



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

TRABAJO DE TITULACION:

Acuerdos comerciales con la Unión Europea: aporte al desarrollo económico del Ecuador

Previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas y Economía Empresarial

ELABORADO POR

Econ. Ángel Augusto Cornejo Almeida

TUTOR

Econ. Uriel Castillo Nazareno, Mgs, PhD.

Guayaquil, a los 28 días del mes de septiembre de 2017



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

Certificación

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por el Economista Angel Augusto Cornejo Almeida, como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas y Economía Empresarial

Guayaquil, a los 28 días del mes de septiembre del año 2017

DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACION

Econ. Uriel Castillo Nazareno Msg. PhD.

REVISORES:

Ing. Química. Maria Josefina Alcívar Avilés, Msg.

Econ. David Coello Cazar, Msg.

DIRECTOR DEL PROGRAMA

Econ. María Teresa Alcívar, PhD.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

Declaración de responsabilidad

YO, Angel Augusto Cornejo Almeida

DECLARO QUE:

El trabajo de investigación titulado “Acuerdos comerciales con la Unión Europea: aporte al desarrollo económico del Ecuador” previa a la obtención del Grado Académico de Magíster, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del trabajo e investigación del Grado Académico en mención.

Guayaquil, a los 28 días del mes de septiembre del año 2017

EL AUTOR

Econ. Angel Augusto Cornejo Almeida



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

Autorización

YO, Angel Augusto Cornejo Almeida

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del trabajo de investigación de Maestría titulado: “Acuerdos comerciales con la Unión Europea: aporte al desarrollo económico del Ecuador”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 28 días del mes de septiembre del año 2017

EL AUTOR

Econ. Angel Augusto Cornejo Almeida

Agradecimiento

A Dios ante todo, por darme salud y poder concluir todas las metas académicas que me he propuesto a lo largo de mi vida, a no desfallecer cuando pensaba que era difícil poder terminar, por ponerme excelentes personas en mi camino durante este periodo de estudio y aprendizaje, además de su infinita bondad.

A mis maestros por compartir sus enseñanzas conmigo, estoy seguro que lo aprendido en este tiempo me servirá muchísimo en mi vida profesional.

A mi Tutor Econ. Uriel Castillo, por su enseñanza, consejos y paciencia al momento de elaborar mi tesis, gracias amigo.

A mis compañeros de Maestría que conocí en estos dos años de estudio, que pude descubrir que son unas excelentes personas y estoy seguro que en algún momento de la vida nos volveremos a encontrar.

En especial a mi grupo de estudio, con los que compartí grandes momentos en el transcurso de la Maestría, que sin esperar nada a cambio me ayudaron, son recuerdos que quedan grabadas en mi memoria para siempre.

Dedicatoria

A mis padres por estar a mi lado, porque es por ellos que soy la persona en la actualidad, su apoyo incondicional en mi educación, tanto académica, como en la vida ha sido posible gracias a ellos.

Mi madre Ángela Almeida, por haberme dado la vida, porque siempre ha estado ahí, motivándome a seguir adelante en lo que me propongo en la vida, pero sobre todo gracias a su amor.

Mi padre Jorge Cornejo, por su apoyo y sus consejos desde niño que siempre me ha infundado, que el estudio y el conocimiento es lo primordial en la vida.

Índice de contenido

Certificación.....	
Declaración de responsabilidad.....	
Autorización	
Agradecimiento	I
Dedicatoria	II
Índice de contenido	III
Índice de tablas.....	V
Índice de figuras	VI
Resumen.....	VII
Abstract	VIII
Introducción	1
Capítulo I	3
Generalidades de la investigación	3
Contexto.....	3
Problema de investigación	14
Planteamiento del problema.....	14
Justificación de la investigación.....	14
Objetivos de la investigación.....	15
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos.	15
Metodología de la Investigación.....	16
Tipo de estudio y diseño.	16
Método de investigación.....	16
Fuentes y técnicas para la recolección de información	17
Tratamiento de la Información.....	18
Capítulo II	19
Marco referencial	19
Antecedentes Investigativos	19
Marco Teórico	21
Economía internacional.	21
Equilibrio de Pareto.	22
Caja de Edgeworth.....	24

Teorías e intercambio internacional.....	25
Ley de la ventaja comparativa de David Ricardo.....	26
Teoría del comercio internacional.....	27
Mercado internacional.....	28
Dolarización y tipo de cambio.	29
Marco Conceptual	30
Marco Jurídico	34
Capítulo III	42
Situación comercial de Ecuador antes de la firma del acuerdo con la UE	42
Situación comercial ecuatoriana	42
Estructura exportadora	54
Estructura importadora.....	58
Variables macroeconómicas.....	62
Capítulo IV	70
Situación comercial con la UE antes de la firma del acuerdo	70
Situación comercial con la UE	70
Requerimiento de Ecuador a la UE	73
Inconstitucionalidad del Acuerdo Comercial.....	76
Contexto económico de Ecuador en el momento que se firma el acuerdo con la UE.	79
Situación actual de la firma del acuerdo con la UE.....	85
Capítulo V	88
Acuerdo comercial con la UE.....	88
Acuerdos comerciales de la Unión Europea en comparación con los países vecinos de Colombia y Perú.....	93
Capítulo VI	100
Evaluación del impacto en el desarrollo económico del Ecuador	100
Conclusiones.....	109
Recomendaciones.....	112
Bibliografía	114
Anexos.....	120

Índice de tablas

Tabla 1 Exportaciones ecuatorianas, 2006-2015	50
Tabla 2 Total, de exportaciones según destinos (expresado en millones de dólares).....	55
Tabla 3 Estructura de las importaciones	60
Tabla 4 Importaciones FOB	61
Tabla 5 Producto Interno Bruto - PIB, (2000-2015).....	62
Tabla 6 Índice de competitividad global, período de 2011 a 2015.	83

Índice de figuras

Figura 1: Teorías a favor del proteccionismo	25
Figura 2: Teorías e intercambio internacional.....	26
Figura 3: Evolución del comercio de Ecuador	40
Figura 4: Evolución de las importaciones en Millones USD, 1990-2014.....	46
Figura 5: Balanza comercial petrolera y no petrolera, 2013- 2016	46
Figura 6: Calculo del déficit o superávit comercial	47
Figura 7: Saldos de la Balanza comercial por países socios de Ecuador, abril 2015.....	48
Figura 8: Variación de la balanza comercial, enero- octubre 2014-2015	48
Figura 9: Déficit bilateral de la balanza comercial.....	49
Figura 10: Exportaciones ecuatorianas, 2006-2015.....	50
Figura 11: Porcentaje de los principales productos exportables de Ecuador, enero 2015.....	51
Figura 12: Exportaciones No petroleras de Ecuador por productos.....	52
Figura 13: Exportaciones No petroleras por país.	53
Figura 14: Exportaciones del Ecuador, composición en el 2007 y el 2013.	57
Figura 15: Crecimiento promedio de las exportaciones por destinos, 2007-2013.....	57
Figura 16: Estructura de las importaciones.....	60
Figura 17: Importaciones FOB	61
Figura 18: Tasa de Variación del PIB.....	63
Figura 19: Tasas porcentuales del PIB, 2014-2015	63
Figura 20: Tasas de interés, septiembre –octubre 2016.....	65
Figura 21: Tasa de inflación anual, 2006-2007	66
Figura 22: Tasa de ocupación por actividad	67
Figura 23: Tasa de desempleo	68
Figura 24: Coeficiente de Gini urbano	68
Figura 25:: Evolución comercial con la UE.....	98

Resumen

El presente estudio aborda el tema de los acuerdos comerciales con la Unión Europea: aporte al desarrollo económico del Ecuador, que tiene como objetivo valorar el cumplimiento de los acuerdos comerciales con la Unión Europea para el desarrollo económico del Ecuador, para lo que fue necesario examinar la situación económica del Ecuador en el período del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, analizar la situación del comercio del Ecuador, con respecto a las principales exportaciones ecuatorianas hacia Europa, así como valorar el impacto de los Acuerdos comerciales de la Unión Europea en comparación con los países vecinos de Colombia y Perú y por último analizar las perspectivas reales de Ecuador con la firma del nuevo acuerdo comercial de la Unión Europea. Dentro de sus principales resultados se encuentran la difícil situación económica del país desde el año 2015, con decrecimiento en el comportamiento del PIB, el incremento del déficit comercial, la tasa de desempleo, inflación, entre otros, además el incremento de las exportaciones no petroleras hacia la zona euro y los beneficios logrados en el intercambio comercial entre Colombia y Perú con la UE. Finalmente se realizan las conclusiones y recomendaciones, donde se recalca en la necesidad de monitorear la implementación del acuerdo comercial para mitigar los riesgos que acompañan su puesta en práctica.

Palabras Claves: Acuerdo comercial, Unión Europea, Balanza comercial, Exportaciones, Importaciones

Abstract

This study deals with the issue of trade agreements with the European Union: contribution to economic development in Ecuador, which aims to assess compliance with trade agreements with the European Union for the economic development of Ecuador, for which it was necessary to examine The economic situation of Ecuador in the period of the Trade Agreement with the European Union, to analyze the situation of Ecuador's trade in relation to the main Ecuadorian exports to Europe, as well as to assess the impact of the EU's trade agreements in comparison with The neighboring countries of Colombia and Peru and finally analyze the real prospects of Ecuador with the signing of the new trade agreement of the European Union. Among its main results are the difficult economic situation of the country since 2015, with a decrease in the behavior of the GDP, an increase in the trade deficit, unemployment rate, inflation, among others, in addition to the increase in non-oil exports towards the euro zone and the gains made in trade between Colombia and Peru with the EU. Finally, conclusions and recommendations are made, emphasizing the need to monitor the implementation of the commercial agreement to mitigate the risks that accompany its implementation.

Keywords: Trade agreement, European Union, Trade balance, Exports, Imports

Introducción

En la actualidad el comercio exterior en el país presenta diversos retos que están siendo afrontados con políticas estatales dirigidas a mejorar la situación existente en materia del comercio internacional. Contrariamente de que el Gobierno actual ha expresado de manera enfática no pretender tratados de libre comercio como el de Estados Unidos, no descarta la posibilidad de realizar otra forma de acuerdo comercial. El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es similar al Acuerdo que negociaron los países de Colombia y Perú. Sin embargo, hay especificidades para el Ecuador, que muestran lo dispuesto por la Constitución en relación al modelo de desarrollo propio y le otorgan plena originalidad. Por esta razón los compromisos contraídos y las listas nacionales en los distintos campos de la negociación, tienen en cuenta sus propias particularidades para el caso Ecuador. La adhesión de un País Andino a este Acuerdo se efectúa con la conclusión de un Protocolo de Adhesión, previa aprobación por parte del Comité de Comercio.

Por otra parte, el Acuerdo del año 2014 le permitió al país el ingreso al mercado europeo sin aranceles de diversos productos: rosas, palmito, café, aceite de palma, margarinas, cacao, chocolate, jugos y confites de frutas tropicales, mermeladas, vegetales, cereales, entre otros. Muchos de estos productos exportados benefician directamente a los pequeños productores, tanto de las zonas de la sierra como de la costa. Por ejemplo, para el plátano el 71% de los productores son pequeños, para cacao es el 68%, en brócoli es el 63%, en piñas el 68%, café el 79%, y quinua el 94%. De manera adicional, se negoció un contingente libre de arancel para 37.000 toneladas con crecimiento del 3% anual para la exportación de maíz duro y sus derivados; un contingente libre de arancel para exportar 5.000 TM de arroz; un contingente libre de arancel para 15.000 toneladas que representa un crecimiento de un 3% al año para la exportación del azúcar crudo y

la panela, y además un contingente de 10.000 TM para la azúcar blanca. El caso específico del banano ecuatoriano tiene las condiciones suficientes para conquistar su liderazgo en el mercado europeo. El arancel actual para esta fruta en la UE se disminuirá desde 132 hasta llegar a 75 euros por tonelada en el 2020. Esta fruta gozará de las mismas circunstancias preferenciales que poseen otros países competidores en el mercado europeo. El Ministerio de Comercio Exterior muestra los principales productos exportados a través del Acuerdo Comercial con la EU, las cantidades y porcentajes por productos y sus perspectivas para próximos años.

La investigación inicia con las generalidades de la investigación como son la problemática tratada en el estudio, los objetivos para solucionarla, los métodos a emplear durante la investigación y los referentes teóricos que validen el estudio. En el segundo capítulo se analiza la situación actual del comercio del Ecuador, haciendo en énfasis en el comportamiento de la balanza comercial, así como de la estructura exportadora e importadora que caracterizan el contexto de intercambio de la nación. En el tercer capítulo se abordarán los temas referentes situación comercial de la UE ante de la firma del acuerdo, donde se analiza entre otros aspectos, los requerimientos de Ecuador a la UE, la inconstitucionalidad del acuerdo, el contexto económico de Ecuador en el momento en que se firma el acuerdo con la UE y la situación actual de la firma del acuerdo. En el cuarto capítulo se estudia acuerdo comercial con la UE, así como se aprecia el acuerdo comercial de la Unión Europea en comparación con los países vecinos de Colombia y Perú. En el quinto capítulo presenta la evaluación del impacto en el desarrollo económico del Ecuador. Por último, se señalan las conclusiones y recomendaciones de este estudio.

Capítulo I

Generalidades de la investigación

Contexto

En los años 30, en pleno conflicto mundial, las naciones intentan generar en sus capitales políticas de amparo, en particular en los aranceles, con la aplicación de barreras de protección, llamados controles de cambio, que se formaron en tiempo de la Segunda Guerra Mundial y que afectaron a todos los diferentes países, en este contexto surgió el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio, como efecto de los acuerdos entre los estados para evitar así un revés universal en el tema económico.

Por otra parte, en la década de los años de 1990, Ecuador pasó por diversos momentos de inestabilidad económica, social, política, producto de la escasa perspectiva y ejecución de políticas económicas y sociales en el país, que no incentivaron el crecimiento y desarrollo de la economía de manera sostenible. En este período influyen un conjunto de factores externos, como por ejemplo el impacto que ocasionó el fenómeno del niño que destruyó plantaciones agrícolas de productos exportables y provocó cuantiosos daños a la infraestructura vial; por otro lado, la baja de los precios del petróleo, rubro más importante de ingreso en el país; también la crisis financiera que sufren los principales socios comerciales del país, todo ello creó un cambio en la actuación del comercio mundial.

Seguidamente, se resumen de las cifras que dejó 'El Niño' en los años 1997 -1998:

- Daños materiales de más de USD 2.800 millones.
- Se afectó las condiciones de vida de 7 millones de ecuatorianos (60% de habitantes).
- Se estimaron 29.655 damnificados.
- 292 personas fallecieron, 162 resultaron heridas, 40 desaparecieron (Ecuavisa, 2015)

Se evidencian los daños materiales que ocasionó a la nación, lamentablemente no se cuantificaron daños psicológicos que este fenómeno provocó en las familias ecuatorianas.

En otro orden de cosas, indudablemente fue un progreso significativo para la economía cosmopolita la Conferencia de Bretton- Woods en 1944, que dio surgimiento al Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, instituciones que crearon los cimientos de la actual OIC (Organización Internacional del Comercio). Lo anterior ocurre en el mercado de vigencia de la ONU y sus dependencias, por lo que se organizó una reunión sobre el Comercio y el Empleo, en la capital cubana, que enunció cuatro vías para conseguir las estrategias:

- Progreso de la economía y la recuperación.
- Igualdad en condiciones de acceso, a mercados y fuentes de suministro, así como medios de producción, de todos los países.
- Disminución de obstáculos en el intercambio comercial.
- Consejo y colaboración dentro de la OIC. (Vargas Villegas & Pita Coello, 2015)

De igual manera, en 1947 se gestó acuerdos en materia arancelaria de conjunto lo instituido en la Carta de la Habana, de inmediato los países emprendieron su implementación antes de que culminara esta reunión, que generó el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio (GATT), que en la práctica, constituyó la única herramienta factible para la aplicación en los países firmantes, los que percibían en su acuerdo el poder contar con un intercambio comercial sin obstáculos y trabas, con coimas y tarifas. A pesar de que su idea fue de un escueto acuerdo, se convirtió en la práctica en una auténtica organización mundial con los aspectos de rigor, según las consideraciones de John Jackson. (Nouel, 2006).

En el caso particular de Ecuador, desde el 21 de enero de 1996 es Miembro de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que, si bien el sistema multilateral de comercio y su composición ha variado mucho con el paso del tiempo, sus metas básicas continúan siendo iguales: fomentar apertura, equidad y previsibilidad del comercio internacional en beneficio de toda la humanidad.

Significa que:

La OMC trata a todos sus Miembros por igual, sean ricos o pobres, grandes o pequeños, fuertes o débiles. La OMC es un sistema basado en normas. Las normas se aplican a todos, incluso a las economías más poderosas del mundo. Muchas normas de la OMC tienen como objetivo específico asegurar la prevalencia de condiciones equitativas de comercio entre los interlocutores comerciales. Entre esas obligaciones destinadas a asegurar que el comercio no sea discriminatorio, son fundamentales las denominadas normas de "la nación más favorecida y de "trato nacional". La obligación de la nación más favorecida (NMF) impide a los Miembros de la OMC ejercer discriminación entre las mercancías extranjeras o tratar los productos de un Miembro de la OMC mejor que los de otro. Por ejemplo, si la Unión Europea decide reducir del 10 al 5 por ciento los derechos aduaneros que aplica a las importaciones de cacao de Ghana, deben hacer extensivo inmediatamente ese derecho aduanero del 5 por ciento a todos los demás Miembros de la OMC que deseen exportar cacao a la Unión Europea. (OMC, 2001, pág. 9)

Recalca la esencia de la OMC en su afán de lograr un comercio justo y equilibrado entre las naciones. Con la incorporación de Ecuador al GATT/OMC el país dio un importante y complejo paso en el proceso negociador de las relaciones internacionales y de complementariedad comercial de todos los tiempos. Este proceso abarcó una gama diversa de acuerdos multilaterales comerciales que aseguran una seguridad jurídica a estas actividades. El acceso de nuestro país a la OMC, tiene varias connotaciones económicas que es incorporar a la estructura socio-económica. En este escenario de desequilibrios macroeconómicos la presencia del comercio internacional desempeña un rol preponderante, ya que apertura las posibilidades de optimizar la intervención del comercio exterior en el crecimiento económico de la nación, mejorar la balanza de pagos a fin de potenciar el dinamismo del aparato productivo, lo que se expresará en el ámbito social, en las tasas de empleo y en la calidad de vida de la población. (OMC, 2001)

Organización Mundial del Comercio (OMC)

Heredó ciertos principios del sistema multilateral de comercio, del GATT:

- La apertura gradual basada en la no discriminación.
- Cláusula de nación más favorecida (N.M.F.), Obliga a extender "cualquier ventaja, favor, privilegio o inmunidad concedido" en el tratamiento arancelario de un producto, independientemente de su origen, en forma automática e incondicional, al conjunto de los miembros de la OMC, excepto en el caso de zonas de libre comercio y uniones aduaneras;
- La negociación de aranceles ya consolidados.
- Trato nacional, asegurar que las mercaderías importadas queden sujetas a un régimen de comercialización no menos favorables que el que rige en términos tributario, de calidad, reglamentario, etc., al de las mercancías nacionales análogas. (Sáez, 2013, págs 21-22)

La OMC se rige por principios que establecen normas para las relaciones comerciales entre los países, en busca de no favorecer a uno por encima del otro.

Beneficios

Estos acuerdos se negocian y se ponen en práctica con la expectativa de generar beneficios a sus economías. Los países desean aumentar su comercio, establecer reglas claras, de mutuo acuerdo y arreglar conflictos en sus relaciones comerciales y económicas. La llamada zona de preferencias arancelarias y la proporción del comercio que procuran los acuerdos comerciales, buscan avivar el crecimiento económico a través del aumento del comercio entre los países, por vía de la eliminación total de gravámenes y otras restricciones al comercio para todos los productos, con algunos casos de excepciones. Conjuntamente, los acuerdos están encaminados a mejorar la oferta y precios de productos al consumidor, promover la producción y el comercio

entre las naciones. (Galván, 2012). Los acuerdos llevan consigo preferencias arancelarias entre los países participantes.

Entre los beneficios de un acuerdo comercial se tienen:

- Mejora de la producción nacional en términos de diversificación, innovación y calidad, lo cual genera oportunidades de empleo.
- Regulación clara para el intercambio lo que estimula las cadenas internas de producción.
- Aumento del acceso a mercados sin barreras arancelarias o no arancelarias.
- Corrección de posibles asimetrías y distorsiones.
- Expansión del sector exportador: en valor, en volumen y diversificación de las canastas exportadas.
- Atracción de flujos de inversión: propiciando el desarrollo de economías de escala y un mayor grado de especialización económica.
- Contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas a través del acceso del consumidor a productos más baratos y de mayor calidad; y promueven la expansión de la oferta de empleo y el incremento de los salarios en el sector exportador. (Galván, 2012).
- Se muestra lo múltiples beneficios que traen consigo los Acuerdos Comerciales, en lo fundamental para los países en desarrollo.

Desventajas

Entre las desventajas de los acuerdos comerciales se encuentran, en el caso de los bienes de importación sustitutivos, las producciones nacionales tienden a desplazarse, en especial aquellas que no se puedan adaptar a las nuevas exigencias del mercado. Lo cual genera quiebras en las empresas o sectores con el referido al desempleo y la pobreza que estas ocasionan.

Tipos

En la literatura se destacan los sucesivos:

- Acuerdos que tienen un parcial alcance: disminuye restricciones de intercambio entre naciones beneficiarias.
- Acuerdo / Área / Zona de Libre Comercio: excluye barreras dentro de zona de intercambio
- Unión Aduanera: es una zona para el libre comercio con un arancel común externo.
- Mercado Común: es la unión aduanera más el libre flujo de los factores productivos a lo interior de la región.
- Unión Económica: es la unificación y la armonización de las políticas económicas dentro de las que se ubican las políticas: fiscal, monetaria, de regulación, laboral, etc. (Centro de Comercio Internacional, 2014)

Con posterioridad fue firmado el acuerdo:

La Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas constituye un acuerdo comercial firmado unilateralmente por EEUU en el año 2002 para países específicos (Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú), tiene como objetivo apoyar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, a partir de ese año, los países miembros del acuerdo se han beneficiado de enormes ventajas comerciales, de los cuales, alrededor de 6.100 productos han podido ingresar sin ningún tipo de arancel al mercado estadounidense. (Jijón Meza, 2013, p.12)

El país en la actualidad es miembro de la Comunidad Andina (CAN) que la integran los países de Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú, los que tienen intercambios comerciales con habitualidad.

Con la llegada del actual gobierno, siempre se ha conocido su posición contraria a la firma de TLC, ya que se plantea que estos tratados son muy beneficiosos para los países desarrollados, pero muy perjudiciales para los países subdesarrollados, ya que hacen dependientes a sus economías. Comenzando Ecuador con sus relaciones de intercambio comercial con las naciones

suramericanas a partir de este momento, y también con China que se ha convertido en un importante aliado financiero y comercial para nuestro país. Desde del año 2007, Ecuador, y el resto de los países de la Comunidad Andina, intentaban negociar acuerdos comerciales con Europa. En el año 2009, Bolivia y Ecuador renunciaron a estas negociaciones. Ambos presidentes expresaban su profundo rechazo a aceptar las condiciones comerciales impuestas.

En el caso particular del Ecuador que, como consecuencia de la crisis económica de 1999, perdió su soberanía monetaria e implantó un modelo de tipo de cambio fijo denominado Dolarización, razón por la que el Banco Central del Ecuador perdió indiscutiblemente el rol protagónico que ejercía en la política económica, monetaria y cambiaria del país. Actualmente se vive en una economía dolarizada, en una relativa estabilidad monetaria. Este sistema cambiario de Dolarización, es considerado como de tasa fija ya que tiene limitaciones como él no puede usar el tipo de cambio, tampoco emitir dinero primario, lo que crea rigidez política al Gobierno, la dolarización equivale a un tipo de cambio fijo, considerado como camisa de fuerza para el Gobierno y además existen países vecinos, que compiten con Ecuador, que pueden depreciar sus monedas, mientras que el país no puede hacerlo, por lo que está en desventaja competitiva a corto plazo.

Adicionalmente es importante tener en cuenta que los principales socios comerciales del Ecuador son los Estados Unidos y la Unión Europea. No obstante, actualmente se han incrementado las exportaciones de bienes primarios provenientes de China. Sin embargo, nuestro país necesita suscribir acuerdos comerciales con estas naciones para poder mejorar el intercambio de bienes y servicios. En el contexto actual las relaciones regionales con los países sudamericanos son muy competitivas, ya que se hallan en una búsqueda constante de negociaciones con mercados globales potenciales. En el caso particular de Colombia y Perú ya se

han firmado diversos acuerdos con los Estados Unidos, lo que garantiza a ambas naciones vecinas, mejorar las importaciones y exportaciones.

Sobre las perspectivas de la economía mundial se señala:

El crecimiento mundial sigue siendo moderado, con perspectivas desiguales entre los principales países y regiones. Según las proyecciones, alcanzará 3,5% en 2015, cifra que coincide con los pronósticos de la Actualización de enero de 2015 de Perspectivas de la economía mundial. En comparación con el año pasado, las perspectivas de las economías avanzadas están mejorando; entre tanto, el crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo sería más bajo, principalmente como consecuencia del deterioro de las perspectivas de algunas economías de mercados emergentes grandes y de los países exportadores de petróleo. (Fondo Monetario Internacional, 2015, p.19)

Es decir que se destaca el mundo desigual que se vive en la actualidad y las perspectivas de su mejoramiento.

Ecuador durante los primeros años del Siglo XXI, realizó diferentes negociaciones para la firma de Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, pero tuvo una fuerte oposición por parte de los movimientos sociales en el país. Con la llegada del actual presidente, estas negociaciones se suspendieron. No obstante, si se logró un acuerdo con la UE. Además, el país ha negociado tratados bilaterales con otros países, también pertenece a la Comunidad Andina de Naciones, y es miembro asociado del MERCOSUR. Asimismo es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), además del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), la Corporación Andina de Fomento (CAF), y otros organismos multilaterales. En el mes de noviembre del año 2007, se convirtió nuevamente en miembro pleno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), de la cual se había ausentado por 14 años. Ese mismo año se creó la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), con sede en Quito. Igualmente se ha estado negociando la creación del Banco del Sur, con otras seis naciones sudamericanas.

Ecuador ha estado cerca de 15 años bajo los acuerdos de preferencias arancelarias ATPA y ATPDEA con los Estados Unidos, y que las relaciones de exportación indicadas con anterioridad muestran el bajo aprovechamiento de estos acuerdos o las restricciones al comercio que subyacen dentro de los mismos. Por otra parte, los incentivos que impulsaron al país a tratar de concretar los acuerdos comerciales se encuentra el pacto realizado en Ginebra en 2009 cuya finalidad fue disminuir los aranceles europeos por la importación del banano, producto primordial en la balanza de las exportaciones de nuestro país. Asimismo, Ecuador y la Unión Europea durante las negociaciones han minimizando diferencias en diversos aspectos referentes a la propiedad intelectual, las compras públicas y los servicios, que eran de especial preocupación. (Cueva D. , 2014). Significa que lo que ha primado para concretar este acuerdo es la inquietud ecuatoriana por la debilidad en cuanto a las exportaciones no petroleras.

Particularmente con la Unión Europea el año 2009 nuestro país abandonó la mesa de negociaciones, que también la conformaban sus vecinos andinos Colombia y Perú, quienes llegaron al proceso de negociar y poseen en vigor un tratado de libre comercio con esa región del continente. En aquel tiempo se consideró que las cláusulas de dicho del acuerdo no eran conformes con las políticas e ideas para el desarrollo que aspira el país. Posteriormente de casi seis años de cambios reveladores, Ecuador se convierte en un país más desarrollado y con mayor preparación para poder realizar negociaciones adecuadas con ese bloque económico y comercial, la Unión Europea. Por otra parte, este acuerdo que se firmó con el bloque europeo posee peculiaridades determinadas para el caso ecuatoriano, que puntan al bienestar y a la protección de los sectores de mayor sensibilidad de nuestra economía.

Por otra parte, es bueno destacar que el mundo de hoy atraviesa un proceso de globalización que influye en todas las esferas de la vida económica, política, social, cultural, entre otras de

todas las naciones. Es bueno destacar que las actividades económicas de los países no sólo obedecen a sus políticas o al tipo de gobierno, sino además a las actividades comerciales con otros Estados. Cualquier país trata de expandir sus inversiones y como resultado y con la finalidad de regularlas, surgen acuerdos, tratados o negociaciones entre las partes. La economía internacional durante los últimos años mantuvo una crisis que conmovió a grandiosas potencias y provocó la desestabilización de su crecimiento. En los países pertenecientes a la región Latinoamérica, la tragedia no alcanzó un efecto demoledor, pero aún sus efectos se mantienen latente en la actualidad. Por ejemplo, el Ecuador reportó un crecimiento en la economía del 5% en 2008 donde ocurrió el conflicto financiero de Estados Unidos, pero en 2009 este porcentaje decreció aproximadamente en un 2%. (López Montero, 2013)

En otro orden de cosas en Ecuador, durante el siglo veinte se produjeron diversos fenómenos “El Niño” con negativos efectos. Por ejemplo, en el período 1982-1983 se planteaba:

(...) los daños ascendieron a US\$ 650 millones, con pérdidas importantes en los sectores productivos (63%), la infraestructura (33%) y los sectores sociales (4%). El monto de tales daños originó efectos negativos en el crecimiento del PIB, disminución de exportaciones, aumento del déficit fiscal y aumento de la inflación, entre otros, afectando el bienestar de amplios estratos de la población. (Ministerio de Salud Pública y la Organización Panamericana de la Salud, s.f, pág. 174)

Asimismo, en los años 1997 y 1998 dejó 366 personas fallecidas, más de 540 000 damnificados y 42 000 viviendas destruidas. Este fenómeno trajo como consecuencia el incremento de diversas enfermedades: cólera, malaria, infecciones estomacales y conjuntivitis. Además, la pérdida de carreteras, puentes de redes de agua y desagües, así como destrucción de viviendas, pérdida de cultivos agrícolas y el detrimento de canales de irrigación. (Ministerio de Salud Pública y la Organización Panamericana de la Salud, s.f)

Posteriormente la reducción de la economía del Ecuador en los años 2008, se debió en lo fundamental por la reducción de las remesas de los migrantes que radican en la Euro Zona y en los Estados Unidos, la inestabilidad en los precios del crudo y la afectación de la competitividad de las exportaciones en el 2009 y 2010 inducido por las perspectivas del dólar frente al euro.

Al respecto se plantea:

La crisis financiera de 2008 afectó el comercio exterior debido a la caída de las potencias mundiales y al descenso del envío de productos. El Ecuador también se vio afectado debido a que si bien es cierto generó una gran producción en sectores primarios, agropecuarios y petroleros, la demanda de los mismos fue muy baja. Esto se ve reflejado en datos históricos en donde las exportaciones ecuatorianas se redujeron en cuatro mil setecientos cuatro millones de dólares y la exportación de petróleo disminuyó de un 57,85% a 46,03%. (López Montero, 2013, pág. 13)

Se muestra la situación económica del país durante ese período y la necesidad de buscar alternativas a la salida de la crisis.

En los momentos actuales se realizan múltiples acciones para tratar de firmar un nuevo acuerdo antes del cierre del año 2016, ya que resultaría de mucha importancia para el país, y representaría un ahorro significativo de divisas si se llegara a su concreción. Por tal razón, nació el interés de examinar estos Acuerdos comerciales con la Unión Europea: para evaluar el aporte al desarrollo económico del Ecuador. A partir de esto, se analizó el posible impacto en las actividades económicas de la nación. Esta finalidad trascendental tiene detalles que se exhiben seguidamente:

- Explorar el contexto económico del Ecuador en el contexto actual del desarrollo del comercio internacional.
- Consecuentemente, se identificarán las potenciales de la economía ecuatoriana para poder hacer frente a la situación actual del comercio internacional.

- Asimismo, se evaluará el impacto económico sobre la base del cumplimiento del acuerdo con la Unión Europea.
- Así como el análisis de las perspectivas para poder concretar un nuevo acuerdo con la Unión Europea.
- Por último, se realizará una comparación con los países vecinos Colombia y Perú que poseen actualmente acuerdos con la Unión Europea.

Problema de investigación

Planteamiento del problema.

El Problema principal es la dificultad para tomar decisiones alrededor del Tratado de Libre Comercio (TLC) y en los Acuerdo Comerciales.

El debate nacional atraviesa por una cerrada división de opiniones sobre la estructura, los objetivos y la necesidad de los TLC con los países desarrollados o con la Unión Europea, dado que no se ha hecho un estudio detallado, por sectores, temporadas, que permita saber los verdaderos alcances, por tanto, esto resulta una motivación a resolver. Una vez que transcurre la concertación del Acuerdo Comercial de Ecuador con la Unión Europea ¿Cuál es el impacto en la economía ecuatoriana? ¿Qué sucede con las principales exportaciones ecuatorianas hacia Europa? ¿Cuál es el impacto en los países vecinos con este Acuerdo en comparación con Ecuador? ¿Qué situación presenta el país ante la perspectiva de un nuevo Acuerdo?

Justificación de la investigación

La implementación de los acuerdos comerciales en el comercio internacional, innegablemente provocará un vuelco notable a la economía nacional, consiguientemente, es acertado estudiar el

potencial impacto o los acontecimientos al interior de la economía local. Por lo que es necesario dar respuesta a las interrogantes formuladas en el párrafo anterior para poder determinar en qué medida los acuerdos comerciales pueden o no beneficiar las relaciones de Ecuador con la zona euro. Por otro lado, según las leyes, reglamentos y regulaciones establecido por las partes tiene diversos beneficios; sin embargo, analistas económicos opinan que la ejecución del mismo no es tan fácil, ya que piensan que se podrán presentar problemas para concebirlo operante y viable.

El estudio intenta identificar las consecuencias económicas que se pueden ver manifestadas en los productores, en el comportamiento de los rubros exportables, y en la balanza comercial. De igual manera, qué beneficio o no trae el Acuerdo comercial con la Unión Europea en la actividad económica de la nación; así como poder medir su huella, al situar en una ponderación las ventajas de una parte y las restricciones o inconvenientes de la otra, sólo así determinar si el acuerdo es factible.

Objetivos de la investigación

Objetivo General.

Evaluar el cumplimiento de los Acuerdos comerciales con la Unión Europea para el desarrollo económico del Ecuador.

Objetivos Específicos.

1. Examinar la situación económica del Ecuador en el período del Acuerdo Comercial con la Unión Europea.
2. Analizar la situación del comercio del Ecuador antes de la firma del acuerdo con la Unión Europea.

3. Valorar el impacto de los Acuerdos comerciales de la Unión Europea en comparación con los países vecinos de Colombia y Perú.
4. Analizar las perspectivas reales de Ecuador con la firma del nuevo Acuerdo comercial de la Unión Europea.

Metodología de la Investigación

La investigación es de carácter cuantitativa ya que describe incidencias, identifica potenciales, muestra beneficios, desventajas y hace comparaciones con los resultados de países vecinos con acuerdos comerciales con la Unión Europea, con los alcanzados en el país. De esta manera, es de representación propositiva ya que intenta establecer la sostenibilidad en el lapso. En efecto, hace una meditación imparcial de lo que involucran las disposiciones políticas, para encomendar la selección de cosas existentes. El contexto social es la actividad de intercambio comercial, por su parte, el objeto constituye el Acuerdo Comercial, razón por la que se interviene sobre los efectos directamente. En el sistema comercial, la utilización de los acuerdos comerciales adoptados tiene repercusión en la economía ecuatoriana, cabría entonces determinar el impacto que produce esta propuesta.

Tipo de estudio y diseño.

De acuerdo al fin de este estudio, es de tipología aplicada y por su propósito es explicativo, con respecto a la certidumbre del método al instante de su aplicación. Asimismo, es de tipo descriptivo, ya que se presentan tal y como ocurren. Teniendo en cuenta el diseño es experimental, de campo y transversal, desde una representación cuali-cuantitativa.

Método de investigación.

El método, es la vía que sigue el investigador para hallar las verdades irrefutables. En este

trabajo se consigue dilucidar como método usualmente, a las acciones que se aplican para obtener de los instrumentos toda información necesaria para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Sus peculiaridades son:

- ***Deductivo – Inductivo***

Este método sirvió para la evaluación de los aspectos específicos que poseen los Acuerdos Comerciales dentro del contexto de la economía ecuatoriana y su posible impacto los diferentes actores de la economía del país.

- ***Analítico – Sintético***

La recolección de la información oportuna admitió efectuar un análisis concreto de los acuerdos comerciales y medir el efecto que puede provocar a lo interior de la economía oriunda. El análisis jugó un papel importante en la descripción detallada de todos los componentes, ya que permitió descubrir hechos, cosas y elementos que no eran visibles; se apreció otros que no se veían con claridad, se partió de la hipótesis de creer que por detrás de las cosas a la vista están otras, que conforman parte del todo y que se requieren conocer para estar al tanto de qué relación tiene con el problema que se estudia.

Fuentes y técnicas para la recolección de información

Dentro de las principales técnicas que apoyó la investigación se hallan:

- ***Técnicas de observación***

Constituye una forma muy usual de conseguir información sobre lo que acontece en las personas desde el punto de vista exterior, la misma permitió el registro de la información sobre la base del conocimiento de la situación del medio y delimitó cómo serán los probables acontecimientos en los productores y en la actividad de intercambio comercial con el acuerdo comercial al interior de la economía nacional.

- ***Análisis Documental***

Técnica que se realizó mediante de la obtención de información con la lectura de libros de tipo informativo, reportes gubernamentales, estadísticas, experiencias en otros países. A través este tipo de técnica, se pudo tener contacto con hechos del pasado.

Tratamiento de la Información

La información que fue recogida se resumió, ordenó y separó de tal forma, que pudo estar disponible en la estructuración del documento. A las autoridades encargadas, se analizó sus opiniones y expectativas con referente al tema en cuestión. En relación a la información estadística, ésta se filtró hasta conseguir las informaciones pertinentes a la investigación, las cuales se presentó en forma de tablas, cuadros y gráficos que permitió exponer las comparaciones y porcentajes.

Capítulo II

Marco referencial

Antecedentes Investigativos

En el desarrollo de este capítulo se consideró diversos estudios que sirvieron de referencias para su realización, se apreciaron las subsiguientes:

Quistanchala (2014) con su estudio “Perspectivas del Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Europea” que destacó la importancia del Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Europea, firmado el 17 de julio de 2014, como instrumento dentro de las relaciones internacionales de Ecuador, así como de su economía, debido a que su aplicación involucra a diversos sectores de la dinámica económica del país. Por otra parte, se valora las facilidades del comercio entre las partes, además del fortalecimiento de las relaciones comerciales mutuas; también, se pronosticó el incremento de las exportaciones, por las preferencias arancelarias concedidas a productos agrícolas y agros industriales que sirven de ayuda al cambio de matriz productiva e innovación tecnológica.

Por otro lado, Jácome (2012) con su trabajo “El retorno de las carabelas: Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea” donde se realizó una reflexión acerca de los tratados de libre comercio (TLC) realizados a través de varios foros y publicaciones durante los últimos ocho años. Destacó como la Comunidad Andina (CAN) y la Unión Europea (UE) iniciaron en 2006 la negociación de un «Acuerdo de Asociación», con la finalidad de establecer un proceso de fortalecimiento de los aspectos políticos, económicos y de cooperación entre ambos bloques regionales. No obstante, las negociaciones dieron un giro hacia los aspectos vinculados con la inversión y el comercio de bienes y servicios, como ejes del Acuerdo. La

investigación es un aporte al debate nacional sobre el alcance de los TLC, su pertinencia para consolidar un régimen de desarrollo endógeno, sus desconexiones con respecto a los mandatos constitucionales en especial en lo relativo a derechos de propiedad intelectual, servicios y sectores estratégicos, las afectaciones que de ellos resultan para la soberanía nacional; y, en general, sobre los riesgos que implica el Acuerdo Comercial Multipartes para el futuro de la sociedad ecuatoriana.

Otro referente sin dudas lo constituye el propio Acuerdo Comercial Ecuador- Unión Europea (2014) que tuvo como propósito fundamental el acceso a los mercados para lograr el ingreso preferencial a ese mercado de los bienes agrícolas y no agrícolas de nuestro país.

También López (2014) con su investigación “Beneficios de un acuerdo comercial con la Unión Europea en la economía ecuatoriana” planteó los aciertos y desaciertos del comercio internacional ante el mundo de globalización actual. Así como los beneficios del acuerdo comercial con la UE para el impulso e inserción del sector popular y solidario en el comercio internacional mediante el desarrollo competitivo de las pequeñas unidades productivas MIPYMES.

Además, Calderón (2015) con su estudio “El comercio externo entre Ecuador y la Unión Europea: período 2008-2014. Aproximación analítica” donde la autora develó las ventajas y desventajas que transita el comercio exterior ecuatoriano en los últimos años, además destaca el objetivo que persiguen estos acuerdos, reducir y/o eliminar las barreras comerciales, en búsqueda de mayores beneficios para los países y sus economías. Así como mostró los principales resultados económicos a través de diferentes variables de las relaciones comerciales entre los países.

Marco Teórico

Economía internacional.

Otro elemento importante a considerar es el término de la economía internacional, que en la práctica utiliza los mismos métodos para el análisis que las restantes ramas de la economía, ya que la motivación y la conducta en general de las personas y de las instituciones son las mismas, tanto en el comercio mundial como en los intercambios nacionales. No obstante, la economía internacional envuelve nuevas y distintas inquietudes, porque el comercio internacional y la inversión se llevan a cabo entre países independientes, con peculiaridades y condiciones distintas.

El objeto de estudio de esta disciplina consiste, en aquellos aspectos que se programan como consecuencia a los problemas específicos de interacción económica entre países soberanos.

Existen siete temas recurrentes en la disertación de la economía internacional: las utilidades del comercio, los esquemas del comercio, el proteccionismo, la balanza de pagos, la fijación del tipo de cambio, la conexión internacional de las políticas y el mercado de capitales entre naciones independientes a nivel internacional. (Krugman & Obstfeld, 2006)

Relativo al comercio internacional Krugman & Obstfeld (2006, pág. 31) opinan que “El comercio mundial no deja de cambiar. La dirección y la composición del comercio mundial es bastante distinta hoy de lo que era hace una generación, y aún más distinta de lo que era hace un siglo”.

En otra parte, sobre el comercio internacional señalaban:

Es fácil describir el patrón y los efectos del comercio entre dos países cuando cada uno de ellos sólo tiene un factor de producción. Y, sin embargo, las implicaciones de este análisis pueden ser sorprendentes. Para quienes no han reflexionado sobre el comercio internacional, muchas de estas implicaciones parecen estar en conflicto con el sentido común. Incluso este modelo más sencillo del comercio puede ofrecer alguna luz sobre los temas reales, como qué constituye una competencia internacional y un intercambio internacional justos. (Krugman & Obstfeld, 2006, pág. 31)

Los autores dejan entrever las distintas opiniones existentes sobre el comercio internacional donde se presentan diferentes formas y modelos de llevar a cabo esta actividad por los diversos países en diferentes contextos, lo cual lo hace más complejo y diverso.

Por otra parte, es necesario considerar diversos factores que inciden en el intercambio comercial mundial y que constituyen a su vez referentes valorados por el economista Madura, realizando la observación que sólo se hace énfasis en los de más huella dejan. (Madura, 2008)

- **Inflación**

Generalmente sucede que el incremento de la tasa de inflación de un país provoca una disminución en la cuenta corriente de la nación, considerando el resto de los factores con igual comportamiento, esto provoca un efecto catastrófico, ya que se compran mayor cantidad de bienes en el exterior, y se contraen los rubros exportables.

- **Ingreso nacional**

Es el resultado de los anterior, se crea por los ingresos que logra el país por las exportaciones de sus bienes/servicios, ante una disminución de las exportaciones, se reduce también la cuenta corriente, se incrementa el consumo de productos, muchas veces deriva en un bumerang.

- **Impacto de las políticas gubernamentales**

Las políticas gubernamentales pueden provocar un efecto decisivo en la balanza comercial producto a las políticas de subsidios a exportadores, restricciones a importaciones o la ausencia de normativas en contra del contrabando.

Equilibrio de Pareto.

En otro orden de cosas es importante abordar el principio de Equilibrio de Pareto, que vincula el intercambio entre las naciones. Pareto (1938) citado por Mesino (2007) señalaba que cualquier cambio en la situación de una nación debe afectar la economía, pero sin perjudicar a otra. Es

decir, que las situaciones son eficientes, cuando al haber un cambio de la situación, se beneficia uno, sin perjuicio de otro. Significa que la asignación de los recursos, cuando se compara con cualquiera otra, las partes implicadas están en iguales condiciones de lo que se encontraban antes y al menos una de ellas estará mejor de lo que al inicio se encontraba. El autor manifiesta que, si incrementa la utilidad de un individuo, sin que disminuya la utilidad de otro, incrementa el bienestar social de los individuos. El propósito que va a perseguir este enfoque, es instituir, cuáles son los contextos requeridos donde se maximice el bienestar económico de las partes implicadas.

Es decir, que este bienestar económico va a depender de las funciones de utilidad de los diferentes individuos que componen la sociedad. Las que dependen de las cantidades producidas y consumidas de los bienes, que a su vez dependen de los niveles productivos y del consumo de una economía. La optimización del bienestar dependerá de la utilización óptima de los recursos producidos por la economía y de las circunstancias de optimización del consumo. Es decir, que hay que lograr conductas óptimas en los consumidores y los productores. (Eumed, 2016)

Se reconocen tres condiciones para alcanzar una situación eficiente sobre la base del Óptimo de Pareto:

- La eficiencia en la distribución de bienes entre los consumidores
- La eficiencia en la asignación de los factores entre las propias empresas.
- La eficiencia en la asignación de los factores entre los productos.

La anterior significa que la condición de Pareto, o la condición de óptimo, es en general un sinónimo de lograr una organización de recursos de manera económica y eficiente para el bienestar de los países.

En resumen, la economía del bienestar, mediante el Óptimo de Pareto, provee un marco considerablemente útil para la evaluación de las medidas de política pública, cuyos fines expuestos son el incremento de la eficiencia y/o el incremento de la justicia o equidad en la distribución de la riqueza creada. Esta teoría es de suma relevancia para este estudio, ya que la misma permitirá analizar el impacto de las políticas públicas en el bienestar de la sociedad, con la finalidad de que toda la población se beneficie, con la aplicación eficiente de estas políticas y así poder lograr mayor equidad en la distribución de los recursos del país.

Caja de Edgeworth.

Concepto que es utilizado en el contexto de la Economía y de las finanzas públicas.

Es un diagrama creado por Francis Y. Edgeworth, en los finales del siglo XIX, es de gran utilidad en el análisis de situaciones en las que existen solamente dos actores económicos y más de un Mercado, es decir en condiciones de Monopolio u Oligopolio. (Eco-Finanzas, 2016)

La caja se construye empleando las curvas de indiferencia de dos individuos con respecto a dos Bienes: las de la persona A se trazan a partir del punto de referencia normal en los diagramas ("suroeste"), mientras que las de la persona B se producen en el extremo opuesto ("noroeste"); las cuantías del Bien 1 y 2 se sitúan en las ordenadas y las abscisas, respectivamente. Las sucesivas líneas IA e IB son las varias curvas de indiferencia para cada uno de los individuos abarcados. (Eco-Finanzas, 2016)

En resumen, la caja va a permitir representar acerca de los distintos puntos de Equilibrio que se pueden conformar en una situación semejante, los cuales que quedaran enlazados por la curva que va a unir los puntos Oa y Ob. Cuando este diagrama se emplea para estudiar los problemas de producción, los bienes considerados pasan a ser entonces Factores Productivos y las series de

curvas IA e IB van representar en ese caso las isocuantas, contextos en que las mezclas de los dos factores permiten producir igual cuantía de un bien en específico.

Teorías e intercambio internacional.

El intercambio internacional evolucionó lo largo de los años, empezó con la economía doméstica o feudal, luego se transformó en una economía nacional (con solamente un mando político y económico), posteriormente en una economía internacional. Durante las etapas del feudalismo, mercantilismo y el libre comercio generó diversas teorías que intentaron explicar las relaciones comerciales entre las entidades. Estas teorías buscaron explicar los beneficios y las motivaciones del comercio internacional y además identificar las causas por las cuáles algunas naciones en la práctica se enriquecen más con mayor celeridad que otras.

La disciplina económica en su ansia de explicar los factores que indican en la competitividad de países y empresas reconoce las siguientes teorías vinculadas al tema del comercio o intercambio internacional: teorías a favor del libre comercio y teorías a favor del proteccionismo. A continuación, se ilustra su tipología mediante las figuras 1 y 2.

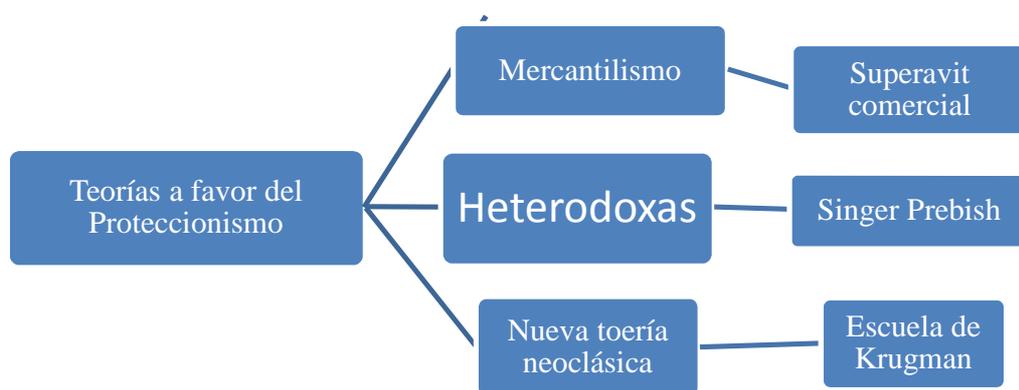


Figura 1: **Teorías a favor del proteccionismo**
Adaptado de: (Finanzas y Economía, 2013)

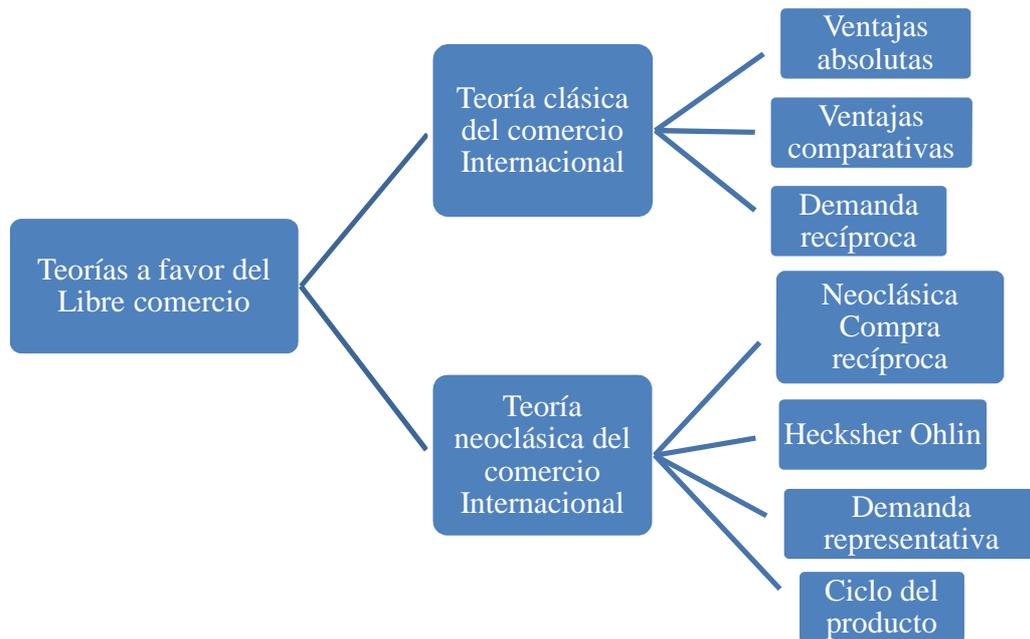


Figura 2: **Teorías e intercambio internacional**
 Adaptado de: (*Finanzas y Economía, 2013*)

Todas estas teorías son el resultado histórico del desarrollo del pensamiento sobre el comercio internacional, es decir la forma en que cada uno de los autores percibió el contexto que lo rodeaba en la época que le correspondió vivir. Cada una de esas teorías se deben considerar en estudios vinculados al comercio internacional porque abordan los conceptos sobre la producción, el trabajo, la competencia, la economía, el dinero, las exportaciones, las importaciones, entre otros, todos ellos constituyen conceptos relacionado al tema.

Ley de la ventaja comparativa de David Ricardo.

Esta ley es considerada por muchos como la contribución más importante de David Ricardo al aporte de ideas a la economía y al libre intercambio. Al acentuar la significativa importancia de las interacciones voluntarias provocado por la división internacional del trabajo. Los libre-cambistas de la época del XVIII, incluso Adam Smith, apoyaron sus escuelas basadas en la ley de “ventaja absoluta”. (bazar.ufm.edu, 2016, p. 1). En este sentido, las naciones requerían de la

especialización de sus producciones más eficientes, para realizan un intercambio rápido, ya que en ese caso se beneficiarán las personas de uno y otro país.

Teoría del comercio internacional.

La teoría del comercio tuvo su surgimiento en los años setenta. Según esta teoría, en diversas industrias se percibían rendimientos continuos de especialización, por las economías de escala. Igualmente, ideólogos del nuevo comercio reafirman que, producto a esa especialización, la demanda mundial sólo apuntalaría a ciertas firmas en determinadas manufacturas. Los teóricos del naciente intercambio atestiguaron que los países conseguirían exportar aquellos productos, puramente porque referían un sello que ingresó por vez incipiente en la fabricación y que únicamente puede sostener a ciertas compañías. Producto a que tienen economías de escala, las recientes en ingresar en una manufactura ponen un candado en el mercado mundial. Una gran cantidad de las industrias globales poseen un número muy limitado de empresas.

Existe un estudio del comercio de las grandes corporaciones mundiales, que controlaba en mayor número el comercio, fundamentalmente en estados en vías de desarrollo. La participación en ciertos sectores no tiene la plantilla de integrantes o la productividad, sino que coexisten barreras de entrada vinculadas con grandes inversiones en proyectos de I&D, industrias productoras, equipos industriales y mercadeo, también, de dinámicos soportes gubernativos que sólo pocos países consiguen conceder. Ya dentro del sector, estas grandiosas compañías se estacionaban inicialmente en las naciones que originaron los capitales, no obstante, no era frecuente el arribo de un forastero copartícipe al negocio. A consideración, esta naciente doctrina del comercio mundial se practicaba en ciertas industrias de grandes dimensiones, a pesar de, que no se debe dejar de lado, que en muchos países las pequeñas y medianas empresas constituyen el

motor de la riqueza comercial. Los pueblos intentan conquistar unas de las empresas de la cadena de producción de sectores nada competitivos.

Mercado internacional.

Con el desarrollo del mercado internacional se puede incluir en ese intercambio, las mercancías, los servicios e incluso bienes financieros, es decir son intercambios entre las distintas entidades, tanto públicas como privadas en un mercado de miles de millones de dólares.

(economias.com, 2016)

Para poder participar en el mercado internacional basta con poseer una necesidad, que una empresa extranjera pueda satisfacer de manera óptima, o bien, es decir un país sepa solucionar un problema como ninguno. Para realizar actividad en un mercado internacional se necesita gozar de mucha competitividad, que maximice los resultados y reduzca los costos, para que al final “el trayecto” no sea lo más importante a la hora de seleccionar un socio comercial. Además, por la complejidad de este mercado, existen distintos tipos de relaciones en el mercado internacional, también el modo en que se comportan los consumidores a este nivel, es muy variable en los mercados regionales, por sus culturas y valores diversas en el desarrollo de sus actividades comerciales, que incluso pueden tener un mayor peso.

Es decir, que los mercados internacionales pueden contribuir al desarrollo de las economías, ya que las naciones producen diversos bienes que pueden colocarlos en los mercados de aquellos países donde no se pueden producir de una forma eficiente, y este a su vez se puede beneficiar de otros bienes o servicios en los cuales otros países tienen una más ventaja competitiva. Así mismo cuando un país exporta y hace que sus bienes se coloquen en los mercados internacionales, éste puede lograr beneficios a nivel macroeconómico, así como las empresas que en él están, pueden

sacar beneficios con las políticas microeconómicas eficientes, ya que pueden generar empleos, y por consiguiente generar una mejor redistribución de la riqueza entre la población por las políticas macroeconómicas impulsadas por los gobiernos.

Dolarización y tipo de cambio.

Estos cambios se desarrollaron de manera gradual en la economía ecuatoriana que mostró un firme y continuo crecimiento desde la dolarización en enero de 2000, situación que le permitió cultivar diversos logros como por ejemplo el no haber caído en recesión en el período de la crisis económica global del año 2009, probablemente por no tener moneda propia, impidió así su salida inorgánica, lo cual era costumbre antes de la dolarización de la economía. Además, el país ha unido sus esfuerzos en la diversificación de su matriz energética y en el incremento de la inversión pública en diversas infraestructuras como son: las hidroeléctricas y carreteras, los aeropuertos, hospitales, colegios, entre otros.

En otro orden de cosas se puede señalar que la Unión Europea, constituye uno de los socios comerciales más significativos para el Ecuador, ocupa en estos últimos años la primera zona como destino de las exportaciones no petroleras ecuatorianas. Este Acuerdo reglamenta el comercio de los bienes y servicios desde y hacia dicho bloque económico, así como la intervención de las partes en licitaciones para la contratación pública, la protección de los derechos de la propiedad intelectual, la cooperación en el ámbito del comercio y, en particular las disposiciones precisas que establecen un trato especial y diferenciado a favor del Ecuador, en reconocimiento a las asimetrías existentes entre estos y el nuestro. Los productos ecuatorianos que se exportan al mercado europeo ingresan libres de aranceles y obstáculos a una de las zonas de mayor poder adquisitivo a nivel mundial. Luego de la entrada en vigor del Acuerdo, contribuye a la modernización del aparato productivo nacional en un contexto de inserción

inteligente a los mercados internacionales, sobre la base de una estrategia de optimización de los beneficios. Las negociaciones del Acuerdo más reciente se cerraron oficialmente el 17 de julio de 2014. (Ministerio de Comercio Exterior, 2014). Se demuestra el papel que estos Acuerdos Comerciales representan para el desarrollo económico del Ecuador.

Marco Conceptual

Acuerdo Comercial: tratado o convenio entre dos o más estados con la finalidad de pactar intereses en temas de comercio y extender las relaciones de intercambio entre los participantes. Esta alianza puede ser de mayor o menor complejidad, en dependencia de se deciden o no delegar cierta parte de su autoridad a una corporación supra-nacional y aceptar su control en materia de política financiera, contenida la política comercial. Cuando exista cierto tipo de cesión de la soberanía se referiría a la integración de la economía (Galindo Martín, 2008).

OMC: Constituye el eje de relación en el sistema de Naciones Unidas para cooperar desde el punto de vista técnica con los estados en vías de desarrollo, así como con las economías que transitan por el impulso del intercambio y progreso de sus exportaciones. (OMC, 2016)

Desarrollo económico: El desarrollo económico es definido como la capacidad de una economía para producir cada vez más bienes y servicios. (Krugman & Olney, 2008)

Acuerdos de cooperación internacional: procedimiento a través del que se unen ciertos países con la finalidad de conseguir determinados propósitos comunes que den respuesta a sus beneficios asociados, con independencia de que la labor iniciada, ni las acciones patrocinadas para adquirirlo, perturben básicamente a sus competencias o a sus privilegios de gobierno soberano. (Centro de Comercio Internacional, 2014)

Acuerdos para la integración mundial: Procedimiento mediante el que se articulan algunos países, donde se señala que asienten no concebir valer sus jurisdicciones unilateralmente y confían su mando en una potestad supra-nacional, con él se logra la fusión de intereses, y se aceptan las decisiones de someterse a través del control y sistemas apropiados, en todo lo que se relacione a la actividad o sector a merced de la alta autoridad (Centro de Comercio Internacional, 2014)

Daño grave: perjuicio considerable a una rama productiva oriunda. Cuando se asume que existe este tipo de daño, el mando debe evaluar los factores diversos que se relacionan con el contexto de esa actividad productiva (Organización Mundial del Comercio, 2015).

Rama de producción nacional: unión de fabricantes de bienes análogos o claramente competidores que maniobran en la zona de un integrante o ciertos participantes, cuya manufactura unida a producciones equivalentes o claramente competidores sea una parte significativa de la fabricación total de esos productos a nivel local (Organización Mundial del Comercio, 2015).

Arancel: Tasa o beneficio; coste público que rige las comisiones que se debe abonar si realiza ciertas actividades o servicios de carácter administrativo o profesional; a modo de cartas judiciales (Consultora Aseguradora del Pacífico, 2015).

Proteccionismo: se vincula con la idea sobre la protección alimenticia, se acentúa por la jerarquía que posee para cualquier país la suficiencia de ofertas agrarias. Su vital fin es el de resguardar el progreso de determinadas actividades de la producción oriunda, así como de observar diversos dispositivos como, política comercial, política tributaria entre otros. Es decir, que es un asunto que hace que un país ponga barreras al intercambio comercial con otros estados. (Organización Mundial del Comercio, 2015).

Valor Aduanero: considerado como el valor de la transacción, que significa, el precio abonado efectivamente o por abonar por los bienes cuando éstos se comercializan fuera del país. Valor que se ajusta según concierne. (Debitoor., 2015)

Balanza de Pagos: correlación que se forma entre el dinero que un estado abona a otras naciones, así como al volumen que otros pueblos abonan en esa patria (Debitoor., 2015).

Importaciones: es la actividad de introducir bienes y servicios en el puerto de un país. El comprador se le conoce como importador, el cual tiene su sede en el país de importación, mientras que el vendedor con base en el extranjero se conoce como exportador. Una importación es cualquier materia prima o servicio traído de un estado extranjero de forma legítima generalmente para su uso comercial. Las mercancías o servicios de importación se suministran a los consumidores nacionales por los productores extranjeros (Peña Veras, 2013).

Exportación: se describe como aquella actividad comercial por medio de la cual un producto o servicio se venden en el extranjero, esta constituye una actividad comercial legal que se capitales encuentran sujetas a varios procesos fiscales que un estado hace con un tercero, sea para el consumo o uso, de un producto o servicio que se elabora en otro lugar fuera de frontera, que adquiere debido a las dificultades que el país comprador tiene al momento de fabricar dicho bien (Peña Veras, 2013).

Balanza Comercial: es parte integrante de la balanza de pagos de un país. La misma incluye las exportaciones e importaciones de bienes en un determinado período, se excluye la prestación de servicios e inversiones o movimientos de recursos financieros (Cueva C. , 2012).

Inversión: La inversión constituye en la renuncia a la satisfacción inmediata y cierta que producen los recursos financieros invertidos, a cambio de la esperanza de obtener en el futuro un beneficio incierto producto de los bienes en los que se invierte. (Carbauhg, 2009)

Producto Interno Bruto (PIB): es el valor de los bienes y servicios de uso final generados por los agentes económicos durante un período. Su cálculo en términos globales y por ramas de actividad se deriva de la construcción de la Matriz Insumo-Producto, que describe los flujos de bienes y servicios en el aparato productivo, desde la óptica de los productores y de los utilizadores finales. (BCE, 2016)

Modelo económico: esquema o mezcla de las estructuras unidas por vínculos sólidos, que determinan la entidad económica de un país en un momento concreto. (Zomora Pérez, y otros, 2010)

Crecimiento económico: El crecimiento económico como la rama de la economía que se centra en el análisis de la evolución del producto potencial de las economías en el largo plazo. Por esta razón, es necesario distinguir dentro de él, las fluctuaciones económicas. (Jiménez, 2011).

Acceso a los mercados: logran que nuestros productos alcancen ingresar en otros mercados sin barreras arancelarias o no arancelarias, a la brevedad posible. (Calderón Vargas, 2015)

Unión Europea: es una asociación económica y política única en su género y compuesta por 28 países europeos que abarcan juntos gran parte del continente. (Unión Europea, 2016)

Defensa comercial: establece mecanismos dirigidos a corregir determinadas distorsiones en el comercio, para evitar que un país se beneficie por encima de otro. (Calderón Vargas, 2015)

Captación de divisas: Elemento vital de un acuerdo, en especial ante economías dolarizadas, donde las ejecutorias de acuerdos comerciales son vitales, en aras de incentivar las exportaciones para tener una mayor disponibilidad de divisas. (Calderón Vargas, 2015)

Mercado internacional: es el conjunto de actividades comerciales realizadas entre compañías de diferentes países que atraviesan las fronteras de los mismos. Se trata de una rama del comercio el cual cobra mayor importancia hoy en día, por el fenómeno de la globalización.

(economias.com, 2016)

Marco Jurídico

El Tratado de Libre Comercio se refiere al conjunto de reglas que dos o más países acuerdan para vender y comprar productos y servicios.

Se le suele conocer como zona de libre comercio, pues las reglas que se determinan, definen cómo y cuándo se eliminarán las barreras arancelarias para conseguir el libre paso de los productos y servicios entre los países participantes; esto es, cómo y cuándo se eliminarán los permisos, las cuotas y las licencias, y esencialmente las tarifas y los aranceles, siendo éste uno de los principales objetivos del Tratado. Además, el TLC patrocina la existencia de condiciones de justa competencia entre los países participantes y ofrece no sólo proteger, sino además velar por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual. El TLC está basado en principios fundamentales de transparencia, tratamiento nacional y de tratamiento como nación más favorecida, todo ello representa un compromiso sólido para la facilidad del movimiento de los bienes y servicios a través de las fronteras, brindar la protección y vigilancia apropiadas que avalen el cumplimiento efectivo de los derechos de propiedad intelectual. Además permite acoger los procedimientos internos efectivos que posibiliten la aplicación e implementación del Tratado, establecer una regla de interpretación que exija la aplicación del TLC entre sus miembros y según los principios del derecho internacional.

El TLC admite que cualquier país o grupo de países trate de incorporarse a él siempre y cuando se ajuste a los términos y condiciones convenidos por la Comisión de Libre Comercio en

base a los procedimientos nacionales de aprobación de cada país. Todo país tiene la potestad de declarar que dicho Tratado no se aplicará entre ese país y cualquier solicitante, por lo que el Tratado prevé que la Comisión establecerá los términos y condiciones de aceptación de cualquier solicitante, por lo que la comisión opera según reglas y consensos. Son diversos los tratados de libre comercio que existen, muchos de ellos en América Latina, dentro de los cuales se encuentran:

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) suscrito entre Canadá, Estados Unidos y México, con la firma en 1992 y entró en vigencia en 1994, el cual contenía dentro de sus objetivos según lo dispuesto en el artículo 102 del TLCAN (Iza, Fernández, & Sangoluisa, 2014):

- Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal. Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, para su administración conjunta y solución de controversias.
- Establecer lineamientos para una posterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios.
- Reducir la vulnerabilidad de las exportaciones ante medidas unilaterales y discrecionales.
- Fortalecer la industria nacional mediante un sector exportador sólido y competitivo.
- Coadyuvar a la creación de empleos.

Más tarde, en el año 1994, en la urbe de Miami, 34 naciones del área hicieron su inscripción al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), se considera en realidad como una expansión

del TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte). Con este naciente acuerdo comercial igualmente se contemplaba la eliminación de las barreras al arancel, que incluía a los convenios en la actividad de los servicios estatales. Esta organización, no se circunscribió solamente a la actividad comercial; además fue una estrategia política de EE UU para confirmar su posición hegemónica en el interior de la región; estableciendo acciones como la eliminación de Cuba de este tratado. A pesar de ello, ninguno de esos dos tratados fueron los ejecutados en el continente. En el año 1991, economías líderes de la zona, congregó en capital de Paraguay la rúbrica mediante el Tratado de Asunción, en la que Brasil, Argentina y Uruguay como anfitrión constituyeron el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) (Paladines, 2015).

Tratado de Libre Comercio (TLC) suscrito entre Estados Unidos y Chile en el 2004, a partir del cual se abrió un abanico de negociaciones individuales entre naciones que esperan avanzar en la misma vía con los Estados Unidos. Dentro de las condiciones generales sobre este TLC se tienen:

- Se eliminan todos los aranceles al cabo de 12 años, sin excepción.
- Se acuerda no usar subsidios a la exportación en el comercio recíproco.
- Se consolida el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)¹.
- Se establece una desgravación lineal para todos los productos, con excepción de algunos incluidos en la lista a 12 años.
- Se establece una salvaguardia agrícola bilateral, es decir, que afecta a ambos países, para un grupo reducido de productos, en casos que debido a la desgravación se reduzca el precio bajo un cierto nivel.
- Se establecen cuotas libres de arancel para algunos productos sensibles, con tasas anuales compuestas de crecimiento (Sanhueza, 2013).

Estos acuerdos abren y abonan el camino para la propuesta más importante que impulsa los Estados Unidos, que es el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Por otra parte, se tiene que la presencia de un sitio creado ante la necesidad de dar información completa sobre los efectos de las negociaciones y tratados en Latinoamérica, al cual se le denomina como Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos (SICE), el cual se encarga de centralizar toda la información acerca de la política comercial de las Américas. Además de Tratados de Libre Comercio, existen otros acuerdos comerciales como los Acuerdos de Asociación Económica, los de Complementación y los de Alcance Parcial.

Entre estos se tienen:

- MERCOSUR: El Mercado Común del Sur
- CAN: Comunidad Andina de Naciones
- CARICOM: La Comunidad del Caribe
- MCCA: Mercado Común Centroamericano
- ALBA: Alternativa Bolivariana para las Américas
- ALADI: La Asociación Latinoamericana de Integración

El tema de los Tratados de Libre Comercio es de gran debate y discusión, en especial en Latinoamérica, zona conformada por países subdesarrollados en su mayoría, que recurren a estos acuerdos comerciales como una alternativa para su desarrollo. Aunque es bueno esclarecer, bajo qué contextos puede ser de beneficio un Tratado de este tipo. En primer lugar los países que rubriquen estos Tratados deben poseer similar nivel de crecimiento económico, ya que las estadísticas e historia demuestran las controversias que se producen cuando el Tratado se firma con una economía desarrollada; en particular le afecta a los países subdesarrollados y por supuesto beneficia a los desarrollados; los estudiosos del tema denominan a estos acuerdos entre

naciones desarrolladas y subdesarrolladas como “Tratados de Dependencia Comercial”, porque las naciones desarrolladas instituyen condiciones a las naciones subdesarrolladas; como por ejemplo es, la apertura de sus mercados a las naciones en desarrollo, eliminar subsidios, normar barreras aduaneras en favor de las naciones desarrolladas, brindan prioridades de inversión a estados desarrollados, Sin embargo, no le ofrecen la competitividad requerida el estado en vías de desarrollo, es decir que se le quitan estímulos a la producción oriunda de los estados subdesarrollados. (Apolo, 2013)

Lo anterior significa, que para lograr un tratado provechoso entre naciones en desarrollo y no desarrollo debe existir un aparato internacional que se utilice como ente mediador y que garantice que no se funde una dominación por parte de una economía más desarrollada; sino al reverso, que el acuerdo sea provechoso para ambos países y ayude al impulso del desarrollo de ambas naciones de conjunto, que provoque el incremento de su producción y la competitividad de sus productos/servicios.

Es decir, que el TLC debe ser un mecanismo para el desarrollo de las naciones, siempre que existan normas claras que creen beneficios para las partes, no exclusivamente para el de mayor poderío; en los países de Latinoamérica se deben concretar más tratados comerciales, por la sencilla razón que esta zona muestra un desarrollo más parejo, mientras que en otras latitudes viven en crisis, al mismo tiempo se tiene un aparato productivo muy similar. Se necesitan muchos convenios de este tipo en nuestro continente que articulen las economías a través de estrategias de ayuda y cooperación recíproca para así enfocar unidos el desarrollo.

Las negociaciones de acuerdos de libre comercio se transformaron en un rasgo característico en las relaciones económicas mundiales, en las cuales Ecuador no es una excepción. En su mayoría estos acuerdos se iniciaron con sus negociaciones en la mitad de los 90 y se incrementó

en cantidades desde aquella década. Ecuador hasta este momento no había firmado Tratado de Libre Comercio por la posición ideológica de izquierda del gobierno actual. No obstante, hizo ingentes esfuerzos durante los últimos años para concretar un acuerdo comercial con la Unión Europea.

Según la publicación del Diario El Comercio (2016) el 29 de noviembre, la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo dio visto bueno al acuerdo de libre comercio que se negocia entre la Unión Europea (UE) y Ecuador. Por otra parte, es bueno destacar que Ecuador posee diferentes acuerdos vigentes, relacionados con la ALADI, que brindan complementación económica con países como Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil, que para el 2018 se estima que lleguen a cero los gravámenes de la mayoría de las partidas arancelarias. En el caso de Chile se ha liberado el 97% del comercio bilateral. Con Cuba existen preferencias arancelarias para 384 productos. Por otro lado, a México y a Guatemala se le otorgaron preferencias a 700 partidas, que incluyen 222 productos fabricados por las pequeñas y medianas empresas.

De igual manera existen diversos acuerdos que se encuentran en proceso de aprobación e implementación, dentro de los que se destacan:

- Proceso de aprobación con la Unión Europea
- Suiza, Liechtenstein, Noruega, Islandia
- Corea del Sur
- Textos de acuerdos de cooperación comercial con Turquía
- Con Costa Rica, Honduras, El Salvador, Nicaragua
- Profundizar un acuerdo vigente con Guatemala

Seguidamente se ilustra la evolución que tuvo el comercio por los distintos bloques y países en los cuatro primeros meses de 2015.

Evolución del comercio por bloque/país de enero a abril de 2015

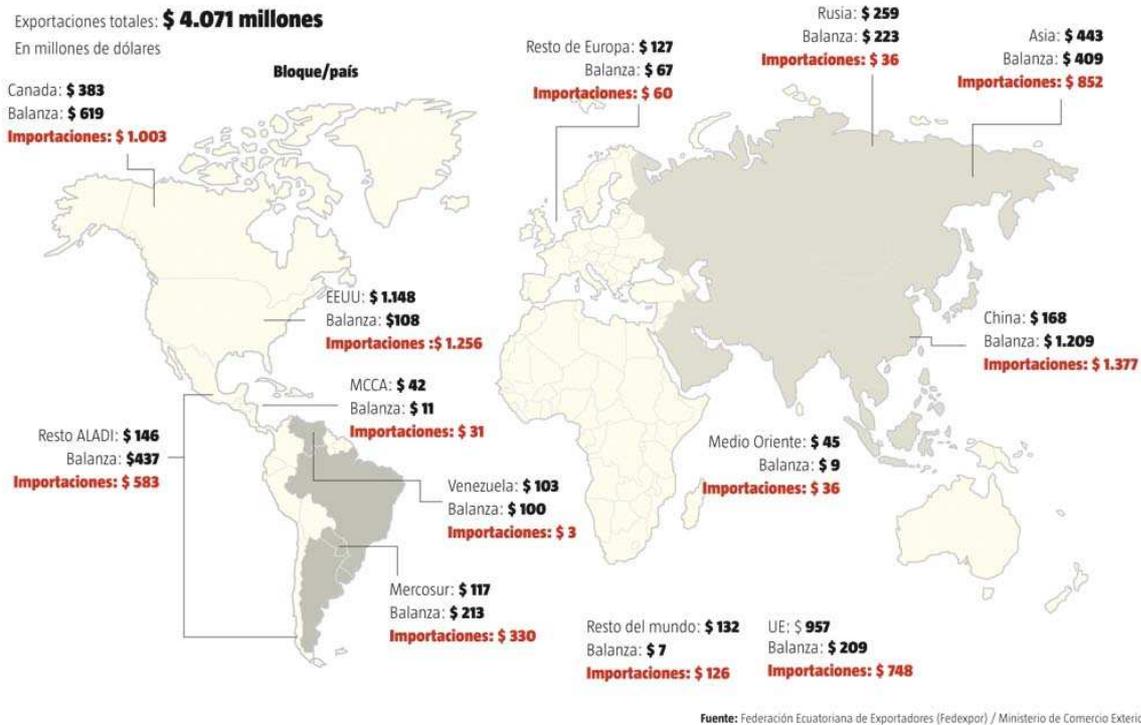


Figura 3: **Evolución del comercio de Ecuador**
Adaptado de: (El Telégrafo, 2015)

Significa que Ecuador posee en vigor 31 herramientas comerciales suscritas con 15 países de las distintas partes del mundo, que le permite abrir nuevos mercados para sus exportaciones, y que puedan arribar libres de las barreras arancelarias. También existen iniciativas de un probable acuerdo de cooperación económica con los países de Corea del Sur y de Vietnam, que fueron recibidos por el ministro del ramo, razones por las que se ha considerado como positivo ese posible acuerdo, por el beneficio que puede representar para ambas partes y el mejor provecho que se puede lograr. No obstante, con independencia de los acuerdos citados con antelación, el acuerdo de mayor expectativa continúa siendo, el que se lograría con las 28 naciones de la comunidad europea, acuerdo que conseguiría entrar en vigor a finales del año 2016.

Al respecto Eduardo Ledesma, presidente de la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador (AEBE) ha señalado:

“Este acuerdo es vital, de no concretarse se podrían perder 70 millones de cajas de banano. Europa es el mercado que más crece y el que mejor precio paga” (El Telégrafo, 2015, pág. 1)

También es importante señalar que diversos sectores ven con urgencia la necesidad de un acercamiento con el Gigantesco Asiático. “Si tuviéramos un acuerdo comercial pudiéramos exportar hasta 4 veces más, esto es \$ 600 millones”. (El Telégrafo, 2015, pág. 1).

Además, realizó un pedido análogo con EE. UU, por parte de desde algunos sectores, como el cacaotero. La nación americana constituye el principal socio comercial del Ecuador y aunque nuestro país procura abrir distintos mercados, como es, los latinoamericanos y con la UE, es preciso reconocer el poder económico de la primera potencia mundial.

Al respecto se plantea:

Según datos de la Asociación Nacional de Exportadores de Cacao (Anecacao), el 42% de las exportaciones se dirige a este mercado. Ecuador exportó el año pasado al menos \$ 700 millones en cacao. Delgado aseguró que a los empresarios de ese país no les conviene pagar por un producto más caro por los aranceles que, eventualmente, se podrían colocar sobre éste como sitio ecuatoriano. No obstante, las esperanzas son mínimas. (El Telégrafo, 2015)

Sin embargo, el ministro de Comercio Exterior Alejandro Dávalos, descartó la posibilidad de cualquier acercamiento con esa nación, por no considerarla como una prioridad notoria, ya que el producto ingresa aún sin barreras arancelarias.

Capítulo III

Situación comercial de Ecuador antes de la firma del acuerdo con la UE

Con el crecimiento económico internacional también se han incrementado las actividades comerciales entre los diferentes países, por lo que los intercambios a escala mundial adquieren una importancia mayor que en años atrás. Con esta globalización se debe garantizar un comercio justo y equitativo, además de que sea considerado como una herramienta fundamental para la formación de riquezas y el bienestar económico en los pueblos. En el caso particular de Ecuador, el comercio reviste una importancia vital, en la actualidad alrededor de un millón trescientas mil personas laboran en actividades vinculadas a esta actividad, que aproximadamente el 18% de la población, situación que la convierte en la segunda actividad que genera empleos.

Situación comercial ecuatoriana

Ecuador como país agroexportador ha tenido una participación desigual en las exportaciones de los monocultivos del trópico, como son el cacao y el banano, dentro de más importantes del pasado siglo XX, así como el petróleo. Esta situación ha originado que exista una engrandecida dependencia de las importaciones de los bienes industriales y los manufacturados. El país durante las últimas décadas ha puesto de manifiesto un sesgo de sus exportaciones, circunstancias que reflejan la existencia de ventajas absolutas en su oferta exportable.

Tal y como fue señalado en los tiempos en que Adam Smith (1776), en su libro *Riqueza de las Naciones* estableciera que un país posee ventaja absoluta en la producción de un bien sobre otro, cuando éste es más eficiente, es decir que requiere de menos recursos para fabricar una unidad de producción de un bien o mercancía. Smith afirmaba que los países se deben especializar en la producción de bienes en los que posean una ventaja absoluta. Luego posterior a los años de 1988 se produce en el país una paulatina apertura del comercio internacional, como resultado de las

reformas estructurales realizadas, mediante medida tales como: la reducción de aranceles y con posterioridad, la eliminación de barreras no arancelarias, concretamente con la eliminación de la prohibición de importaciones de vehículos. Significó que con este proceso de apertura se estimuló el incremento del comercio exterior en el país.

Años más tarde, sobre la década de los años noventa se buscó un mayor protagonismo del sector externo en la economía, esencialmente en la época del gobierno de Sixto Durán Ballén de 1992 a 1996, período en el que se acentuaron medidas de ajuste sugeridas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que ya eran usadas desde la anterior década, que logró activar el comienzo de la economía hacia mercados mundiales, a través de medidas que flexibilizaron las condiciones para el comercio y la inversión. Durante este período se alcanzaron resultados positivos, sobre todo con el crecimiento de exportaciones no tradicionales de: banano, café y cacao. En estas tres décadas del 70 al 90, la política comercial se debatió continuamente, entre una política que fomentara la apertura comercial para reducir el sesgo anti exportador y una política que fomentara la protección de la industria nacional ante la competencia internacional. En estos años, la estructura de las exportaciones y de la producción ecuatoriana estuvo concentrada y altamente dependiente a determinados productos exportables como: el petróleo, el banano, el camarón, el pescado y las flores, que representaron casi el 70% de las exportaciones totales en este período. (Povea Cañar, 2015). Muestra los cambios que fue dando el país en su comercio internacional.

Por otra parte, las importaciones realizadas en dicho período se centraron en materias primas y bienes de capital. En este escenario, es bueno destacar que la concentración y alta dependencia de la nación hacia determinados productos primarios exportables, implicó significativas pérdidas económicas, políticas y sociales, específicamente en los momentos coyunturales difíciles a nivel

mundial, ya que el país presenta una alta vulnerabilidad ante shocks externos como ha pasado con las exportaciones e ingresos nacionales con respecto a la variación de los precios del crudo.

Además, es bueno destacar que Estados Unidos constituye el principal socio comercial por el peso que ocupan las exportaciones de petrolero, sin embargo, la UE es el primordial destino de la exportación no petrolera del país con unos \$2.700 millones anuales, que representan el 30%. Por ejemplo, en 2013, el comercio bilateral consiguió los \$6.000 millones. Hasta el mes de mayo, las exportaciones hacia la UE sumaron \$1.290 millones, de acuerdo al (BCE, 2016).

A llegar al segundo semestre del 2014, se pudo constatar que el 85% de lo exportado por el país, con excepción del banano, ingresó a la Unión europea, basado en las ventajas de un sistema de preferencias arancelarias (SGP-Plus) concedido por estos los países que integran este bloque, beneficio que llegaría hasta la terminación del 2014, razón que fue considerada de suficiente y justificable para la concertación del aludido acuerdo comercial. Desde la instancia de gobierno se reconocía que si el país, se quedaba sin las preferencias implicaría la pérdida de \$200 millones al año y una caída del 0,20% del Producto Interno Bruto. Otras instancias gubernamentales, reconocieron que de eliminarse el SGP-Plus, producto clave como el atún llegaría a pagar un 24% de arancel, por lo cual se admitió que al menos el 40% del atún ecuatoriano tiene como destino la Unión Europea y que al firmarse el acuerdo se asegura el libre ingreso, lo mismo ocurre con rubros exportables, como la pesca blanca congelada y los camarones con cero aranceles. (BCE, 2016)

Balanza comercial

Las actividades que tributa a la interacción económica en el Ecuador se hallan dividida en petroleras y no petroleras, indicando que la fuente de ingresos mayoritario emana del petrolero; debido a ello, se estimula la implementación de estrategias de proyección para el fomento del

desarrollo del sector productivo en el país en busca del incremento de la actividad no petrolera para adquirir un nivel óptimo en la economía, que logre estabilidad y sostenibilidad en el futuro.

Teniendo en cuenta las estadísticas del BCE y su análisis, se evidencia que en los años entre 2012 y 2014 la relación de las exportaciones con las importaciones presentaron distintas modificaciones; por ejemplo en el 2012 las entradas de bienes tuvieron un contraste mayor a las salidas en \$7,38 dólares; para el 2013 las importaciones siguieron creciendo hasta \$ 987,89 dólares alcanzando un desequilibrio en valores absolutos elevados en la balanza comercial; por su parte en el 2014 ante la estrategia de cambio en la matriz productiva, se obtiene la estabilización la balanza comercial manifestando que las exportaciones que está efectuando el Estado están incrementado, logran prevalecer por encima de las importaciones en una cuantía de 502,30 dólares estadounidenses. Constituyendo esto, un resultado trascendental para la economía, ya que las líneas estratégicas en el cambio productivo están exponiendo los efectos esperados en aras de estabilizar la balanza comercial en los años venideros.

Resulta esencial examinar el comportamiento de la balanza comercial petrolera y no petrolera del país. El gráfico 5, muestra la tendencia de ambas balanzas comerciales, resaltando nuevamente el peso de la estructura petrolera como principal fuente de ingreso del Ecuador en comparación a otros productos. La balanza comercial petrolera representa en promedio un 8% del PIB durante el período (1990-2014); por su parte, la balanza comercial no petrolera, muestra un comportamiento distinto puesto que a lo largo del período presenta valores negativos, en promedio durante el período representa un -7% del PIB. El comportamiento de la balanza comercial ecuatoriana en los últimos 25 años, está determinada principalmente por el resultado de la balanza comercial petrolera que por muchos años es el principal ingreso del Ecuador. (Povea Cañar, 2015)

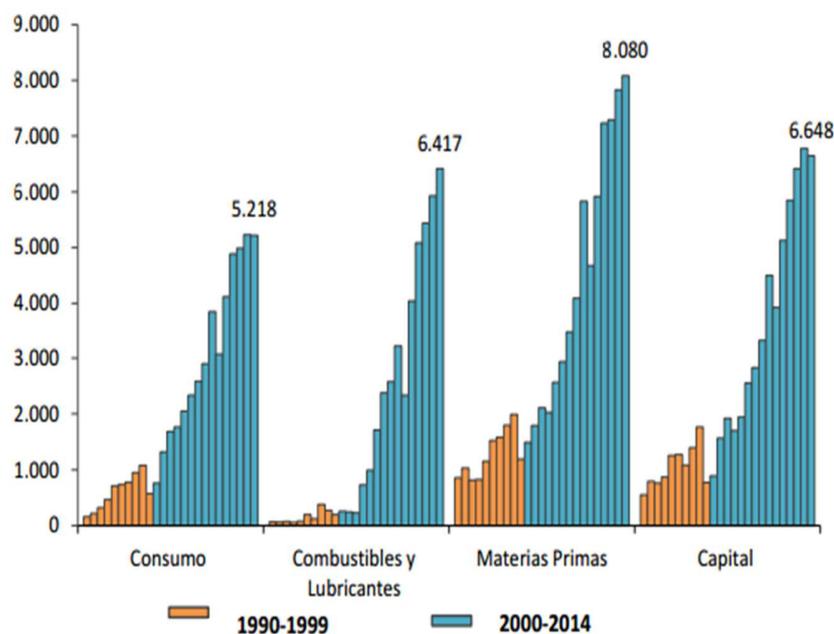


Figura 4: **Evolución de las importaciones en Millones USD, 1990-2014**
 Tomado de: (Banco Central del Ecuador, 2017)

Se ilustra en la figura 4 que el país importaba mayoritariamente Materias primas con flujos de alrededor de los \$8.080 millones en el año 2014, le seguía los combustibles y lubricantes con valores de \$6.417 en el propio año de referencia, luego los bienes de capital con \$6.648 y finalmente los bienes de consumo con \$5.218.

A continuación, se muestra, el comportamiento de balanza comercial petrolera y no petrolera.

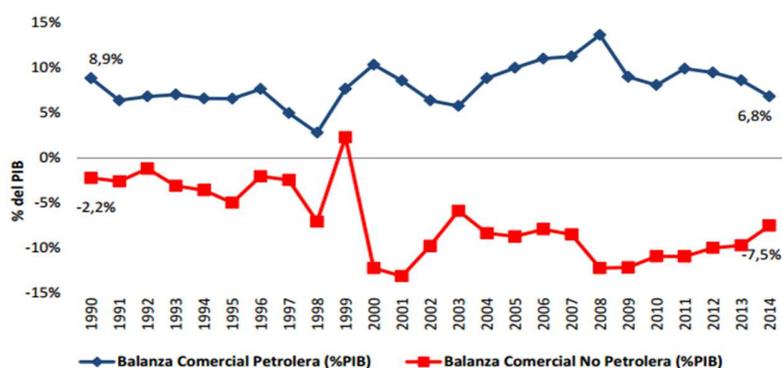


Figura 5: **Balanza comercial petrolera y no petrolera, 2013- 2016**
 Tomado de: (Banco Central del Ecuador, 2017)

Muestra el comportamiento de la Balanza Comercial petrolera y no petrolera durante los últimos 25 años. En el caso de la balanza petrolera muestra sus variaciones en forma de ciclos, alcanzando su mayor valor en el año 2008 y el más bajo en 1998. Por su parte la balanza no petrolera sólo ha mostrado resultados positivos en el año 1999, el resto de los años ha marcado valores inferiores a uno. Lo que demuestra un déficit durante los últimos 16 años.

La manera de calcular el déficit comercial se ilustra en la figura 6:



Figura 6: **Calculo del déficit o superávit comercial**
Adaptado de: (Gerencie.com, 2012)

Por otra parte, es bueno señalar que este indicador, tiene una similitud directa con la competitividad y productividad de un país; cuando un estado no produce, no puede exportar, inevitablemente tendrá que acudir al exterior a buscar lo que necesita y es la operación demanda capital, capital que penosamente no se obtiene si no hay producción, exportación, razón por la que muchas naciones arrastran deuda externa. (Gerencie.com, 2012)

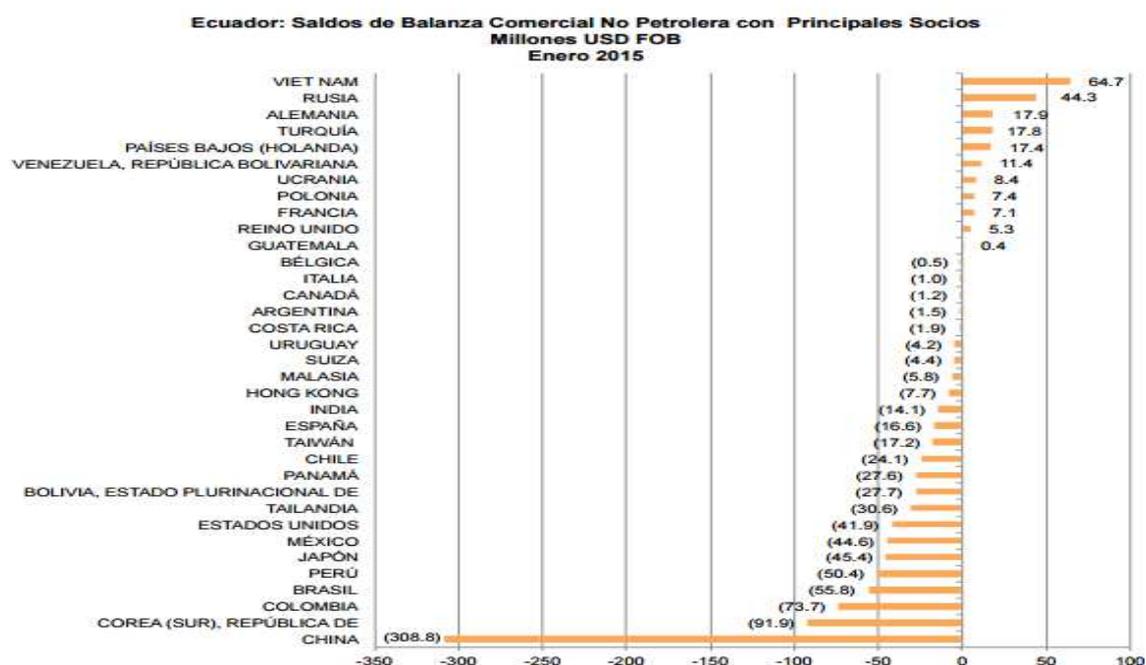


Figura 7: Saldos de la Balanza comercial por países socios de Ecuador, abril 2015

Tomado de: (Boletín de Comercio Exterior, 2015)

Muestra en la figura 7 los saldos de la balanza comercial no petrolera por países socios de Ecuador, durante el mes de enero 2015, se destacan los principales saldos deficitarios con los países de China con USD 308.8 millones, Corea del Norte USD 91.9 millones y Colombia USD 73.7 millones. Los saldos superavitarios se tienen con Vietnam, Rusia y Alemania.

Detalle	Ene-Oct 2014	Ene-Oct 2015	Variación 2014-2015
Comercio Total			
Exportaciones Totales FOB	22,034	15,698	↓ -28.8%
Importaciones Totales FOB	21,884	17,584	↓ -19.7%
Balanza Comercial Total	150	-1,886	↓ -1359.4%
Comercio Total			
Exportaciones No Petroleras FOB	10,318	9,718	↓ -5.8%
Importaciones No Petroleras FOB	16,554	14,141	↓ -14.6%
Balanza Comercial No Petrolera	-6,236	-4,423	↑ 29.1%

Figura 8: Variación de la balanza comercial, enero- octubre 2014-2015

Tomado de: (Ministerio de Comercio Exterior, 2015)

El análisis de la variación de la balanza comercial total del Ecuador de enero - octubre de 2014-2015 se ilustra en la figura 8, con un déficit de (1359.4%) y con respecto a la balanza comercial No petrolera la variación es positiva, del 29.1% debido a las restricciones a las importaciones aplicadas a través de las salvaguardias a diferentes partidas.

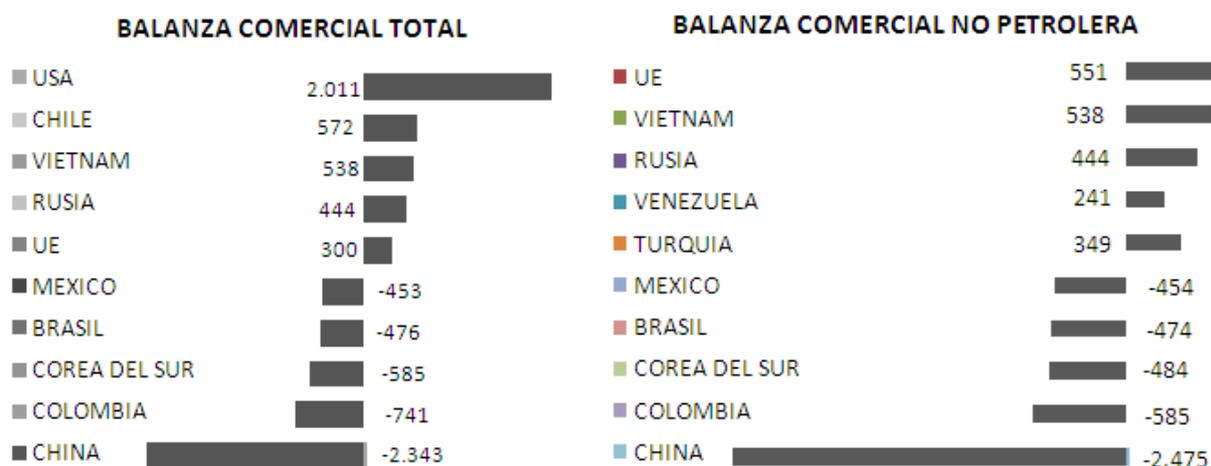


Figura 9: **Déficit bilateral de la balanza comercial**
Tomado de: (Ministerio de Comercio Exterior, 2015)

Se ilustra en la figura 9, que China continúa siendo el principal socio comercial con el que Ecuador tiene el mayor déficit, equivalente a USD \$2,475 millones de dólares, le sigue Colombia con USD \$585 millones de dólares. Por su parte, los países con los que se tiene mayor superávit constituyen la Unión Europea y Vietnam, respectivamente con USD \$551 y USD \$538 millones de dólares.

En resumen, la balanza comercial es considerada uno de los indicadores más importantes en relación al comercio exterior y relación económica con el exterior.

Exportaciones

En síntesis, las exportaciones del país se comportaron de la siguiente manera:

Tabla 1

Exportaciones ecuatorianas, 2006-2015

EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES TOTALES, 2006-2015 en Millones USD FOB	
2006	\$12.728,00
2007	14.321,00
2008	18.818,00
2009	13.863,00
2010	17.490,00
2011	22.322,00
2012	23.765,00
2013	24.958,00
2014	15.576,00
2015	11.338,00

Adaptado de: (PROECUADOR, 2016)

Exportaciones totales, 2006-2015, Millones USD FOB

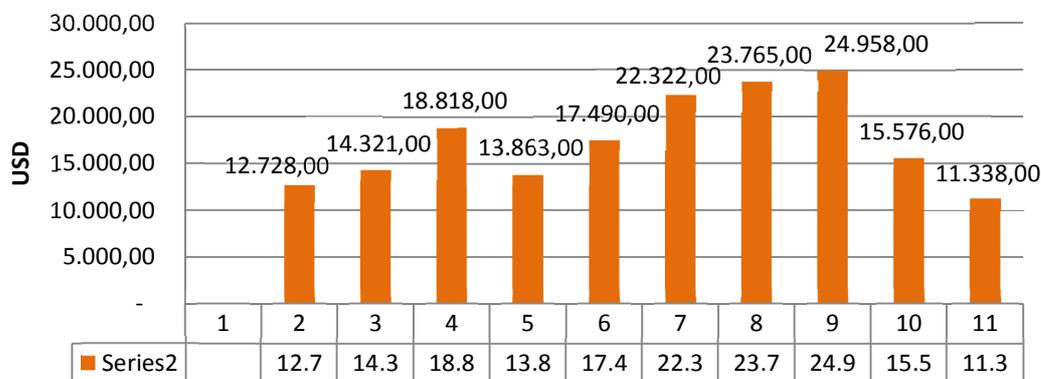


Figura 10: **Exportaciones ecuatorianas, 2006-2015**

Adaptado de: (PROECUADOR, 2016)

Se ilustra en la figura 10, el comportamiento de las exportaciones durante este período, donde se aprecia su variabilidad en altas y bajas, el año de mayores exportaciones corresponde al 2013, con \$ 24.958,00 y el año de menores exportaciones corresponde a 2015, con \$11.338,00, año en

que se marcaron los índices más bajos de crecimiento de la economía, con sólo 0,9%, según informaciones del Banco Central del Ecuador.

A continuación, se muestra el porcentaje de los principales productos exportables de Ecuador, en el período enero 2015.

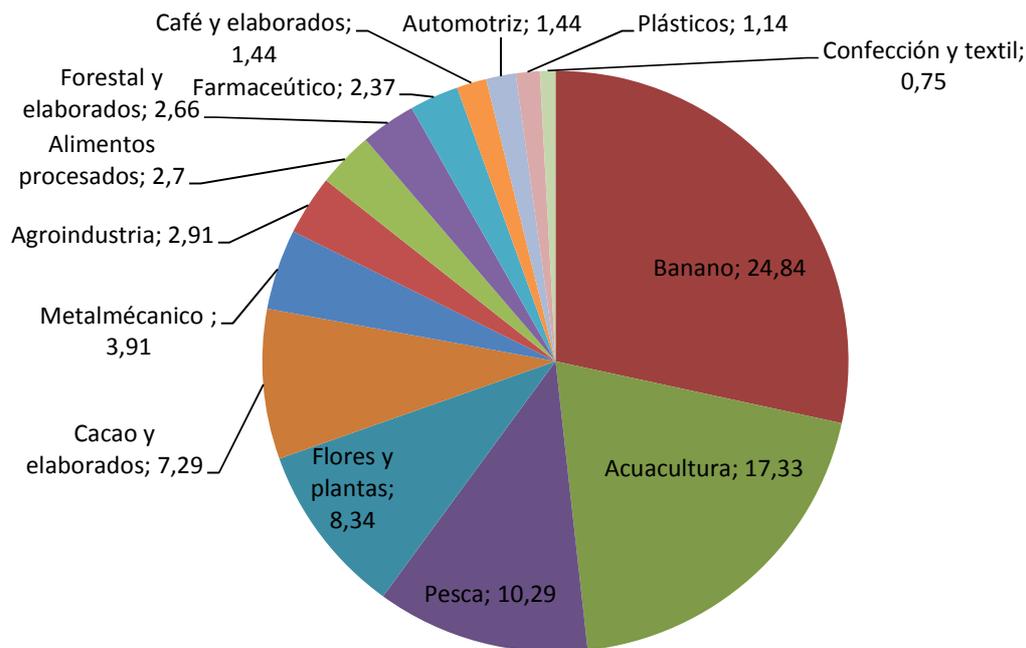


Figura 11: **Porcentaje de los principales productos exportables de Ecuador, enero 2015**
Adaptado de: (PRO ECUADOR, 2015)

Se muestra a través de la figura 11, que el principal producto No petrolero exportable de Ecuador en enero del 2015 es el Banano con el 24,84%, le sigue la Acuicultura con el 17,33%, la pesca con el 10,29%, las plantas y flores con el 8,34%, el cacao con el 7,29% entre otro, es decir que estos productos representan el 68,09%. El resto de los productos poseen valores en un rango entre 3,91% y 0,75%, que se considera como bajo. Lo anterior no significa que la estructura de las exportaciones no ha cambiado con el tiempo. No obstante, se destaca lo surgido en productos claves para diversificar la canasta, el camarón y las flores por ejemplo cuyas tasas de crecimiento son superiores al 100% durante el período por ejemplo de 1990 al 2014. (Povea Cañar, 2015)

Por ejemplo, los principales productos que incrementan de forma importante su participación en el comercio del país en el exterior son: los camarones, las flores y los elaborados alimenticios. Los valores registrados por las exportaciones del camarón evidencian un incremento aproximado de \$1.100 millones desde el 1990 hasta el 2014, es decir su tasa de crecimiento que hubo en ese período fue de 300%. Las flores, por su parte, registraron un incremento en sus valores de exportación que al cierre de 2014 superaban los \$800 millones, contra los apenas \$13 millones logrados en el 1990. Además, el rubro de elaborados alimenticios, mostró también un crecimiento significativo, obtuvo en 2014 \$ 2.556 millones, de sólo \$147 millones logrado en 1990. (Povea Cañar, 2015)

Lo señalado brinda una panorámica de la evolución que han tenido las exportaciones no petroleras en el país.

EXPORTACIONES NO PETROLERAS DEL ECUADOR
Miles USD FOB
Ene-Oct-2014

#	Subpartidas	Producto	2014	%Partic.2014
1	0803.90.11.00	BANANAS FRESCAS TIPO «CAVENDISH VALERY»	2,006,120	20.02%
2	0306.17.99.00	CAMARONES, LANGOSTINOS CONGELADOS NO CONTEMPLADOS	1,137,309	11.02%
3	1604.14.10.00	ATUNES DE CONSERVA	863,308	8.37%
4	0603.11.00.00	ROSAS FRESCAS CORTADAS	512,560	4.97%
5	0306.16.00.00	CAMARONES, LANGOSTINOS DE AGUA FRIA CONGELADOS	509,872	4.94%
6	1801.00.19.00	CACAO EN GRANO CRUDO, LOS DEMAS EXCEPTO PARA SIEMBRA	422,330	4.09%
7	7108.12.00.00	LAS DEMAS FORMAS DE ORO EN BRUTO PARA USO NO MONETARIO	404,215	3.92%
8	0306.17.19.00	LANGOSTINOS (GENERO DE LAS FAMILIA PENAEIDAE)	340,593	3.30%
9	7108.13.00.00	FORMAS DE SEMILABRADAS DE ORO PARA USO NO MONETARIO	282,368	2.74%
10	2616.90.10.00	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	197,918	1.92%
11	1511.10.00.00	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	148,236	1.44%
12	2101.11.00.00	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFÉ	129,314	1.25%
13	1604.20.00.00	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO	111,934	1.08%
14	4407.22.00.00	MADERAS ASERRADAS TROPICALES VIROLA, IMBUIA Y BALSAS	87,930	0.85%
15	0603.19.90.90	FLORES Y CAPULLOS FRESCOS, NO CONTEMPLADOS	83,247	0.81%
16		JUGO DE MARACUYA	78,687	0.76%
17	2301.20.11.00	HARINA DE PESCADO CON CONTENIDO DE GRASA 2% EN PESO	77,568	0.75%
18	0803.10.10.00	BANANAS FRESCAS TIPO «PLANTAIN» (PARA COCCION)	70,713	0.69%
19	7321.11.19.00	LAS DEMAS COCINAS DE COMBUSTIBLES GASEOSOS	69,551	0.67%
20	2008.91.00.00	PALMITOS EN CONSERVAS	68,676	0.67%
		LOS DEMAS PRODUCTOS	2,655,456	25.74%
TOTAL			10,315,907	100.00%

Figura 12: **Exportaciones No petroleras de Ecuador por productos.**
Tomado de: (PRO ECUADOR, 2015)

Es decir que las exportaciones no tradicionales ecuatorianas han ido alcanzando ingresos importantes y significativos, consecuencia de un efecto mezclado entre los incrementos en los precios y los volúmenes exportados; tan es así que el 2014 se registraron ingresos por \$10.315.907 del total de las exportaciones. (PRO ECUADOR, 2015)

Por otra parte, las principales Exportaciones No petroleras realizadas por el país se concentraron en los siguientes países:

RESUMEN DESEMPEÑO EXPORTACIONES NO PETROLERAS POR PAIS								
PAISES	MILES TONELADAS							
	2013	2014	2015	Variacion		2015	2016	Variacion
				2013-2014	2014-2015	Ene-Jul	Ene-Jul	2015-2016
ESTADOS UNIDOS	1,404	1,501	1,585	6.9%	4.3%	949	908	-4.3%
UNION EUROPEA	1,974	2,306	2,388	16.8%	2.6%	1,451	1,477	1.8%
VIETNAM	53	93	137	78.5%	46.7%	78	107	37.1%
COLOMBIA	659	658	627	-0.4%	-4.5%	383	422	16.2%
RUSIA	1,383	1,357	1,310	-0.4%	-3.5%	767	809	5.5%
CHINA	142	390	449	174.3%	15.1%	294	235	-20.1%
VENEZUELA	158	234	200	50.2%	-14.6%	91	37	-59.7%
CHILE	492	302	298	38.8%	-1.2%	164	164	-0.03%
PERU	238	197	195	17.4%	-0.9%	99	122	23.9%
ARGENTINA	129	285	290	121.2%	2.0%	158	138	-12.8%
TURQUIA	525	431	484	-17.9%	12.3%	311	185	-40.5%
JAPON	193	184	209	-4.4%	13.50%	125	214	71.8%
MEXICO	58	49	76	-15.3%	54.4%	34	60	75.2%
CANADA	26	24	31	-4.0%	24.9%	14	12	-15.2%
BRASIL	38	33	32	-6.9%	-3.9%	21	38	68.7%
INDIA	201	310	193	54.5%	37.7%	84	157	87.1%
TOTALES	8,601	9,350	9,523	8.7%	1.8%	5,578	5,091	2.0%

Los países de la Unión Europea que conforman el 75.4% de las exportaciones (en TON, ene-jul 2016) son Alemania, Bélgica, Países Bajos, Italia y Reino Unido.

Figura 13: **Exportaciones No petroleras por país.**
Tomado de: (PROECUADOR, 2016)

Muestra mediante la figura 13, como las exportaciones No petroleras en estos últimos años mostró un crecimiento paulatino, del año con respecto a otro. No obstante, a las disminuciones con varios países, incluso de la región, con la UE han tenido un comportamiento de incremento cada uno de los años que se ilustran en la tabla anterior.

En el período del 2000-2014, las exportaciones no petroleras aumentaron con una tasa de crecimiento promedio del 12% anual, por su parte las exportaciones no tradicionales suben en un 13%. Es bueno señalar que, a pesar del incremento del monto por las exportaciones, su participación en el total persistió constante en este período; tan es así que las exportaciones no petroleras representaron cerca del 45% del total de las exportaciones en el período, y las no tradicionales el 23% del total en los años señalados. (Povea Cañar, 2015)

Muestra el comportamiento creciente de las exportaciones no petroleras, según su estructura de tradiciones y no tradicionales.

Estructura exportadora.

Las exportaciones mostraron un crecimiento importante durante estos últimos 25 años, aspecto que refleja el índice de apertura comercial, no obstante, es bueno señalar que, desde la inserción en el mercado internacional, el país ha seguido con una estructura comercial de alta dependencia hacia ciertos productos en específico. Entre ellos se destaca, el crudo, primer producto exportable, que en el 2014 alcanzó un monto de \$13.874 millones, que representó el 53% del total de exportaciones y el banano en segundo lugar, con \$2.356 millones y una participación del 9% del total de las exportaciones. Uno y otro producto al inicio del 1990, que expuso una participación más agrupada, alcanzó un 47% y 17% del total de exportaciones, y al 2014 una participación del 53% y 9% respectivamente; es decir que el crudo y el banano representó en 1990 y en el 2014, más del 60% del total de exportaciones del país, conservando la misma tendencia exportadora durante 25 años. Cabe señalar, además, los montos exportados de camarón y de productos elaborados del mar, productos que al 2014 obtuvo el tercer y cuarto lugar, con \$1.493 millones y \$1.264 millones y una participación del 6% y 5% respectivamente del total de exportaciones. (Povea Cañar, 2015)

Con respecto, a la estructura de las exportaciones según los destinos de países, de Ecuador en los años de 2007 a 2013, fueron:

Tabla 2

Total, de exportaciones según destinos (expresado en millones de dólares).

Destinos(países)	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EE UU	6.169	8.435	4.626	6.077	9.771	10.617	11.107
Centro americanos	531	778	513	452	563	426	389
CAN	2.258	2.558	1.628	2.142	2.814	3.069	2.816
Restantes de América	2.560	3.525	3.874	4.610	4.578	4.524	4.188
Total de América	11.519	15.296	10.642	13.282	17.726	18.636	18.501
UE	1.812	2.192	2.082	2.265	2.690	2.445	3.032
Demás países de europeos	505	642	756	765	923	947	1.038
Total de Europa	2.318	2.835	2.838	3.030	3.613	3.392	4.071
Asiáticos	431	643	342	1.095	885	1.578	2.065
Africanos	21	18	16	50	65	110	101
Oceanía	20	19	22	30	30	31	33
Total de Otros países	472	680	380	1175	980	1719	2199
TOTAL	14.309	18.811	13.860	17.487	22.319	23.747	24.771

Adaptado de: (Banco Central del Ecuador, 2017)

Según se aprecia en la tabla 2, el destino primordial de las exportaciones de nuestro país es EE. UU, el socio fundamental para el comercio de Ecuador; luego le sigue los restantes los países del continente americano. Los países europeos poseen una participación baja en las exportaciones de la nación, por último, la otra parte de zonas del planeta no tienen casi ninguna participación. Además, se debe prestar atención que en el 2013 las salidas totales para EE. UU estuvieron en los \$11.107 millones de dólares americanos, del total de \$18.501 millones de dólares americanos, que correspondieron a las salidas de productos exportados para el resto de los países de este

continente. En el caso de Europa en el 2013, la totalidad de las exportaciones ascendió a \$4.071 millones de dólares americanos y hacia Asia se exportaron 2.065 millones de dólares americanos, finalmente para las zonas de África y Oceanía se exportó en este mismo año que se analiza \$101 millones de dólares americanos y \$33 millones de dólares americanos, individualmente.

En este sentido, se puede aseverar que el país ha suscrito diversos acuerdos de carácter comercial, bilaterales y multilaterales, que le confieren beneficios de preferencia en el arancel de forma parcial o total, en la entrada de bienes a la nación procedente de varias naciones con las que se tienen acuerdos. Esta fue la principal razón, del giro de la política en el comercio exterior en relación a la firma de acuerdos y convenios comerciales, de libre comercio o con un tratamiento de tipo preferencial, para prescindir o reducir las diferencias en el arancel aduanero de una parte del mundo, contra los bienes oriundos de otros, o también para disminuir las diligencias y formalidades que es necesario seguir en su ingreso. Los bloques desde el punto de vista económico, a los que pertenece el país es: Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Comunidad Andina (CAN) y Sistema Global de Preferencias Comerciales entre los países en desarrollo (SGPC).

Posteriormente en el mismo año los derivados del crudo, las flores naturales y el cacao lograron una participación sobre el total de exportaciones de un 4%, 3% y 2% respectivamente. El 24% remanente del total de exportaciones le corresponde a los diversos productos adicionales que existen en la canasta exportable ecuatoriana, que evidencia una estructura exportadora concentrada basada en productos primarios y materias primas de escaso valor agregado. (Povea Cañar, 2015)

Las exportaciones según el destino, tuvieron una composición sin mucha variación en el año 2007 y 2013, según ilustra el gráfico:

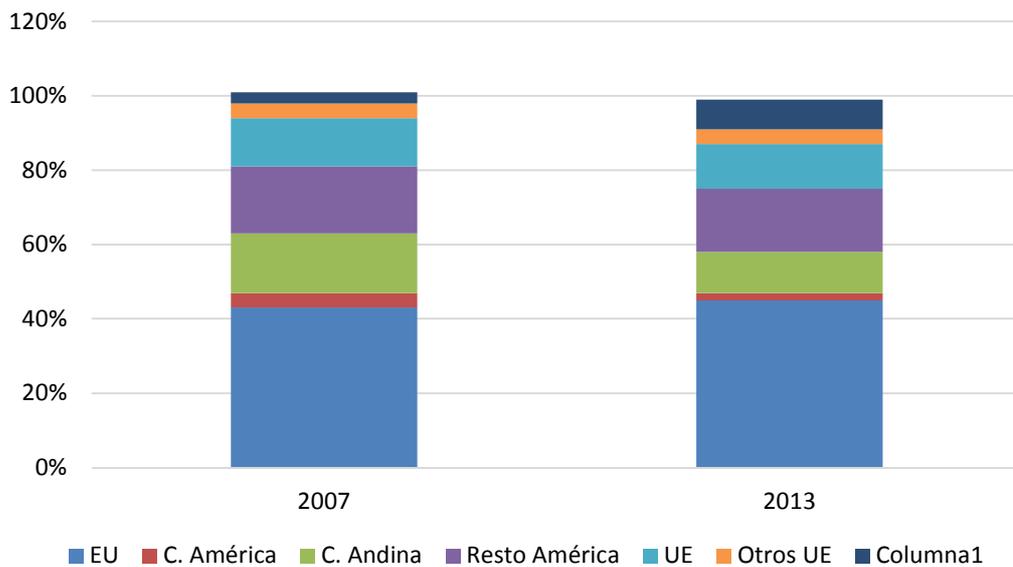


Figura 14: **Exportaciones del Ecuador, composición en el 2007 y el 2013.**

Adaptado de: (Banco Central del Ecuador, 2017)

Se aprecia mediante la figura 14, como fue el comportamiento del total de las exportaciones por naciones, se evidencia que no ha sufrido significativas variaciones, a excepción del mercado de exportaciones asiáticas, que en el 2007 sólo tuvo una participación de un 3% y en el 2013 este porcentaje ascendió al 8%, como se puede apreciar en la tabla 2; en contraste, la CAN sufrió una disminución en su participación de un 16% en el 2007 a 11% en el 2013.

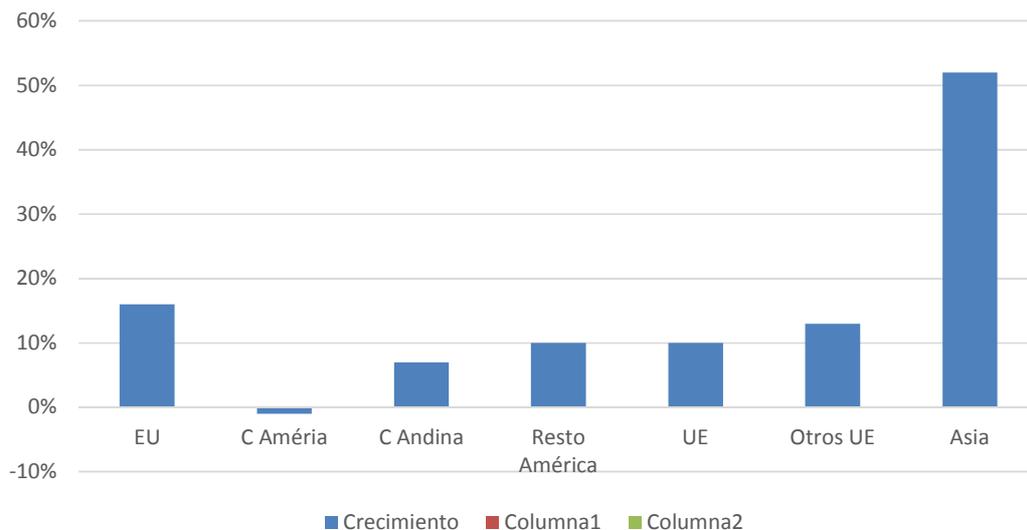


Figura 15: **Crecimiento promedio de las exportaciones por destinos, 2007-2013.**

Adaptado de: (Banco Central del Ecuador, 2017)

La figura 15 se ilustra como el mercado de asiático alcanza el crecimiento mayor en las exportaciones, debido a que logra el 52% como promedio entre el 2007 y 2013, le siguió EE UU con el 16% y los otros países que están afuera de la UE obtuvieron el 13%, dentro de los que destaca Rusia, nación con la que se logra un vínculo importante desde el punto de vista comercial, en particular en el mercado de flores.

Estructura importadora.

La historia del Ecuador ha sido siempre la de un país importador de bienes y servicios desde los remotos tiempos del “gran cacao”, en la que los grandes productores del grano de cacao fino de aroma en la costa ecuatoriana recapitalizaban sus riquezas creadas para mejorar la productividad en sus plantaciones, así como en productos lujosos traídos de Europa: desde muebles victorianos, vajillas de porcelana, finas esencias orientales, entre otras. Las importaciones hacia la nación, se generalizaron con la llegada del boom petrolero al inicio de la década de los años 1970, que provocó el excedente de recursos causados por la venta del petróleo, y además por la entrada de recursos financieros, lo que permitió acrecentar las compras en el exterior de bienes de capital destina a las nuevas industrias que se gestan en el país, así como la importación de bienes de consumo básico y suntuarios. Es así como el comportamiento del consumo se enraíza en las esferas medias y altas de la sociedad, que siembran con fuerza por los medios de comunicación nacionales, que además estimulan esa imagen de bienestar y de la bonanza que se vivía en el país. (Povea Cañar, 2015)

Comprensiblemente muchos aspectos se modifican desde aquella época, en los años 90 se dio el inicio de la entrada definitiva de la globalización, y con ella se provocó un cambio en las relaciones comerciales internacionales, poco a poco inició la alteración de la estructura del país e

incrementó la necesidad de buscar productos con mayor valor agregado. Ya a finales de la década de los noventa, el país devaluó y encareció las importaciones. Con la dolarización (2000), se observó un crecimiento progresivo y generalizado del nivel de las importaciones petroleras y no petroleras. La tendencia decreciente de la inflación y la evolución del tipo de cambio real determinó la rebaja relativa de los bienes importados.

Además, también intervino el flujo creciente de remesas enviadas por los migrantes y más disponibilidad de crédito, facilitó el consumo acelerado y con él el crecimiento de las importaciones. En el año 2004, con la puesta en funcionamiento del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), la nación percibió un aumento de las importaciones en combustibles, ante la limitada capacidad de la refinería del país para poder hacer frente a la gran demanda del GLP, diésel y nafta de alto octano, para cubrir las necesidades de uso doméstico, industrial y esencialmente de combustible para los vehículos.

Por otra parte, si se toma como referencia las importaciones no petroleras alcanzadas en el 2009, año que registró una ligera desaceleración, causado especialmente por el impacto de la crisis financiera mundial y el efecto de la carga arancelaria por las medidas de salvaguardia aplicadas a determinados bienes de consumo importados. Esta medida, no obstante, no logró disminuir de manera significativa las importaciones, ya que la importante inversión en las obras públicas realizadas por el gobierno nacional durante estos últimos años, aumentó la necesidad de importar materiales concretos para la realización de estas obras constructivas.

Según los estudios realizados en el período de 1990 al 2014, las importaciones incrementaron su promedio anual en el 14%, si se analiza con detalle las importaciones de bienes de consumo crecieron, tan es así, que hasta en el 2014 representó un 20% del total de las importaciones, flujo superior que representó el 16% de 1990. En otro lugar, la importación de combustibles presentó una tendencia análoga, pasó de representar un 4% en 1990, a un 25% en la actualidad.

Tabla 3
Estructura de las importaciones

Período		2012	2013	2014	2015	Variación 2015/2014
BIENES DE CONSUMO	No duraderos	2801882	2875016	2890796	2592007	-10,34
	Duraderos	2023967	2082062	2099420	1504080	-28,36
MATERIAS PRIMAS	Agrícolas	982144	1042186	1254988	1119722	-10,78
	Industriales	5431266	5852864	5792439	5147665	-11,13
	Materiales de Construcción	877467	928400	1028547	610608	-40,63
BIENES DE CAPITAL	Agrícolas	114016	119361	122115	136623	11,881
	Industriales	4444323	4886520	4722913	3812479	-19,28
	Equipos de transporte	1859760	1760905	1839574	1393313	-24,26

Adaptado de: (Banco Central del Ecuador, 2017)

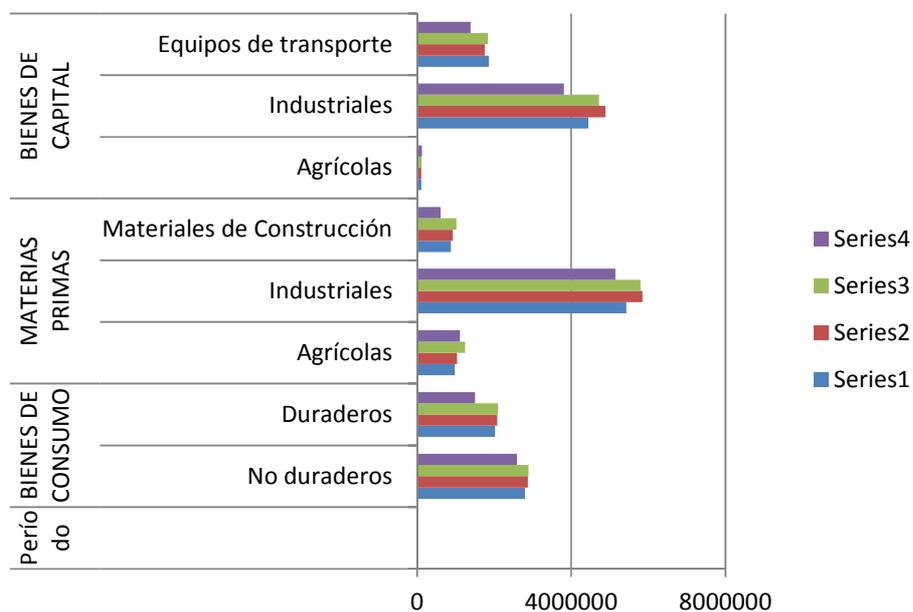


Figura 16: Estructura de las importaciones
Adaptado de: (Banco Central del Ecuador, 2017)

Representa la figura 16 que las importaciones correspondientes a materias primas, bienes de capital y bienes de consumo representan una caída en el período de 2014-2016.

Tabla 4
Importaciones FOB

Años	Importaciones FOB (Miles de \$)
2012	24.205,37
2013	25.888,84
2014	26.444,76
2015	20.458,27
2016	14.747,70

Adaptado de: (Banco Central del Ecuador, 2017)

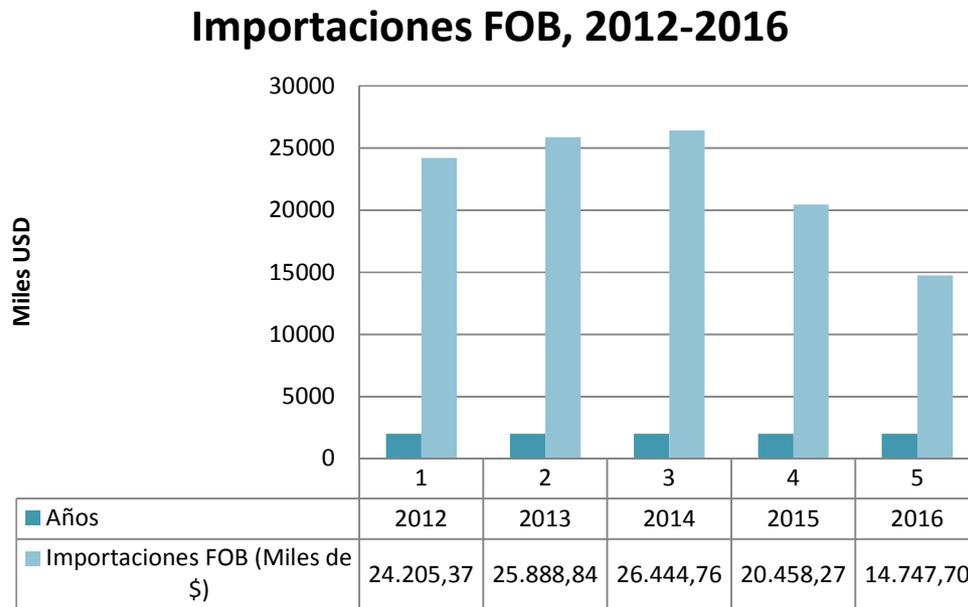


Figura 17: **Importaciones FOB**
 Adaptado de: (Banco Central del Ecuador, 2017)

Se aprecia en la figura 17, el comportamiento de las importaciones FOB, mostró su mayor valor en el año 2014 con \$26.444,76 miles de dólares, a partir del 2015 se aprecia su contracción que bajó a \$14.747,70 miles de dólares en el 2016.

En resumen, las políticas comerciales, que tienen como objetivo, promover el comercio a través de los diferentes instrumentos de política comercial como aranceles, subsidios, acuerdos comerciales, fomento a las exportaciones, diversificación de la oferta exportable, entre otros

constituyen factores que afectan el comportamiento de las exportaciones e importaciones de la economía.

Variables macroeconómicas.

PIB

Tabla 5
Producto Interno Bruto - PIB, (2000-2015)

Años	PIB Constantes	Tasa de Variación
2000	37.726.410	0
2001	39.241.363	4,0
2002	40.848.994	4,1
2003	41.961.262	2,7
2004	45.406.710	8,2
2005	47.809.319	5,3
2006	49.914.615	4,4
2007	51.007.777	2,2
2008	54.250.408	6,4
2009	54.557.732	0,6
2010	56.481.055	3,5
2011	60.925.064	7,9
2012	64.105.563	5,2
2013	67.081.069	4,6
2014	69.766.545	4,0
2015	69.969.000	0,3

Adaptado de: (Banco Central del Ecuador, 2017)

Representan los resultados del PIB a precios constantes durante el período 2000-2015, así como las tasas de variación de un período con respecto al otro. La tasa más baja fue registrada en el 2015, con sólo 0,3% de crecimiento, seguida del 2009 con 0,6%. Ilustración que brinda la información necesaria para comprender los difíciles momentos por lo que pasó la economía nacional, provocado por disímiles factores tanto internos como externos, relacionados a las pocas inversiones, a la caída de los precios del crudo, entre otros.

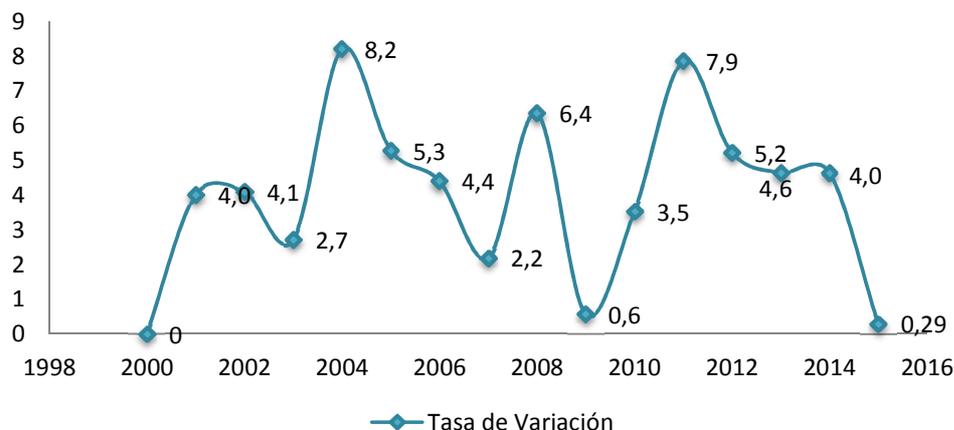


Figura 18: **Tasa de Variación del PIB**
Tomado de: (Banco Central del Ecuador, 2017)

Se muestra a través de la figura 18 la tasa de variación del PIB de Ecuador durante el período 2000-2016, ilustra sus diferentes ciclos con las altas y bajas porcentuales en la creación de sus bienes/servicios.

A continuación, se muestran los resultados del PIB en este último período.

PRODUCTO INTERNO BRUTO(+)	2014	2015
Tasa de variación anual (USD 2007)	4,0%	0,2%
PPIB (millones USD 2007)	70.243	70.354
PIB per cápita (USD 2007)	4.383	4.322
PIB (millones USD corrientes)	102.292	100.177
PIB per cápita (USD corrientes)	6.382	6.154
Tasa de variación PIB Trimestral (CVE)	2016.I	2016.II
PIB TOTAL, a precios constantes, Base 2007 (++)	-1,6%	0,6%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,9%	0,9%
Explotación de minas y canteras	1,2%	2,4%
Industria manufacturera (incluye refinación de petróleo)	0,4%	0,8%
Construcción	-3,5%	-2,3%
Comercio al por mayor y menor	-1,4%	-0,1%
Administración pública	-3,6%	-0,5%
Resto de Servicios (+++)	-2,0%	0,9%

Figura 19: **Tasas porcentuales del PIB, 2014-2015**
Tomado de: (BCE, 2016)

Se ilustra en la figura 19, la desaceleración que ha tenido la economía ecuatoriana, en el año 2015 con respecto al 2014, es decir que de 3,7% descendió a 0,3%.

Tasa de interés

Con respecto al análisis sobre la estabilidad en la parte financiera y la planeación de diversos escenarios no constituye una temática nueva, aunque se puede señalar que esta se incrementó de modo medular a partir de los años 1970, con la llegada de las primeras computadoras de gran escala, en la actividad financiera, y también de los estudios de niveles de riesgo en el uso de los iniciales productos derivados de la actividad financiera. Con posterioridad, en los años 1980, con la utilización masiva de los equipos de cómputos personales, la aparición de las aplicaciones de diversos softwares en soportes electrónicos y las nacientes bases de datos, es el momento en que la proyección de escenarios apoyada en las computadoras se convierte en un ambiente común en los sectores financieros. Ya en los años 1990, debido al empleo de bases de datos de mercadeo, así como a los nacientes métodos de pago por vía electrónica, se acrecienta la necesidad de la realización de estudios sobre la capacidad de crédito de los consumidores y fortuitamente sobre el riesgo de crédito de instituciones financieras que se encargaban del otorgamiento de los referidos anticipos. Adicionalmente, los riesgos operativos y la liquidez tienen lugar en los años 1990.

En los inicios del 2000, después de padecer de una de las más duras crisis bancarias, el país regularía, que en el caso particular de las instituciones que se agrupan en el sistema financiero y que son fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, tienen el deber de crear modelos eficientes y efectivos para la administración y el control de los diversos riesgos a que se halle expuesto en el manejo del negocio. (Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, 2004)

Para los años de la crisis financiera mundial a mediados del año 2007, con una profundización en el cuarto trimestre de 2008, se acrecentó de manera substancial el interés por la estabilidad en

los sistemas financieros a escala integral. Estos sistemas por lo general sufren de debilidad en su vínculo con la gran concentración de deuda, con respecto a la estructura de los activos que estas instituciones poseen.

También, en el Código Orgánico Monetario y Financiero, ya actualizado en septiembre del año 2014, estipula en su Art. 3, Principios Generales, su cuarto objetivo:

“Procurar la sostenibilidad del sistema financiero nacional y de los regímenes de seguros y valores...”. (SENPLADES, 2014)

Sector Monetario y Financiero		
INDICADORES MONETARIOS		
Tasas de interés (a)	Sep-2016	Oct-2016
Activa referencial productivo corporativo	9,32	9,00
Activa referencial productivo empresarial	8,67	10,13
Activa referencial productivo PYMES	11,34	10,92
Activa referencial comercial Ordinario	9,56	9,34
Activa referencial comercial prioritario corporativo	8,78	8,71
Activa referencial comercial prioritario empresarial	10,06	9,97
Activa referencial comercial prioritario PYMES	11,31	11,35
Activa referencial consumo ordinario	16,90	16,94
Activa referencial consumo prioritario	16,70	16,72
Activa referencial educativo	9,50	9,50
Activa referencial inmobiliario	10,91	10,94
Activa referencial vivienda de interés público	4,96	4,98
Activa referencial micro ac ampliada	21,31	21,30
Activa referencial micro ac simple	24,83	24,91
Activa referencial micro minorista	27,01	26,69
Activa referencial inversión pública	8,29	8,01
Sistema Financiero (millones USD)	Ago-2016	Sep-2016
Captaciones de Otras Sociedades de Depósito OSD	30.326	30.796
Cartera por vencer y vencida de OSD	26.009	26.065
Cartera por vencer OSD	24.621	24.746
Cartera vencida OSD	1.388	1.319
Reservas Internacionales (b) (millones USD)	Ago-2016	Sep-2016
	4.167	4.473
Indices Bursátiles (1)	Sep-2016	Oct-2016
ECU-INDEX GLOBAL (Quito)	1.031,43	1.035,84
IPECU -BVG (Guayaquil)	208,00	208,49

Figura 20: Tasas de interés, septiembre–octubre 2016
Tomado de: (BCE, 2016)

Se muestran en la figura 20 las tasas de interés con referencia a las distintas actividades y sectores de la economía.

Inflación

Otro indicador importante es el comportamiento de la tasa de inflación en el país. Tal y como se ilustra a través del siguiente gráfico.



* La información de Estados Unidos, República Dominicana, México y Brasil corresponde a noviembre de 2015; la de Argentina a junio 2015. No se publica la información de Venezuela por su rezago.

Fuente: Bancos Centrales e Institutos de Estadística de los países analizados

Figura 21: Tasa de inflación anual, 2006-2015

Tomado de: (BCE, 2016)

Se muestra a través de la figura 21, el comportamiento de la inflación de manera porcentual desde el 2006 hasta el 2015, así como la comparación con la de distintos países del continente, la nación se ubica con un 3,38% en el 2015 por debajo de 4,36% que corresponde a la media de los países del continente americano, para el 2016 el gobierno ecuatoriano prevé una inflación del 3% debido a los problemas con la caída del precio del crudo.

Empleo

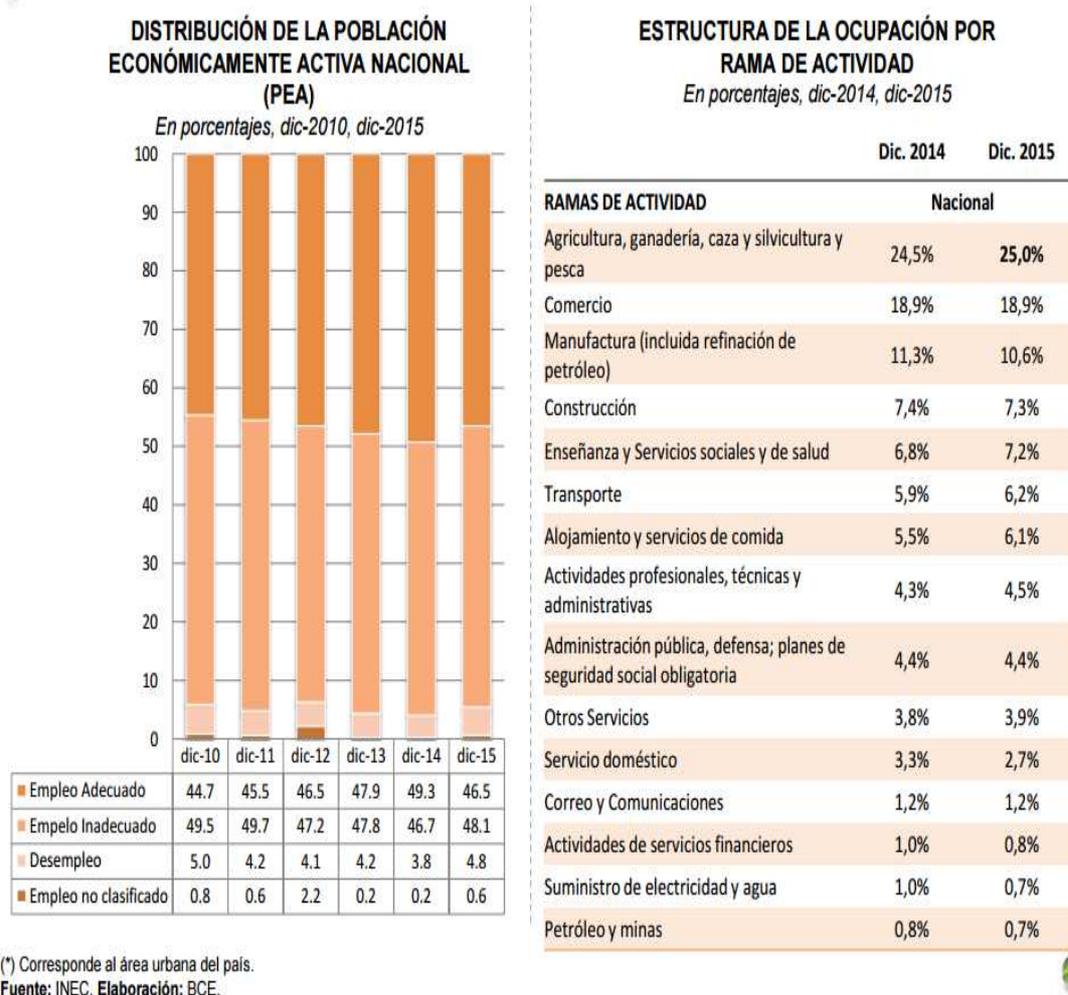


Figura 22: **Tasa de ocupación por actividad**
 Tomado de: (BCE, 2016)

Se ilustran en la figura 22 las tasas nacionales de ocupación durante los años 2014 y 2015, mostró comportamientos bastantes similares de un período a otro, lo que evidencia que no se aumentó la tasa de desempleo. Se destacan el 25% de empleo que asume la agricultura, el 18% en el comercio y el 11% en la manufactura.

Seguidamente se muestra la tasa de desempleo y de empleo adecuado en el país y en algunas de las principales ciudades.

MERCADO LABORAL	Jun-2016	Sep-2016
Tasa de Desempleo Total (3)	6,68%	6,68%
Quito	7,06%	8,71%
Guayaquil	5,32%	5,73%
Cuenca	3,32%	3,02%
Ambato	5,25%	6,54%
Machala	4,56%	3,17%
Tasa de Empleo Adecuado/Pleno (3)	50,04%	47,48%
Quito	63,99%	62,25%
Guayaquil	53,97%	49,88%
Cuenca	61,80%	55,81%
Ambato	53,73%	49,50%
Machala	52,97%	49,65%

Figura 23: Tasa de desempleo
Tomado de: (BCE, 2016)

La tasa de desempleo total en el país muestra en la figura 23 un porcentaje del 6,68% en ambos períodos analizados y la de empleo adecuado en junio se ubicó en 50,04% y en septiembre en 47,48%, mostró una ligera disminución.

Seguidamente se ilustra el Coeficiente de Gini, donde se puede apreciar la desigualdad económica que existe en la zona urbana.



Figura 24: Coeficiente de Gini urbano
Tomado de: (BCE, 2016)

Se muestra mediante la figura 24 una ligera disminución del 2014 al 2015, es decir de 0,46 a 0,45.

En resumen, se puede señalar que situación comercial de Ecuador antes de la firma del acuerdo con la UE, es desfavorable ya que el país muestra indicadores negativos que afectan las relaciones de intercambio con otros países. Dentro de los indicadores negativos se encuentra el déficit de la balanza comercial, provocado por que las exportaciones se ubican por debajo de las importaciones. Adicionalmente, no se ha logrado en estos últimos años un crecimiento de PIB del país que genere mucho más bienes y servicios, además existen otros indicadores que agudizan el contexto económico, como son el incremento del riesgo país (Ecuador ocupa el segundo lugar en la región, después de Venezuela), las elevadas tasas de interés, la inflación existente, entre otros. Asimismo, gravita en esta situación otros indicadores sociales como es el desempleo, los niveles de pobreza aún existentes, la inseguridad ciudadana por manifestaciones de delitos y otros. Ante este difícil escenario comercial y económico la nación aprecia de muy necesario y favorable la concertación del acuerdo comercial con Europa.

Capítulo IV

Situación comercial con la UE antes de la firma del acuerdo

Situación comercial con la UE

La perspectiva endógena del desarrollo económico en Ecuador, discute si traslada o no a un plano inferior, la función del comercio exterior de papel dinamizador de inversiones, producciones y empleos. Es por ello que el comercio exterior tiene diversos retos, en la actualidad están siendo tratados mediante políticas estatales que están orientadas al mejoramiento de la situación por la que atraviesa el país en materia de comercialización internacional.

Con respecto a la apuesta europea Chérrez, Bravo & García (2014, p.7) señalaron “(...) es mostrar a sus Acuerdos de Asociación con rostro aparentemente distinto al de los TLC, considerando que la negociación comercial va acompañada de dos componentes más, uno de diálogo político y otro de cooperación”.

Diversos análisis procedentes de los países de México, Chile que ya aplicaron estos acuerdos, indican que la pretensión de la UE en la región: es convertir la América Latina en una zona donde la inversión europea cuente con garantías y prerrogativas para hacer lucrativos mercados en la extracción de los recursos naturales, en la construcción de infraestructuras, en el suministro de bienes y servicios, mediante el aseguramiento de negocios a su acrecentada producción, mayormente subsidiada, de cárnicos, lácteos, bebidas, cereales, frutas, verduras, semillas, maquinaria; o con la imposición de patentes por el reforzamiento de los derechos de la propiedad intelectual. (Chérrez, Bravo, & García, 2014, p. 8)

Es decir que existen opiniones divididas de la conveniencia o no de utilizar tratados comerciales para dar solución a los problemas latentes en los países de la región. En el caso de Ecuador los problemas se resumen en:

- bajas inversiones.
- retraso tecnológico.
- desempleo y migración por la falta de empleo.
- mayor dependencia de las exportaciones petroleras.
- pérdida de oportunidades para desarrollar producciones con mayor valor agregado nacional.
- bajos encadenamientos productivos que no permiten que se dinamice la economía, en sectores como el agropecuario, forestal y pesquero. (Cámara de Industrias de Guayaquil, 2011)

Es decir que, con estos acuerdos con la UE, el Ecuador espera incrementar la transferencia de tecnología e inversiones y el establecimiento de empresas europeas que contribuyan al propósito de poder llevar a vías de hecho el cambio de matriz productiva, y lograr que el país pueda exportar no solamente los recursos naturales, sino además productos manufacturados y con mayor valor agregado. También se ha asegurado que éste no sea un tratado de libre comercio ya que pondrá términos en cuanto a las compras públicas y a la propiedad intelectual, con la finalidad de preservar a las industrias en desarrollo y a los sectores más débiles del país. (Cueva D. , 2014)

Lo anterior significa que los acuerdos comerciales con la Unión Europea poseen particularidades en el Ecuador, a diferencia de los países vecinos de Colombia y Perú.

Ecuador acordó lo siguiente, con respecto a los acuerdos con la UE:

- La lista de compromisos es acorde con las disposiciones constitucionales y legales establecidas en el Ecuador.

- La elaboración de la oferta, es de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme establecido para las Actividades Económicas, la Oficina de Estadísticas de Naciones Unidas, los Informes Estadísticos, así como la Clasificación Central de Productos de la Oficina de Estadísticas de Naciones Unidas, Informes Estadísticos, entre otros.
- El listado adjunto utilizará herramientas de control de cambios a efectos metodológicos de revisión y análisis.
- Las reservas, condiciones y salvedades incluidas en el listado adjunto no se aplicarán, en la medida de que presentaren inconsistencias, a los sub sectores y modos comprometidos por el Ecuador en la Lista de Compromisos Específicos que se asumen para su adhesión a la Organización Mundial de Comercio –OMC en 1996.
- Conforme con las disposiciones incluidas en el Artículo 107 párrafo 3 reseñados al ámbito de cobertura de las disciplinas en el Título de Comercio Transfronterizo de Servicios, Establecimiento y Movimientos de Capital, no se enlistan medidas vinculadas con los subsidios y las subvenciones que se adopte o mantengan por parte del Estado ecuatoriano.
- Los derechos y obligaciones que se desglosen de este listado de compromisos no son autoejecutables en su aplicación y efecto, y por tanto, no confieren derechos exigibles de forma directa para personas naturales o jurídicas. (Comercio Exterior, 2016)

Por otra parte, en diversos países de la región se realizan evaluaciones respecto a las consecuencias de los Acuerdos en las normativas nacionales vigentes. Se plantea que los acuerdos con la UE se describen con un carácter abierto, que obliga a los países signatarios a ampliar de forma periódica lo acordado y a promover un número indefinido de normas jurídicas, administrativas, económicas y sociales cuya finalidad es otorgar condiciones cada vez más

propicias a las inversiones de empresas europeas. Son auténticas reformas constitucionales “progresivas” que serán definidas a nivel de los ministerios, lejano al seguimiento que puedan realizar los parlamentos o la opinión pública de cada nación. Ecuador también realiza estas evaluaciones. Ecuador y la UE instituyeron un anexo que será aplicado únicamente entre estas dos partes, y que reconoce a las exigencias realizadas por ambos estados. Estas exigencias serán aplicables a todos los sectores de la economía.

Requerimiento de Ecuador a la UE.

Inversión

Para la inversión en determinadas actividades económicas vinculadas con la explotación de los sectores estratégicos o en la prestación de servicios públicos existe requerimiento de la previa obtención de los derechos de concesión, licencias, autorizaciones u otro título habilitante de acuerdo con la legislación vigente para el respectivo sector, así como, contar con la domiciliación o constitución del establecimiento en el país, en el caso de persona jurídica de otro país, que cuente con domicilio principal en el exterior, al respecto se señala:

Dicha exigencia es aplicable para la provisión de servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, incluyendo los relacionados con la explotación de energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, la explotación de recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el agua, el espectro radioeléctrico. (Comercio Exterior, 2016)

Por otra parte, en la adquisición total o parcial de los paquetes accionarios o de cualquier derecho sobre el control, dirección o administración, sobre empresas dedicadas a los sectores antes relacionados, puede estar sujeta a la aprobación de las autoridades competentes. Los criterios para el otorgamiento de las licencias, autorizaciones y otros títulos habilitantes serán transparentes y no discriminatorios sobre la participación de los establecimientos por parte de la

UE y no serán una restricción de cantidad para el establecimiento. Los acuerdos específicos adoptados por el Ecuador en sectores estratégicos y servicios públicos, serán considerados como constitutivos según la excepcionalidad prevista en la legislación nacional con respecto a la delegación a la iniciativa privada, en la prestación de servicios públicos y en los sectores estratégicos.

Propiedad de tierras o aguas

Al respecto se señala:

Las personas naturales o jurídicas extranjeras no podrán adquirir, ningún título, con fines de explotación económica, tierras o concesiones en zonas de seguridad nacional. Ecuador se reserva el derecho de adoptar o mantener medidas relacionadas con la propiedad de bienes inmuebles por parte de extranjeros en las regiones limítrofes, las costas nacionales o el territorio insular.

(Comercio Exterior, 2016)

Se deja sentada la postura de Ecuador con respecto a las medidas vinculadas con la propiedad de los inmuebles en determinadas zonas del país.

Contratación de trabajadores extranjeros

Se establece el siguiente requerimiento:

Todo empleador que cuente con un personal de más de 10 empleados debe emplear a personas de nacionalidad ecuatoriana en proporción no inferior al 90 por ciento de los trabajadores ordinarios y no inferiores al 80 por ciento de los empleados calificados o especialistas, el personal administrativo o las personas con cargos de responsabilidad. Esta limitación no es aplicable a los empleadores que cuentan con un personal de hasta 10 empleados. (Comercio Exterior, 2016, pág. 5)

Establece una protección al empleo de los nacionales, en aquellas entidades que cuentan con más de 10 trabajadores.

Representación legal

Se establece que los apoderados de compañías nacionales o extranjeras que negocien o contraigan obligaciones en el Ecuador deben tener en el país, un representante que pueda responder demandas y cumplir las obligaciones correspondientes, esta persona debe tener residencia en la nación.

Economía Popular y Solidaria

Según la Constitución de la República, el Estado se reserva el derecho de instituir medidas que concedan un tratamiento preferencial y diferente a los sectores que actúen y realicen actividades en condiciones de economía popular y solidaria que contempla además a sectores cooperativistas asociativos y comunitarios.

Régimen Tributario

Con respecto a todo tipo de transferencias o remesas al exterior se regirá por el impuesto a la salida de divisas, que es totalmente compatible con lo dispuesto en el Art. 296.

Patrimonio Cultural y patrimonio natural:

La nación se reserva el derecho de adoptar o conservar cualquier medida que brinde derechos o preferencias a las comunidades locales con relación al apoyo, fomento, promoción y desarrollo de expresiones vinculadas con el patrimonio cultural inmaterial. De igual forma, se reserva el derecho de adoptar o conservar cualquier medida que otorgue derechos o preferencias a comunidades locales relacionada con la protección, conservación, recuperación y promoción del patrimonio natural del Ecuador, entendido como el conjunto de formaciones físicas, biológicas y geológicas que representan un valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico, y que incluyen al sistema nacional de áreas protegidas y a los ecosistemas frágiles y expuestos a la contaminación. (Comercio Exterior, 2016)

Se destaca el respecto al patrimonio cultural inmaterial de la nación.

Industria editorial:

La nación ecuatoriana se reserva el derecho de adoptar o conservar cualquier medida que conceda a una persona natural o jurídica de la parte de la UE, dando el mismo trato que a una persona natural o jurídica ecuatoriana en el sector editorial de esa otra parte. Con independencia de estas exigencias a todos los sectores, se establecieron medidas específicas para los sectores de la Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura; Pesca y Acuicultura; Explotación de Minas y Canteras; Industrias Manufactureras; producción, Transmisión y Distribución por cuenta propia de Electricidad, Gas, Vapor y Agua Caliente; Servicios Prestados a las Empresas, entre otros. (Comercio Exterior, 2016)

Inconstitucionalidad del Acuerdo Comercial.

Se señala, desde hace algún tiempo la necesidad de buscar una armonía entre la Constitución del Ecuador con los requisitos y condiciones del Acuerdo con la U.E., cuestión que resulta lógica, si se toma en cuenta el carácter garantista de los derechos de nuestra Constitución y de su carácter post-neoliberal, ya que recupera en varios tópicos la capacidad de regulación del Estado, como manera de ejercer control sobre las grandes corporaciones. La U.E. no concibe el comercio solamente como un intercambio de mercancías, sino además como un instrumento para lograr más protección a los intereses de las empresas europeas. En estos Acuerdos con la U.E. contiene la cláusula de “trato justo y equitativo” por ejemplo a las inversiones, que suele ser solicitada por las empresas demandantes al instante de comenzar acciones contra los Estados. Para la solución de estas controversias el Acuerdo con la U.E. establece los mecanismos previstos en el ALCA y en los Tratados Bilaterales de Inversión, no obstante, mantiene al arbitraje no institucionalizado, como un mecanismo de disputas.

Ante esto, la Constitución del Ecuador establece que las relaciones con la comunidad internacional van a responder a los intereses del pueblo, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores.

En consecuencia, establece en la Constitución del Ecuador:

Art. 416.en su inciso 12.- Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales internacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo. Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados. (Asamblea Nacional, 2008, pág. 186)

Significa que las inversiones transnacionales tengan un Trato Nacional en todos los niveles de gobierno, y a todos los productos de origen nacional o local; además que gocen de un trato de Nación “Más Favorecido” con el que se puedan exigir más privilegio por el Estado ecuatoriano que a otro país, con el que se tenga acuerdos estratégicos de complementariedad.

Los principios establecidos en la Constitución impiden cualquier tipo de medida o acción preferencial, a la producción y productores, bienes y servicios, nacionales, locales, o de otro país. Con estas condiciones, las empresas europeas intentan dismantelar los sistemas productivos que interfieran en sus fines de monopolizar los mercados. Esto es así, primordialmente con los productos agrícolas que en la U.E. tienen altos subsidios y por lo tanto pueden entrar a nuestro país con precios más bajos, obligando a la producción nacional, que en numerosos casos es campesina, a tratar de competir en circunstancias en total desigualdad. No obstante, en la Constitución se regula que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado, con la finalidad de garantizar que personas, comunidades, pueblos y nacionalidades logren la autosuficiencia alimentaria con productos sanos y culturalmente adecuados de manera permanente.

Ante esta responsabilidad el Estado, establece:

Art. 281 en su inciso 2.- “Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos”. (Asamblea Nacional, 2008, pág. 138)

El marco general que tendría el acuerdo comercial entre Ecuador y la UE es que facilitará el acceso a los mercados de la zona, donde se tiene en cuenta el distinto nivel de desarrollo, la liberalización gradual y asimétrica de los pueblos, además abordará el tema agrícola, donde existen sensibilidades, así como la liberalización de los servicios, el desarrollo sostenible sobre la base del compromiso que asumen las partes de respeto a los derechos nacionales de los trabajadores. También permitirá la participación en licitaciones públicas, facilitará el acceso de las otras partes, por ejemplo, para permitir toda esa transferencia de tecnología que Ecuador necesita, al igual que Colombia, de empresas que deseen entrar al país y que trasfieran su tecnología, su conocimiento, para que ayude en la transformación del proceso de productivo en el país vecino o en el nuestro.

Este acuerdo comercial contiene provisiones que van más allá, contiene el tema de los derechos humanos, ya que existe una cláusula esencial que permite la suspensión del acuerdo si existiese una violación grave y sistemática. Con respecto a la propiedad intelectual se tiene toda la protección a la biodiversidad, constan compromisos por las partes, de respeto a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y culturales de los pueblos y poblaciones con su diversidad. Por otra parte, la UE señaló algunos temas que deben ser solucionados por Ecuador para poder firmar los acuerdos comerciales, dentro de ellos se encuentran: la posibilidad de que se realice en todo el territorio nacional y no sólo en Guayaquil el etiquetado de licores, eliminar

las barreras para importación de jamón europeo, así como un cambio a la fórmula del impuesto a los consumos especiales (ICE) para los productos que son importados. Además, la UE plantea tres puntos claves que tienen superar: la eliminación total de salvaguardias, la cuota global de los vehículos y la hoja de ruta de las medidas sanitarias: asistencia técnica, requerimientos en materia de asuntos sanitarios y fitosanitarios. (El Comercio, 2016)

Con respecto al tema de las salvaguardias, se informó que se realiza un desarme progresivo. El primer lote empezó el 26 de octubre de 2016, con la disminución de las sobretasas arancelarias entre el 40 al 35 % y entre el 25 al 15% para distintas partidas, pero el segundo arrancará luego de seis meses y se estima que finalizará en junio de 2017. (El Comercio, 2016) Lo anterior significa que Ecuador debe realizar acciones para dar solución a las exigencias realizadas por la UE, y que serán pautas para poder concretar la firma de los acuerdos comerciales con la zona euro.

Por otro lado, con la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea se espera que no existan efectos económicos de manera directa, porque el intercambio comercial entre el Reino Unido y el Ecuador no es elevado, según el Banco Central del Ecuador (BCE); no obstante, sí se avizoran consecuencias indirectas mediante la eventual caída del euro, de la libra esterlina y del precio del petróleo. Esta situación provoca un fortalecimiento del dólar, es decir que el dólar se verá más fuerte que el euro o la libra esterlina y, eso tendrá un impacto negativo porque se encarecerán más las exportaciones hacia esa zona.

Contexto económico de Ecuador en el momento que se firma el acuerdo con la UE.

Seguidamente, se exponen más indicadores desde el punto de vista económico, que ayudan a apreciar el entorno económico y social que tiene el país en el momento de la diligencia de los

acuerdos comerciales y de la adopción de medidas vinculadas con la salvaguardia de distintas partidas.

1. Según el INEC, proyectó una Población en el país de 16.278.844 habitantes. (INEC, 2010)
2. Con respecto a la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD), en marzo de este año se colocó en \$4.563 millones de dólares americanos, por cifras emitidas por el BCE. (Diario El Ciudadano, 2015)
3. Del mismo modo el INEC, que Ecuador registró una inflación mensual de 0,14% en febrero del 2016 frente al 0,61%, así como en el segundo mes del año, la nación reconoció que su inflación anual fue de 2,60% y acumulada de 0,45%, que en comparación con el 4,05% y el 1,21% en febrero de 2015 se aprecia su diferencia. (INEC, 2016)
4. Según el Banco Central del Ecuador declaró que la deuda consolidada del Estado, al cierre de agosto de 2016, era del 25.7% del PIB, muy lejos del 40% de techo de deuda que dispone el Art. 124 del Código de Planificación y Finanzas Públicas. (Diario El Comercio, 2016)
5. A criterio del INEC, el 31 de diciembre de 2014 la Tasa de Desocupación Total era de 4,54% y la de empleo inadecuado de 46,69%. (Ecuador en cifras, 2014)
6. Para el BCE el Índice de Pobreza urbano en el mes de septiembre de 2014 se registró en 15,8% y el de extrema pobreza en 4,1%. (INEC, 2015)
7. Por informaciones del BCE el índice de Riesgo País fue de 569 puntos el 9 de marzo de 2015. (Banco Central del Ecuador, 2017)

8. Con relación al índice que marca la Tasa de Interés Activa el BCE señaló que fue de 7,31% y la Pasiva por su parte, en 5,31%. (Banco Central del Ecuador, 2017)
9. Sobre el Salario Básico Unificado en el 2015 se consideró 354 dólares americanos cada mes. (Diario El Comercio, 2014)
10. Al mismo tiempo el Salario Nominal Promedio para el año 2015 es de 413 dólares mensuales. (Observatorio PYME, 2015)
11. En cambio, el INEC consideró el valor de la canasta familiar básica se ubicó en 691,38 dólares, mientras que el ingreso familiar (1,6 perceptores) en 683,20 dólares, esto implica una cobertura del 98,82% del costo total de dicha canasta. (INEC, 2016)
12. Sobre el Presupuesto General del Estado una vez MODIFICADO para el año 2015 ascendió a \$34.897 millones de dólares americanos. En dicho presupuesto, los ingresos rebasan los gastos permanentes en \$3.137,3 millones de dólares. Las hipótesis macroeconómicas en que se apoya esta Proforma: El crecimiento del PIB en un rango de 4,0% y el 4,5%, la inflación de un 3,0% y el precio de venta del crudo ecuatoriano en unos 79,7 dólares estadounidenses. Con un déficit del presupuesto en unos \$5.368.80 millones y adecuadamente financiado a criterio de las autoridades estatales. Para el programa inversionista anual del 2015, se tendrán \$8.116 millones de dólares. (Banco Central del Ecuador, 2015)
13. Todos los años es publicado en el Foro Económico Mundial el Índice de Competitividad Global (GCI). Índice que mide, la utilización por parte de cada nación de los recursos que posee y su capacidad de respuesta para dar a sus habitantes de un nivel de vida con

prosperidad. La evolución de este índice en los cuatro últimos años, se compara con países adecuados. (Banco Central del Ecuador, 2015)

A continuación, se presentan las variables desde el punto de vista económico que fueron consideradas por el Foro Económico Mundial en la medición de la competitividad entre 148 naciones durante el 2015:

1. Institución que posee
2. Infraestructura disponible
3. Ambiente macro-económico
4. Índice de salud y de educación básica
5. Calidad de la educación superior y su formación
6. Eficacia en el mercado de productos
7. Eficacia en el mercado de trabajo
8. Progreso en el mercado de capitales
9. Dominio de la tecnología
10. Dimensión del mercado
11. Rebuscamiento en los negocios
12. Invención y creatividad

Durante las celebraciones de los Foros Económicos Mundiales (WEF) se reúnen los líderes fabriles, políticos mundiales, reporteros, profesionales, intelectuales elegidos para el análisis de las dificultades más imperiosas que desafía el universo; dentro de los que se destaca, salud, el medioambiente, educación con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas para el progreso de los países.

Tabla 6
Índice de competitividad global, período de 2011 a 2015.

AÑOS	SUIZA	EE UU	CHILE	BRASI	COLO	PERÚ	ARGEN	ECUAD
2011	1°	4°	30°	58°	68°	73°	87°	105°
2012	1°	5°	31°	53°	68°	67°	85°	101°
2013	1°	7°	33°	48°	69°	61°	94°	86°
2014	1°	5°	34°	56°	69°	61°	104°	71°
2015	1°	3°	35°	75°	61°	69°	106°	76°

Adaptado de: (Datos Macro, 2016)

Tal y como se observa en la tabla 6, Ecuador mejoró el lugar competitivo, obtuvo en 2014 el puesto 71, en relación a 148 países, pese a que en el 2015 el lugar 76, además se ubicó en mejores posiciones con respecto a naciones de esta región como la chilena, brasileña, colombiana y peruana.

En síntesis, se aprecia que la venta de petróleo del primer mes del año mejoró en 26,6% en volumen, pero se redujo en un 42,5% en dinero, en relación al mismo período del anterior año. El crecimiento anual de la producción de petróleo se situó en una tasa de 1,37% al 31 de enero del 2017. En relación a exportaciones que no provienen del rubro fundamental, en enero subió a (0,4%) en cantidades y (5,3%) en valores, en comparación a igual período del año delantero. Consiguientemente, en enero, únicamente las importaciones de “Combustibles y Lubricantes” se redujeron en 11,12% en cuantía y 33,1% en dinero, al comparar con el mes de enero de 2014; el resto subió en cantidad “Bienes de Consumo” en un 7,49%, “Materias primas” en un 9,8% y “Bienes de Capital” en un 17%, a pesar de que esta última tuvo una reducción en dólares, en un porcentaje. Por su parte, la Balanza Comercial terminó con déficit de \$480,7 millones de dólares estadounidense en enero de este año. Al comparar estos resultados con igual período del año delantero el déficit se acrecentó en 125,6 por ciento, según los datos emitidos el BCE. Resulta

vital destacar que, en enero de 2014, la Balanza Comercial terminó con déficit por valor de \$213,1 millones de dólares estadounidense.

Modelo económico y su tendencia.

El contexto actual es difícil de predecir el horizonte futuro, lo que es claro es la necesidad de la observación del comportamiento de indicadores de la economía y la evaluación de su tendencia. Aún queda cantidad de déficit por disminuir y la dimensión de la huella no se conoce con seguridad. Sin embargo, parece de más beneficio el tratar de crear ciertos enlaces con el modelo económico y social del régimen, las particularidades de la crisis y la esencia con la reacción que se provoca.

La actual coyuntura de la economía impone la revisión de elementos como el creciente gasto público, la aplicación de la política fiscal, en aras de encontrar el equilibrio y una mayor certidumbre. Desde el 2009 con la aprobación del Plan del Buen Vivir donde se planeó el propósito de un “cambio de régimen en la acumulación”. Aspecto que residía en cesar el régimen de exportación de las materias primas, por uno de incremento de la fabricación local, así como el incentivo de servicios con el eco-turístico y el desarrollo ambiental. Lo anterior requiere de una “producción-distribución y distribución-producción” con un esperanzado programa para distribuir los activos, en un principio iniciar con la tierra, el agua; luego la sustitución gradual de ciertas importaciones, ideas que fueron desestimadas con rapidez en el año 2011. La renovación hacia un régimen de acumulación tuvo lugar en 2013 con la idea de “cambio de la matriz productiva” referido anteriormente.

En el año 2015, la situación económica, complejizó el propósito del cambio en la matriz productiva. La utilización de salvaguardias y sobretasas en el arancel lejos de ser un instrumento

para incentivar la industria local, fue una salida ante la emergencia de tratar de encontrar un calmante a la actual coyuntura.

Cuando se analizan las exportaciones de aquellos bienes industriales se pueden valorar más claramente los corduras o torpezas de la política de gobierno. Por ejemplo, durante el 2007 la exportación de estos productos era del 25% de la totalidad de exportaciones; en el 2010 este porcentaje llegó a el 22,7 y en el 2014 sólo fue de 16,5%. Esos números revelan la necesidad de cambios en la implementación de esa nueva matriz, aspecto que muestra lo incontable que todavía queda por hacer.

Desde la llegada del gobierno de la revolución ciudadana se busca por erigir una sociedad menos desigual, es decir, más justa. En sus primeros lustros, se estimuló de manera decisiva hacia la inversión social, con políticas reguladoras de mercado, mediante el aumento de impuestos como el impuesto a la renta considerado como directo y progresivo, ante el impuesto del IVA, regresivos e indirectos. Para el 2008 el impuesto a la renta alcanzó el 46% de la recaudación mezclada de ambos impuestos, luego a partir del 2009 hasta el 2014 descendió y se mantuvo en el 38%.

Situación actual de la firma del acuerdo con la UE.

Al respecto del TLC con EU, el presidente de la República declaró en 2013 que ese Tratado “masacraría” la producción agrícola de ciclo corto, ya que se importarían estos mismos productos, pero con beneficios de un subsidio desde su origen.

Dentro de las principales variables que Ecuador evaluó en el acuerdo con la EU están:

- Tipo de cambio real (no nominal), en estos momentos su apreciación.
- Tipo de cambio efectivo real, también contribuye en la apreciación.
- Promover las exportaciones

- Políticas macroeconómicas y de mercados consistentes con las de comercio exterior.
- Inversión extranjera
- Generación de mayor producción y empleo

Ecuador una vez que ya ha conseguido el acuerdo en definitiva con la UE, podría también aprovechar las oportunidades que crean las políticas de Estado en la apertura de nuevos mercados en el exterior. En resumen, el país ha rubricado diversos tratados de carácter comercial, bilateral o multilateral, que ofrecen beneficios de preferencias de arancel, parcial o total, en la entrada de productos nacionales a diversos países. Por otro lado, existen bloques económicos a los que pertenece la nación, como son la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad Andina (CAN) y Sistema Global de Preferencias Comerciales entre las naciones en desarrollo (SGPC). Donde el tipo de cambio nominal constituye el precio en USD de una moneda foránea, el tipo de cambio real, evalúa el grado de competitividad de productos nacionales contra los extranjeros. Es así que una apreciación real presume una pérdida de competitividad, es decir, la elevación del precio relativo de la cesta de bienes/servicios en correspondencia a la de otra nación.

Sobre la importancia del acuerdo se señala:

Creemos firmemente que el acuerdo que hemos alcanzado es de gran importancia para el futuro del país, de Ecuador, sobre todo cuando se tiene en cuenta la importancia del mercado europeo para nosotros, el más importante para nuestras exportaciones sin tener en cuenta el petróleo, indicó el ministro de Comercio Exterior, Francisco Rivadeneira, en una rueda de prensa en Bruselas. (El Universo, 2014)

El Parlamento Europeo y la Asamblea Nacional, analizó y discutió el Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea (UE). Por lo que entró en vigencia en enero de 2017. Con la entrada en vigencia de este acuerdo, trae consigo nuevos retos para los ecuatorianos. Los

pequeños, micro y medianos empresarios se preparan para que sus mercancías se coloquen en el mercado extranjero.

Sobre los costos del acuerdo, en el Diario El Universo (2014) se planteaba:

1. "Los miedos se deben a que lamentablemente, los gobiernos cuando ponen en vigencia los acuerdos, se olvidan de un elemento fundamental, que es mitigar los efectos negativos".
2. "No existe lamentablemente un acuerdo donde todo el mundo salga ganando en cada país, lo importante es el costo de oportunidad entre nosotros y la UE, y ambos hemos salido ganando"(pág. 1).

Capítulo V

Acuerdo comercial con la UE

Con este acuerdo comercial a Ecuador le permite que más de 300 de sus productos de oferta exportable local entren con cero aranceles a este bloque regional. Como se aprobó en diciembre del año pasado, ya no se incurrirá en el costo anual para el sector privado de alrededor de 400 millones de dólares. También este acuerdo encierra temas sobre la propiedad intelectual, las compras públicas, los servicios, etc.

Según la información obtenida de lo que se ha negociado con el Alianza aprobará la entrada al mercado europeo sin arancel a rosas, café, palmito, aceite de palma, cacao, margarinas, chocolates, confites de frutas tropicales, jugos, mermeladas, cereales, vegetales, etc.

Algunos de esos productos de exportación benefician directamente a pequeños productores tanto de la sierra como de la costa. Así, por ejemplo, para el caso del plátano el 71% de los productores son pequeños, para cacao es el 68%, en brócoli es el 63%, en piñas el 68%, café el 79%, y quinua el 94%. Adicionalmente, se negoció un contingente libre de arancel para 37.000 toneladas con un crecimiento de un 3% al año para exportar el maíz duro y sus derivados; un contingente libre de arancel para exportar 5.000 TM arroz; un contingente libre de arancel para 15.000TM con un incremento de un 3% anual para exportar el azúcar crudo y la panela, y adicionalmente un contingente de 10.000 TM para azúcar blanca. El banano ecuatoriano tendrá las condiciones suficientes para retomar su liderazgo en el mercado europeo. El arancel actual para la fruta en la UE se reducirá desde 132 hasta llegar a 75 euros por tonelada en el 2020. La fruta tendrá las mismas condiciones preferenciales que tienen otros países competidores en el mercado europeo. (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, p.7)

Por otro lado, se plantea:

“(…) permitirá a los exportadores ecuatorianos un ahorro de 250 millones de euros (USD 266 millones) anuales en aranceles y a los europeos 106 millones de euros, según las instituciones comunitarias”. (El Comercio, 2016)

Además, el país espera con este acuerdo que le permita el incremento de transferencias de tecnologías e inversiones, así como el establecimiento de empresas europeas que favorezcan al objetivo del cambio de matriz productiva, que se pueda exportar no sólo recursos naturales sino también productos manufacturados y con mayor valor añadido. Por otra parte, este acuerdo encierra beneficios tanto para los exportadores como para los importadores. En particular, para estos últimos existirán desgravaciones arancelarias, totales y parciales, para productos como: licores, frutas, coches, maquinarias, etc.

La autoridad aduanera en el país informó que el tratado comercial suscrito con el bloque europeo incluirá cambios en 2,565 partidas (productos y grupos de productos) importados desde Europa. Estos cambios contemplarán desgravación total al 76% de las importaciones provenientes de Europa, desde la entrada en vigencia del acuerdo. Dentro de los productos que se benefician de este desmantele se encuentran los licores y fertilizantes. Por otra parte, los aranceles a otro 11% de los productos importados de la UE se desgravarán en un término de cinco años, que contemplan medicinas y maquinarias. El otro 13% resultante de las compras desde los países de Europa poseen desgravaciones que se realizaran en período de 7 a 10 años, entre los que se ubican están coches. Asimismo, el acuerdo incluye desgravación arancelaria por épocas y por cupos de la compra efectuada. Por su parte Ecuador conservará la prohibición de la importación de bienes usados de cualquier tipo. (El Comercio, 2016)

Por otro lado, para poder acceder a los beneficios de este acuerdo comercial, los productos que sean importados desde la UE y los que se exporten a ese destino, deberán poseer la certificación Euro 1. En Ecuador, el certificado Euro 1 será emitido por el Ministerio de Comercio Exterior. Las mercancías que no posean este documento, no significarán que no se pueda ingresar esa mercancía al país, sino que se no podrá acoger a los beneficios de este acuerdo comercial. Es

decir que, al presentar la certificación, significa que el 95% de la oferta exportable local entrará sin aranceles a la zona euro en el marco de este acuerdo comercial. (El Comercio, 2016)

Los exportadores para acceder al certificado, deben efectuar el trámite habitual a través del sistema ECUAPASS, que es un proceso en línea. Este documento, de conjunto con otros requeridos exigidos para exportar al bloque, se deberá imprimir y, para la firma de las autoridades, se podrá enviar a los compradores en los países de la Unión Europea, que requieren la certificación para la desaduanización de los productos en el mercado europeo. Así mismo, será un requisito para los importadores en Ecuador. (El Comercio, 2016)

Según se informó a través del Diario el Comercio productos como el licor, tela, fruta, conserva, maquinaria y diversos insumos procedentes de europea se encuentran en las bodegas de la aduana, en espera de su nacionalización para obtener los beneficios de este acuerdo, que ya está vigente desde el 1 de enero de 2017. Este beneficio se podrá obtener si los importadores realizan los trámites para la certificación de origen a partir de la fecha de su vigencia. Empresarios del sector de bebidas y licores laboran para salir de los inventarios que ya poseen y han puesto al mercado productos que ya se encuentran en bodegas aduaneras con un inferior costo. Los productos que entren sin aranceles, seguirán costeadando las salvaguardias, el IVA al de importación y el impuesto a consumos especiales.

Lo anterior significa que de manera gradual se materializará el acuerdo, siempre y cuando se cumplan con los aspectos formales burocráticos que se estableció a tales efectos.

Por otro lado, en el propio Diario de referencia plantea que de la totalidad de los insumos agrícolas que entran procedentes de Europa, el 44,1% lo hará sin arancel. Similar beneficio lo poseerá un 62,3% de los productos industrializados. Aduana del Ecuador ha explicado que el

acuerdo acarreará conciliaciones para 2,565 partidas, de ellas el 76% se desgravarán con inmediatez, el 11% serán desmontados en un lapso de tiempo de cinco años, y los demás, entre siete y hasta 17 años (El Comercio, 2016).

Significa que los productos que fueron importaron precedentemente a la vigencia del acuerdo y que se encuentran en el mercado ya comenzaron a bajar de precio ya que no podrán rivalizar con otros de mayor economía. Esto ocurre producto a la presión del competidor. Todavía existen stock de diversos licores. Inicialmente estas empresas perderán un poco de dinero, porque les tocará reducir precios para salir del inventario.

Sin embargo, es muy diferente la situación para el que importe materias primas y maquinarias desde Europa con destino a la industria. Actualmente empresarios se encuentran preparados para dar entrada a los bienes en los plazos establecidos por la aduana, para recibir los beneficios del convenio. Asimismo, se ha planteado que existe un déficit de conocimientos por parte de los empresarios en cuanto al funcionamiento de la desgravación de las distintas partidas que entrarán al país, tampoco conocen qué otros valores deberán pagar en la desaduanización. En una entrevista con Vincent Ringengerg, Primer Secretario y número dos de la Delegación Europea en Ecuador con el Diario el Comercio se destacó que el acuerdo constituye un momento histórico y que es proceso gradual, que tomará tiempo su implementación total. Señalo, el "Acuerdo comercial con Unión Europea es una herramienta para ambas partes, depende de cómo se utilice".

A su criterio será necesario:

- Evaluación de manera constante el escenario de vigencia del acuerdo.
- El incremento paulatino del intercambio comercial, generará nuevos proyectos, actividades que saldrán del ámbito del comercio.

- Alianzas de acercamiento gradual de las propias entidades de gobierno que participan y de los propios empresarios que importan o exportan productos.
- Necesidad de socialización sobre lo que encierra el acuerdo comercial y cómo hacer el acercamiento (6 Talleres en Quito, Guayaquil, Ambato, Manta, Machala y Cuenca)
- Puesta en práctica de políticas públicas de Ecuador para la protección de las pequeñas y medianas empresas.
- Incremento de la información y transparencia sobre los avances y desafíos de la implementación del acuerdo comercial. (El Comercio, 2016)

Con independencia de la puesta en vigor del acuerdo, aún quedan aspectos que presentan dudas y que serán vigilados, como son los productos farmacéuticos y los vehículos. El Acuerdo Comercial constituye un documento denso, extenso que requiere de un estudio permanente por todas las partes que se involucran. Es bueno señalar que en el país ya se realizan diferentes actividades para crear las condiciones adecuadas para desplegar las acciones pertinentes que den a la apertura definitiva hacia el mercado europeo, sobre todo en aquellas pequeñas y medianas empresas que tienen más obstáculos que vencer. En este sentido, el papel de los organismos reguladores de la política comercial está en allanar el camino que asegure la información, preparación, monitoreo y control necesario.

Se sabe, que toda implementación nueva requiere de esfuerzos adicionales, que produzca los ajustes necesarios, donde fluyan los procesos y se cumplan las metas estimadas. Ahora lo importante es saber aprovechar las oportunidades que el acuerdo comercial puede brindar no sólo al intercambio comercial, sino además a la recuperación de la economía nacional para que el Ecuador deje de ser un país exportador materia prima y pueda ser un país exportador de productos terminados.

Acuerdos comerciales de la Unión Europea en comparación con los países vecinos de Colombia y Perú

Las negociaciones para los acuerdos comerciales entre la UE y Colombia, Ecuador y Perú se iniciaron en enero de 2009. Luego Ecuador suspendió su participación en esas negociaciones en julio de ese mismo año. Posteriormente las negociaciones para el acuerdo comercial entre la UE y Colombia y Perú terminaron en marzo de 2010, y el acuerdo se implementó de manera provisional con Perú, después de marzo de 2013 y con Colombia de agosto de 2013. Y aunque no es bueno hacer comparaciones con los países cercanos, porque sus situaciones económicas y características son diferentes, se puede apreciar las ventajas del acuerdo para estos países. Tan es así, que más de 500 empresas colombianas y 1.100 peruanas, esencialmente pequeñas y medianas, han exportado por vez primera a la UE desde la firma y puesta en marcha de este acuerdo. (Comisión Europea, 2016)

Lo anterior demuestra las posibilidades que ha abierto el acuerdo comercial a las Pymes en los países vecinos.

Colombia

Según PROCOLOMBIA y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2014) en el año 2013 subieron las salidas de productos desde Colombia con destino a Europa en 10,9%, detrás de la puesta en vigencia del tratado comercial. Por otra parte, el sector agroindustrial tuvo más incremento en la exportación de azúcares y endulzantes naturales posterior a agosto del año 2013. También un incremento de un 10,9% registró el total de las exportaciones no mineras desde este país suramericano al bloque europeo, a partir de que entró en vigor el acuerdo comercial. Los principales destinos fueron los Países Bajos, Reino Unido, Bélgica, Alemania, España e Italia. (PROCOLOMBIA, 2014)

Conjuntamente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, señaló que el incremento de las exportaciones simbolizó, entre agosto de 2013 a agosto de 2014, en \$161 millones demás, en correspondencia el mismo período anterior, alcanzó un total de \$1.639 millones.

También se puede destacar una serie de actividades realizadas por Colombia para promocionar sus productos hacia la Unión Europea, dentro de los que se destacan:

1. Seminario: normas de origen que regirán para las prendas de vestir con beneficios en EE UU, la Unión Europea y Canadá.
2. Participación de compañías colombianas en la feria Fruit Logística 2014, que tuvo degustaciones de alimentos frescos y procesados, a través de la obtención orgánica y mediante la responsabilidad social, dispuestos a tomar el mercado de Europa, ejecutadas en Paris y Alemania.
3. Realización de actividades promocionales que exhibieron a la nación como destino para la inversión y el turismo, descansado en la campaña “Colombia es realismo mágico”
4. Participación en la Macrorrueda de negocios en la Unión Europea, donde un total de 156 exportadores, provenientes de 14 departamentos colombianos, se reunieron con 183 compradores pertenecientes a los países: Alemán, Español, Francés, Holandés, Reino Unido, Portugal, Suecia y Suiza, con la finalidad de promover el intercambio de bienes procedentes de la agroindustria, como verduras, hortalizas, flores, elaboraciones alimenticias varias) manufacturas (colorantes, cosméticos, bienes de dotación hostelero) y ropas.
5. Promoción de materias primas de alta calidad para exportar productos procesados con alto valor agregado, saludables, listos para consumir y con empaques fáciles de abrir para el consumo de las personas.

6. Seminario: Oportunidades para la agroindustria en la Unión Europea, para los directivos de las actividades agroindustriales, en particular en alimentos procesados o frescos.
7. PROEXPORT identificó 14 mercados para aumentar las ventas al exterior. Luego de que en 2012 se exportara \$10,2 un sinnúmero de prendas para bebé, donde Antioquia, Santander y Bogotá fueron las primordiales zonas productivas en este país (PROCOLOMBIA, 2014).

Por otro lado, en el Diario Portafolio (2015) se señaló que el comercio entre agosto de 2013, con la entrada en vigor del acuerdo, y julio de 2014, remontó a los 14.176 millones de euros, que representa cerca de 15.382 millones de dólares, en base al balance realizado en el primer año de este tratado.

También se destacó que el intercambio bilateral se encuentra en plenitud de expansión y diversificación, tanto de los productos y los socios, que constituía un fin de los participantes, a consideración de la embajadora de la UE en este país andino. (Diario Portafolio, 2015)

Por otra parte, se expresó que:

- Las salidas de productos hacia Europa se incrementaron en un 10,21 % que representó € 8.292 millones de euros (alrededor de \$8.998 millones de dólares). Obtenido a partir de las estadísticas con la entrada en vigencia del tratado.
- Dentro de los bienes más enviados por Colombia se encuentran el aceite de petróleo, carbón, inflamables inorgánicos, café, banano, flores, grasas etc. Conjuntamente las operaciones comerciales procedentes de Europa se redujeron en un 1,09 % que representa € 5.883 millones de euros alrededor de \$6.380 millones de dólares.
- La baja en las exportaciones de Colombia se revela, por el derrumbe en un 28,10 % de ventas de partes y aeronaves (Diario Portafolio, 2015).

De Europa hasta Colombia se trajeron aparatos y maquinarias mecánicas, bienes farmacéuticos, aeronaves y piezas, coches, automóviles y piezas, y equipos eléctricos.

En conclusión, a la luz del primer año de la entrada vigor del tratado, Colombia se ha convertido en el quinto enésimo país exportador de Latinoamérica hacia el bloque europeo, detrás de los brasileños, mexicanos, argentinos y chilenos, y en el cuarto enésimo importador después de los brasileños, mexicanos y chilenos (Diario Portafolio, 2015).

Perú

Según América- Economía (2015):

“Las exportaciones peruanas a la Unión Europea (UE) en el primer semestre del año sumó US\$2.517 millones, de las cuales el sector que más destacó fue el agrícola, informó la Asociación de Exportadores (Adex)”. (pág.1)

La propia fuente destaca:

“El Sistema de Inteligencia Comercial ADEX Data Trade reportó que los envíos no tradicionales a la UE obtuvieron US\$1.089 millones. Señaló que las agroexportaciones (US\$664.9 millones) impulsaron al sector al incrementar sus ventas 4,2%”.

Además, se señaló que la oferta fue integrada de los productos: mangos, paltas, espárragos, cacao, uvas, quinua, bananas, jugo de maracuyá y otros (América- Economía, 2015)

Por otra parte, expresa:

La gerencia de Estudios Económicos de Adex manifestó que los productos agroexportables figuran el 26.4% de los productos no tradicionales hacia la UE. Oferta nacional. Los subsectores con valor agregado que también registraron resultados positivos fueron el

siderúrgico y metalúrgico (9.5%) y maderas (20%). En cuanto a los envíos tradicionales, sumaron US\$1.419 millones. (América- Economía, 2015)

Sobre la base de las propias cifras del Sistema de Inteligencia Comercial Adex Data Trade, señala a España como el principal país del bloque europeo que más productos peruanos compró en el período de enero a junio de 2015 con una cifra de \$660.5 millones de dólares. Mercado que compró cobre, gas natural, cinc, calamares y pota, paltas, carburadores, estaño, espárragos, pimienta piquillo, etc. (América- Economía, 2015)

También se destacan otros destinos, como los Países Bajos con cifras de \$393.8 millones de dólares, Alemania con \$382.9 millones de dólares estadounidense, además con otros países como el Italia, Reino Unido, Bélgica, Francia, Suecia, Portugal, Estonia, Polonia, Bulgaria, Finlandia, Dinamarca (América- Economía, 2015)

Por otra parte, se señala:

El Perú se consolidó como el segundo socio comercial de la Unión Europea dentro del bloque andino, al pasar de aproximadamente US\$3.000 millones de exportaciones de bienes en el 2005 a US\$5.676 millones al cierre del 2014, según un reporte de la Comunidad Andina (CAN). (El Comercio, 2017)

Asimismo, se plantea:

Sin embargo, los dos últimos años no fueron los mejores para el Perú en ese intercambio comercial. El país logró acercarse a los US\$8.500 millones en el 2011, pero hubo un retroceso entre el 2013 y 2014 debido a la caída del precio del cobre y los problemas de productividad en el café por la aparición de la plaga de la roya. (El Comercio, 2017)

En resumen, se puede señalar como a pesar de las dificultades enfrentadas por los países de Colombia y Perú, el acuerdo con la Unión Europea beneficia el intercambio comercial con la zona euro e incrementa la entrada de las ofertas exportables de ambos países de referencia. De igual manera se han recibido de ese bloque productos necesarios para el impulso de sus economías.

Seguidamente se ilustra mediante un gráfico, el comportamiento del intercambio comercial de la Comunidad Andina, donde Ecuador es miembro, hacia la UE.

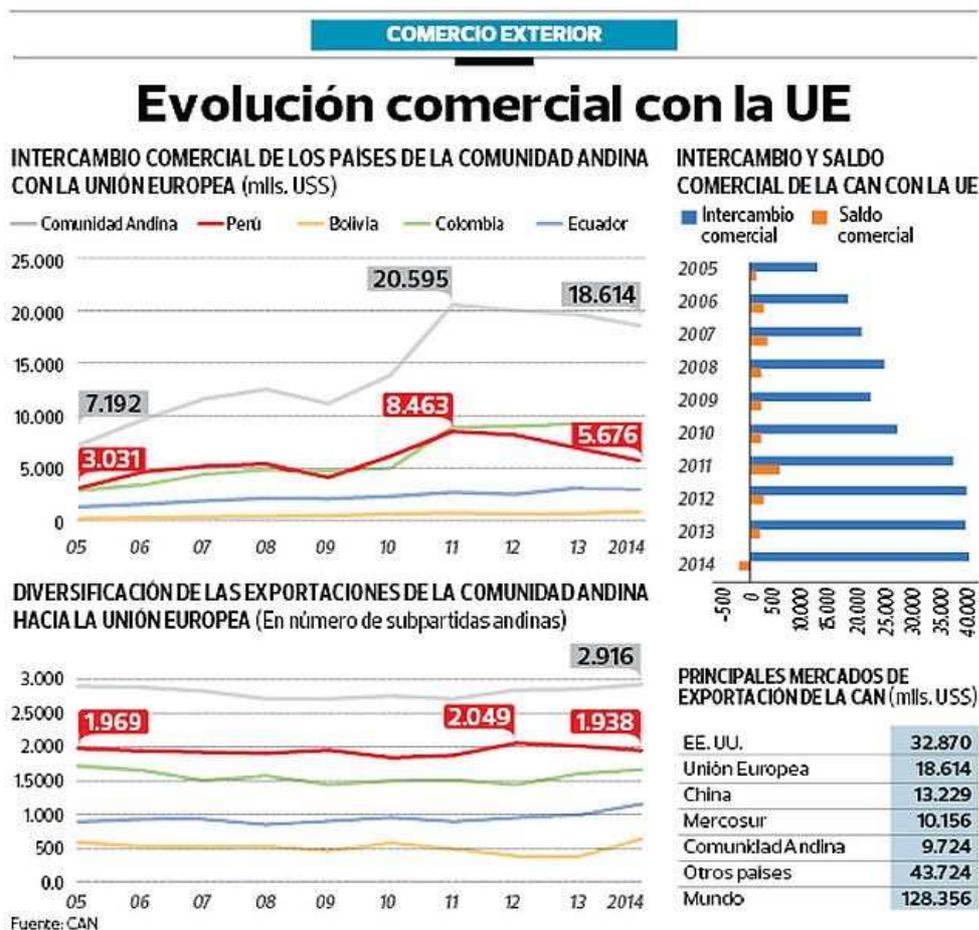


Figura 25: **Evolución comercial con la UE**
Tomado de: (América- Economía, 2015)

Se muestra en la figura 25 como el comportamiento del intercambio comercial y la diversificación de las exportaciones de Colombia y Perú se ubican por encima de los alcanzados por Ecuador en los diez años de referencia. Con respecto al período después de la firma del acuerdo comercial de Colombia y Perú con la UE, se aprecia el incremento del año 2011 por ambas naciones tanto en comportamiento del intercambio comercial y la diversificación de las exportaciones, luego obtuvo comportamientos inferiores en los siguientes años, no obstante, se ubicó con resultados superiores a Ecuador. Nuestro país por supuesto es un país pequeño, mantuvo un comportamiento prácticamente similar durante el período que se analiza.

En resumen, a pesar de todos los escollos por los que han tenido que pasar las dos naciones vecinas, el intercambio comercial con el bloque europeo ha resultado positivo tanto para Perú como Colombia. Aspecto que crea una expectativa favorable para nuestro país, además de un gran desafío de manera que pueda revertir las dificultades en oportunidades para el desarrollo.

Capítulo VI

Evaluación del impacto en el desarrollo económico del Ecuador

En varios escenarios se planteó por parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que, si Ecuador perdía en diciembre las preferencias arancelarias, implicaría una pérdida de unos 200 millones de dólares anuales, mientras que su concreción generaría un aumento del PIB en 0,10%. (Andes Info, 2014)

Por otro lado, en el Enlace Ciudadano 337, el presidente Rafael Correa (2014) insistió que los costos de no firmar este acuerdo serían muy elevados para la nación, no obstante, aseveró que el país no está dispuesto a rubricar convenios que no le beneficien.

Según un estudio de la CEPAL se plantea que entre los más importantes efectos de no firmar el acuerdo entre Ecuador y la Unión Europea sería la caída del PIB en un 0,20% y una reducción de las exportaciones en 17% anual. También, el estudio estimó que la firma del acuerdo entre Ecuador y la Unión Europea generaría un aumento del PIB en 0,10% y de las exportaciones en 0,11% anual. (Andes Info, 2014)

Por ejemplo, productos como el banano que poseen como primer destino de exportaciones a la Unión Europea, correspondería pagar un arancel de €114 euros por cada tonelada si no se firmara el acuerdo, mientras que con el entendimiento el arancel se reduciría a € 75 euros por cada tonelada.

Por otro lado, productos como el camarón, atún, café o el palmito que pagan 0% de arancel deberían pagar un impuesto de entre el 9% y el 24% si es que el acuerdo económico no se concreta. Lo que significaría un costo de resarcimiento a exportadores de \$1.239 millones de dólares en el período 2015 -2020. (Andes Info, 2014)

Al respecto el primer mandatario señaló:

Siempre habrá riesgos, más aún en un país dolarizado. Lo importante es asumir este riesgo ante la certeza de que si no firmamos perderemos las preferencias arancelarias con nuestro principal mercado no petrolero y que nuestros socios comerciales de la región ya firmaron ese acuerdo. (Correa, 2014, p.2)

Lo dicho por el mandatario resaltó la importancia que para la nación representa la firma de este acuerdo comercial, con lo cual se irán diversificando las exportaciones, para que afecten menos a la economía las inestabilidades de los precios del crudo, principal producto exportable. Además, se reconoce el riesgo que todo tipo de intercambio comercial de un país desarrollado traería para un país pequeño como el nuestro.

Además, planteó:

“No vamos a cruzar líneas rojas y no vamos a firmar a cualquier costo”, añadió e informó que actualmente una delegación ecuatoriana continúa con los diálogos en Bruselas. También prevé que las rondas de negociaciones se extiendan a un par de encuentros más. (Correa, 2014, p.2)

Se refirió con su intervención a que el país no aceptaría la firma de un acuerdo que le resultase mucho más costoso, que, si no lo tuviera, por tanto, resaltó la importancia del diálogo entre las partes antes de llegar al acuerdo definitivo.

Al concretarse el acuerdo, Malmström expresó que el acuerdo marcó un hito importante en las relaciones de nuestro país y el bloque europeo, y creó un ambiente apropiado para el reforzamiento del intercambio comercial y de la inversión extranjera entre las partes. Este acuerdo al entrar en vigor dará oportunidades a las compañías exportadoras, sus trabajadores y en general a todos los habitantes a que disfruten de las ventajas que trae aparejado. Se debe establecer mucho más intercambio entre los integrantes del acuerdo, las actividades comerciales son un factor decisivo en el crecimiento económico y del empleo tanto para la UE como Ecuador, (Comisión Europea, 2016)

Destacó el rol histórico de las relaciones comerciales entre ambos países con la entrada en vigor de un nuevo acuerdo, a través del cual Ecuador podrá estimular la inversión y el intercambio de todo tipo con ese bloque, diversificar sus exportaciones, aumentar la presencia de nuevos exportadores y con ello lograr la integración en el comercio mundial y propiciar el mejoramiento económico y social de los trabajadores, los ciudadanos y de la nación en general.

Como el acuerdo excluirá los aranceles para la totalidad de los productos industriales y de la pesca, se logrará:

- Incremento el acceso al mercado de los productos de la agricultura.
- Mejoramiento de la entrada a servicios y contratación estatal.
- Disminuir más aún los estorbos técnicos del intercambio comercial.
- Los que realizan exportaciones desde la UE se pueden ahorrar cerca de € 106 millones de euros en arancel en cada año, y los exportadores ecuatorianos pueden economizar alrededor de € 248 millones de euros por concepto de derechos eliminados. (Comisión Europea, 2016)

Significa que este acuerdo asimétrico se concibió en función de las necesidades del desarrollo de Ecuador. Las disminuciones de los aranceles se pondrán en práctica de manera gradual en un período de diecisiete años, con la consecuencia de que la UE liberará alrededor del 95% de los aranceles en su entrada en vigencia, y Ecuador alrededor de un 60 %. Según apreciaciones de la Comisión, la huella en el PIB de Ecuador puede ser apreciable. Por otro lado, este acuerdo admitirá que Ecuador reciba beneficios de mejores caminos para que sus exportaciones principales hacia Europa, como: productos procedentes de la pesca, las flores, el café, el cacao, las frutas y los frutos de cáscara. Igualmente tendrán una tarifa preferencial los plátanos, aunque

estará un dispositivo de estabilización que hará que la Comisión pueda explorar y tantear la suspensión de preferencias si se logra un umbral en el año, como ya ocurre en los tratados con los países del área. (Comisión Europea, 2016)

Por otra parte, también se beneficia la UE. Por ejemplo, la agricultura del bloque europeo disfrutará de un acceso mayor al mercado de sus ofertas, también el amparo de cerca de unas 100 indicaciones geográficas de la UE en el mercado ecuatoriano. Asimismo, se pueden esperar beneficios para la UE en sectores concretos, como es un nuevo acceso al mercado de coches y máquina. Conjuntamente incluye compromisos entre las partes, para la aplicación efectiva de acuerdos mundiales con respecto a los derechos laborales y seguridad ambiental, que tendrán la vigilancia a través de la intervención sistemática de la sociedad civil. Al mismo tiempo, este pacto fortalecerá en la región la integración entre los países participantes, debido a que nuestro país pasará a ser el tercer miembro de la Comunidad Andina (unido con Colombia y Perú) que se incluyen en el acuerdo comercial. Del mismo modo, se mantienen abiertas las posibilidades de que Bolivia sea el cuarto integrante de este bloque, en adherirse también al acuerdo. De igual forma con este tratado, el bloque europeo fortifica sus relaciones de intercambio comercial con países de América Latina. (Comisión Europea, 2016)

Según los criterios que emitió la Comisión Europea demuestra los beneficios que reportaría fundamentalmente para Ecuador la firma e implementación del acuerdo comercial con esta zona, dentro de los que se destacan:

- Incremento de la inversión extranjera
- Aumento de empleos por la creación de nuevas empresas y emprendimientos
- Incremento del intercambio comercial trae aparejado un mayor desarrollo del turismo, el intercambio cultural, profesional y científico.

- Entrada de nuevas tecnologías.
- Diversificación de la oferta exportable del país.
- Incremento de empresas nacionales y nuevas actividades comerciales de todo tipo.
- Ubicación de productos nacionales a escala competitiva a nivel mundial.
- Entrada de mayor cantidad productos europeos sin aranceles o con aranceles progresivos en disminución.
- Colocar la marca “Hecho en Ecuador” en el bloque europeo.

Es importante señalar que después de la retirada de Ecuador de la mesa de las negociaciones en el 2010, cambió el escenario significativo, desde el punto de vista económico en los años siguientes se comenzó a apreciar los beneficios de la renta petrolera y el país vivió años de esplendor, hasta llegar a alcanzar en el 2011 un crecimiento de 7,9% como se muestra en la Tabla 5, sin embargo hoy se vive otra realidad una economía desacelerada, con una profundización del déficit de la balanza comercial, mayor déficit fiscal, más desempleo, inflación, entre otros aspectos. Por lo que se puede aseverar que el contexto actual es muy diferente, lo que demuestra la necesidad de aprovechar los beneficios de este acuerdo comercial. En otras palabras, la ventaja de firmar en la actualidad el acuerdo comercial y no hace siete años atrás es que contribuiría de una manera decisiva a mejorar el problema fundamental que atraviesa el país, la difícil situación económica; el incremento del intercambio comercial, generaría más inversión, más producción, más empleo. Aspectos que una vez resueltos provocarían a su vez una disminución de la inflación, de la tasa de desempleo, disminución del déficit comercial, entre otros aspectos. En síntesis, hace siete años atrás, el país exhibía un crecimiento de 4,6% en el 2013, 4% en el 2014 y en la actualidad no supera el 1%, por tanto, el contexto económico es totalmente diferente, lo que demuestra la necesidad e importancia de llegar al acuerdo en los momentos actuales.

Ya han transcurrido nueve años de expectativa y difíciles negociaciones, en julio de 2014 se alcanzó un acuerdo preliminar, hasta que recientemente al cierre de 2016 se concretó definitivamente el acuerdo. Donde Ecuador, un mercado de aproximadamente 16,5 millones de habitantes, se adiciona así al tratado comercial multipartes con la Unión Europea (UE) en el que ya estaban incluidos Perú y Colombia. Para nuestro país adicionalmente representa este acuerdo una posibilidad real de poder ayudar al desarrollo de las localidades que tras el terremoto del 16 de abril están desbastadas. También sin lugar a dudas el acuerdo contribuirá a la integración regional.

Asimismo, con el acuerdo brinda un mayor acceso al mercado ecuatoriano de diversas exportaciones provenientes de los países de la Unión Europea, y sobre todo crea un ambiente estable y confiable para los emprendedores, comerciantes e inversionistas europeos y ecuatorianos; por otro lado, coadyuvará a Ecuador en el impulso para el desarrollo económico, social y cultural. Significa que después de algunos años de sólido crecimiento económico y de una significativa reducción de los índices de pobreza, Actualmente presenta dificultades económicas, constantes afectaciones por desastres de la naturaleza, inmersa en las afectaciones del mercado internacional, por lo que, sin lugar a dudas, con independencia del riesgo asociados es decisivo la implementación del acuerdo.

Del mismo modo, es necesario destacar que con el acuerdo se fortalecerá la producción nacional, para nuevos emprendimientos y permitirá acceder a nuevos mercados para estos productos nacionales que podrán entrar a partir de ahora sin aranceles al mercado de esos países que integran el bloque. Por lo que se puede afirmar que muchas oportunidades de negocios de abrirán entre las partes que lo integran, especialmente el sector agrícola con los pequeños empresarios.

Actualmente el país ya se ha convertido en socio comercial de la UE, con una perspectiva estratégica a largo plazo, en un entorno de respeto, amistad, soberanía y sobre todo en busca del beneficio mutuo. Además, el acuerdo contribuirá al fortalecimiento de las relaciones con los socios andinos, facilitando estrategias de complementariedad, en sectores productivos, de infraestructura, todo lo cual aumentará la cooperación regional. Es decir que en referencia a los países amigos, como por ejemplo Perú, sin duda constituye una gran oportunidad para sus ciudadanos, que pondrán incrementar sus intercambios comerciales con Ecuador y buscar adecuadas soluciones ante las variaciones de sus indicadores económicos y financieros. Situación similar puede lograrse con Colombia, otro importante socio comercial de nuestro país.

En un análisis prospectivo Ecuador aprecia en el acuerdo una alternativa para dinamizar su economía dolarizada, con un aumento de 1,6% de las exportaciones al bloque hasta 2020 y la creación de 41.000 empleos. Para un poco contrarrestar los golpes por la caída del crudo, su principal producto de exportación, la devaluación de las monedas de los países vecinos y un incremento de la deuda externa. (El Universo, 2016, p.1)

Por otro lado, para la UE este acuerdo se suscribe en su política de fomentar el libre comercio con otras regiones, como también es el tratado con Canadá y el negocio con países del Mercosur, que, a criterio de los mandatarios europeos, “favorece el crecimiento económico y la creación de empleo en un bloque debilitado desde el crash financiero de 2008”. (El Universo, 2016, p.1)

Es decir, que el acuerdo ya es un hecho y tiene la anuencia de las autoridades gubernamentales de los países implicados, con el cual se esperan cambios importantes en la economía y sobre todo en la vida de los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas. No obstante, existen criterios de que todavía la Unión Europea tiene inquietudes sobre acuerdo comercial, al respecto se planteó:

El diplomático explicó que se trata de cinco puntos a los que llamó “desafíos”: salvaguardias de balanza de pagos y compatibilidad con la Organización Mundial de Comercio (extensión hasta junio de 2017), el Código Ingenios (dudas sobre protección efectiva de derechos de autor, patentes, datos de prueba), barreras de importación mediante medidas sanitarias y fitosanitarias (cuotas, licencias), cuotas de importación para vehículos extranjeros (resolución de diciembre de 2015, para el 2017 se eliminaron) y Código de la Salud (afectaciones a productos alimenticios, farmacéuticos, etiquetado). (El Universo, 2017, p.1)

Significa, que con respecto por ejemplo al último punto, hay productos de alimentación para bebés, que están considerados ahora como productos farmacéuticos y eso podría afectar las exportaciones de la UE.

Se refiere a la necesidad monitorear la implementación del acuerdo, porque en la práctica se pueden presentar aún muchas preocupaciones para los países integrantes. Por lo que requería de los ajustes correspondientes. Unas de las cuestiones que más inquieta a la UE es las barreras que puede poner Ecuador a las importaciones, a través de las salvaguardias, por ejemplo, podría decir que no quiere más el jamón europeo porque pone en peligro la salud de los consumidores. Estos criterios, según Vincent Ringenberg, consejero político deben revisarse de manera puntual y permanente por las partes.

Por otra parte, dentro de las especificaciones que tendrá para Ecuador el acuerdo comercial se encuentran:

- Desgravación: Para el ingreso desde la UE de quesos maduros al Ecuador, sin aranceles demorará 17 años.
- Productos protegidos: Dentro del acuerdo Ecuador posee sólo dos productos que están reconocidos con protección de indicación de origen, que son los sombreros de paja toquilla de Montecristi y el cacao el cual han recibido un sin números de reconocimientos a nivel mundial por sus productos.

- Además de otros productos que se están analizando.

Asimismo, existe una desgravación progresiva para los autos, luego de siete años será que entraran nuevas marcas al país. En resumen, todo parece indicar que el acuerdo comercial con la UE, traerá beneficios al país desde el punto de vista económico, social, cultural, no obstante, llevará también de mucho esfuerzo y dedicación de los ecuatorianos para producir producciones de calidad que puedan competir en los mercados de esos países europeos, mercado que constituirá sin lugar a dudas un desafío para nuestro país. Lo anterior significa, que los beneficios del acuerdo se irán recibiendo de manera progresiva, en la medida en que comiencen a llegar muchos más productos sin arancel o con una disminución gradual del mismo; por otro lado, cuando se incremente en mayores niveles las exportaciones nacionales hacia esa zona euro; aspecto que obligará a las empresas locales a asegurar niveles competitivos superiores, para que pueda satisfacer las necesidades y expectativas del grande e exigente mercado europeo.

Adicionalmente, con la implementación del acuerdo comercial, se impulsarán otros sectores del país, por ejemplo, necesariamente visitaran al país empresarios, inversionistas, representantes de gobiernos de diferentes países, lo cual favorecerá al turismo. Por otra parte, las propias exigencias del mercado europeo obligarán a directivos y a trabajadores a elevar su desarrollo profesional, a buscar nuevos caminos para poder dar respuestas adecuadas, y ello, necesariamente impulsará las actividades científicas, lo que indudablemente provocará a su vez más desarrollo.

En conclusión, se estima un impacto positivo para el desarrollo económico de la nación, donde el papel fundamental lo juegan los ecuatorianos, que tendrán que desarrollar todo el talento que poseen, unido a sus productos autóctonos para que puedan encontrar los nichos de mercado existentes en Europa donde puedan posicionar sus ofertas.

Conclusiones

Luego de hacer la revisión y los análisis pertinentes se ha llegado a la conclusión que:

Al examinar la situación económica del Ecuador en el período del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, luego del abandono de las negociaciones en el 2009, se apreció en el 2010 y 2011 crecimientos económicos que alcanzaron el 7,9% del PIB en el 2011, posteriormente se fue produciendo disminuciones graduales de crecimiento, hasta llegar en el 2015 a sólo un 0,3% del PIB, que ha sido considerado un período difícil, caracterizado por el incremento de la inflación, del déficit mantenido de la balanza comercial, de las tasas de desempleo, entre otros aspectos. Es decir, que el contexto en que se firma el acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea está matizado por una difícil situación económica para el país, provocado tanto por factores internos como externos, que han llevado a una recesión económica a la nación, que ve como una vía importante de salida de la crisis a este acuerdo, producto del peso que ocupan las exportaciones en el destino euroasiático.

Por otro lado, al analizar la situación del comercio del Ecuador antes de la firma del acuerdo con la Unión Europea, se puede señalar que aún persiste el alta del petróleo como principal producto exportable, a pesar de que se avanza en la diversificación de la oferta exportable, a través de productos provenientes de la agroindustria. La exportación hacia la UE tuvo un comportamiento de ligeros incrementos estos últimos años, lo que provocó mayores beneficios a las grandes, medianas y pequeñas empresas que dirigen sus productos al mercado europeo al cierre de año 2014. Un aspecto importante de destacar es el posicionamiento de algunos productos ecuatorianos en el mercado europeo, dentro de los que se destacan productos derivados de la pesca, flores, café, cacao, frutas, frutos de cáscara, los plátanos, sombreros de paja toquilla, entre otros. Productos que constituyen un referente y que ya colocan la marca de Ecuador en esas

regiones del continente europeo. Aspecto este que facilitará la entrada de nuevos productos hacia Europa que lleven la marca Ecuador, lo cual es totalmente positivo para el incremento de las exportaciones y la diversificación de las ofertas exportables. Su incremento podrá revertir la situación desfavorable que en la actualidad presenta la balanza comercial, a consecuencia del comportamiento negativo entre la cantidad de productos que se exportan y los que se importan.

También, es importante destacar el impacto que el Acuerdo comercial de la Unión Europea con los países vecinos de Colombia y Perú provocó, durante estos últimos años de su vigencia, en ambas naciones, donde se incrementó tanto el intercambio comercial como la diversificación de sus ofertas exportables, asimismo se aumentó la participación de las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo de actividades de socialización, capacitación vinculadas al acuerdo comercial y otras no directamente vinculadas, pero que a la vez contribuyen al desarrollo económicos, como es el incremento del turismo proveniente del Europa. Lo anterior no significa que los países vecinos ya tienen sus problemas económicos resueltos, pero sin dudas el acuerdo con la UE le aseguró el intercambio comercial libre de aranceles con los países miembros de esa organización, lo cual representa una alianza importante en relación a esta actividad. Por otro lado, se evidencia en las cifras expuestas sobre el incremento de las exportaciones de ambos países hacia ese mercado y sobre todo el beneficio que ha reportado para el sector agrícola, generalmente el que menos se protege en la mayoría de los países. Además, el propio intercambio ha exigido de acciones de preparación e intercambio entre los países. Adicionalmente, el acuerdo incrementó otras actividades, como es el intercambio cultural y turístico. En síntesis, el comercio bilateral del bloque europeo con estos dos países andinos se encuentra en plena y total expansión, así como el proceso de diversificación tanto de los de productos como de los socios comerciales.

Finalmente, subrayar que Ecuador tiene amplias perspectivas reales con la firma del nuevo Acuerdo comercial de la Unión Europea, se estiman aumentos del PIB en 0,10% y de las

exportaciones en 0,11% anual. Es decir, que diferentes actores estiman cifras positivas como resultado del intercambio comercial que ya se ha iniciado desde enero de 2017. Significa que el acuerdo marcó un importante hito en las relaciones de intercambio comercial entre Ecuador y el bloque europeo, y crea un espacio beneficioso para vigorizar el mercadeo y la entrada de inversiones entre los integrantes. De igual manera constituye un riesgo por las condiciones de dolarización de nuestra economía. No obstante, el país posee oportunidades importantes de negocios, para la colocación de productos autóctonos, de calidad, que pueden cubrir necesidades en diferentes segmentos de las poblaciones de esa región. También es importa destacar que aún queda mucho trabajo por hacer en aras de dar solución a una serie de aspectos aún no resueltos, en el caso de Ecuador, el tema de la entrada de los productos farmacéuticos, los automóviles de otras marcas, etc. Enfatizar que, en la base de aprovechar adecuadamente este acuerdo por parte de nuestro país, se encuentra la preparación de los empresarios y sus trabajadores, vía indispensable para lograr diseñar, elaborar y comercializar productos competitivos, que se puedan colocar en un mercado tan grande, diverso, exigente y refinado.

Recomendaciones

1. Continuar el estudio y monitoreo del escenario económico en el que se desarrollan las actividades comerciales de Ecuador con la unión europea, para la realización de los ajustes necesarios ante el cumplimiento del pacto vigente.
2. Incentivar el incremento de la diversificación de la oferta exportable del país hacia la Unión Europea.
3. Capacitar a los empresarios sobre el procedimiento de exportación hacia la UE, en aras del cumplimiento de los requerimientos establecidos.
4. Brindar asesoramiento a los pequeños y medianos empresarios mediante la realización de estudios de factibilidad para la exportación de sus productos hacia la UE.
5. Hacer estudios previos del mercado europeo, para identificar necesidades, gustos preferencias y poder ajustar la oferta a sus requerimientos.
6. Promover rondas de negocios entre empresarios para socializar experiencias y conocimientos.
7. Incentivar las producciones ecológicas, ya que un segmento importante de consumidores de la UE demanda esos productos.
8. Aprovechar las experiencias en la implementación del acuerdo comercial de la UE con los países de Colombia y Perú, y ajustarlas a las características y condiciones de Ecuador.

9. Monitorear de manera sistemática la implementación del acuerdo aprobado con la UE para minimizar los riesgos que conlleva su materialización.
10. Realizar otros Tratados de Libre Comercio con otros países.
11. Especializar a más profesionales de negociaciones internacionales.
12. Construir planes estratégicos donde se necesite inversión extranjera.
13. Atraer más inversión directa en I+D+i de multinacionales extranjeras, ya que representaría un gran potencial de beneficios y posibilidades de incremento económico para el país.
14. Realizar futuras investigaciones, que evalúen los resultados reales del acuerdo con la Unión Europea en los diferentes mercados y productos en un tiempo concreto.

Bibliografía

- América- Economía. (10 de 08 de 2015). *www.americaeconomia.com*. Obtenido de <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/exportaciones-peruanas-la-union-europea-sumaron-us2517m-junio>
- Andes Info. (14 de 06 de 2014). *www.andes.info.ec*. Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/acuerdo-entre-ecuador-ue-generara-aumento-pib-e-importaciones-pais-andino.html>
- Apolo, N. (23 de 02 de 2013). *Tratados de Libre Comercio en Latinoamérica*. Obtenido de <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/14competitividad/107-tratados-de-libre-comercio-en-latinoamerica>
- Asamblea Nacional. (20 de 12 de 2008). Constitución del Ecuador. Quito, Pichincha, Ecuador: Asamblea Nacional R.O 449.
- Banco Central del Ecuador. (2015). *Balanza Comercial de enero a febrero año 2015 y algo más*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Banco Central del Ecuador. (4 de 05 de 2015). *www.bce.fin.ec*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/>
- Banco Central del Ecuador. (2016). *Estadística Banco Central del Ecuador*. Quito.
- Banco Central del Ecuador. (4 de 05 de 2017). *www.bce.fin.ec*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/>
- bazar.ufm.edu*. (13 de 10 de 2016, p. 1). Obtenido de <http://bazar.ufm.edu/el-principal-aporte-de-david-ricardo-la-ley-de-las-ventajas-comparativas-o-no-era-de-ricardo/>
- BCE. (2016). Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/>
- BCE. (2016). Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/>
- BCE. (2016). *sinagap.agricultura.gob.ec*. Obtenido de Cifras económicas del Ecaudor. Marzo 2016: <https://www.bce.fin.ec/>
- Boletín de Comercio Exterior. (04 de 2015). *www.proecuador.gob.ec*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/BoletinMARZO15-final.pdf>
- Calderón Vargas, G. V. (2015). *El comercio externo entre Ecuador y la Unión Europea: período 2008-2014. Aproximación analítica*". Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Calderón Vargasw, G. V. (2015). *El comercio externo entre Ecuador y la Unión Europea: período 2008-2014. Aproximación analítica*". Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Cámara de Industrias de Guayaquil. (2011). *Acuerdos Comerciales del Ecuador*. Dirección de Estudios/CIG.
- Carbauhg, R. (2009). ECONOMIA INTERNACIONL. En Z. RAUL (Ed.). MEXICO .
- Centro de Comercio Internacional. (2014). *La Integración Económica*. Ginebra: Centro de Comercio Internacional.

- Chérrez, C., Bravo, E., & García, M. (2014, p. 8). *Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador–Unión Europea: ¿Negociación de un TLC? Posibles Impactos en el sector rural*. Quito, Ecuador: Fundación Heifer Ecuador.
- Comercio Exterior. (17 de 10 de 2016). *comercioexterior.gob.ec*. Obtenido de <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/ECU-LISTA-DE-COMPROMISOS-SERVICIOS-1.pdf>
- Comercio Exterior. (14 de 10 de 2016). *www.comercioexterior.gob.ec*. Obtenido de <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/ECU-LISTA-DE-COMPROMISOS-SERVICIOS-1.pdf>
- Comisión Europea. (11 de 11 de 2016). *Ecuador se suma al acuerdo comercial entre la UE y Colombia y Perú*. Bruselas: Comisión Europea. Obtenido de file:///C:/Users/Pc4/Downloads/IP-16-3615_ES.pdf
- Consultora Aseguradora del Pacífico. (2015). *Diccionario Jurídico*. Obtenido de Sitio Web de la Consultora Aseguradora del Pacífico: http://www.consultorasdelecuador.com/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=39
- Correa, R. (2014, p.2). *Enlace Ciudadano 337*. Quito: Presidencia de la República.
- Cueva, C. (2012). Balanza Comercial. *Comercio Exterior*, 10.
- Cueva, D. (05 de 11 de 2014). *Acuerdo comercial: Ecuador-Unión Europea*. Quito: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR. Obtenido de Acuerdo comercial: Ecuador-Unión Europea: <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/14-competitividad/198-acuerdo-comercial-ecuador-union-europea>
- Datos Macro. (6 de 12 de 2016). Obtenido de <http://www.datosmacro.com/paises/ecuador>
- Debitoor. (2015). *Sitio web Debitoor*. Obtenido de Sitio web Debitoor.: <https://debitoor.es/glosario/definicion-balanza-comercial>
- Diario El Ciudadano. (20 de 07 de 2015). Ecuador tiene 4.563 millones de dólares en reservas internacionales. *El ciudadano*, pág. 1.
- Diario El Comercio. (30 de 12 de 2014). El salario básico unificado del 2015 subirá a USD 354. *El comercio*, pág. 1.
- Diario El Comercio. (2016). Deuda pública del 25.7% del PIB. *El comercio*, pág. 1.
- Diario Portafolio. (10 de 03 de 2015). *www.portafolio.co*. Obtenido de <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/comercio-union-europea-colombia-crecio-22-32440>
- Eco-Finanzas. (13 de 10 de 2016). *www.eco-finanzas.com*. Obtenido de http://www.eco-finanzas.com/diccionario/C/CAJA_DE_EDGEWORTH.htm

economiaes.com. (17 de 10 de 2016). Obtenido de <http://economiaes.com/comercio/internacional-mercado.html>

Ecuador en cifras. (12 de 2014). *www.ecuadorencifras.gob.ec*. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/01/Informe_Ejecutivo-Dic_2014.pdf

Ecuavisa. (27 de 10 de 2015). Obtenido de <http://www.ecuavisa.com/articulo/televistazo/noticias/120863-nino-danos-cifras>

El Comercio. (20 de septiembre de 2016). Así está el acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea. pág. 1.

El Comercio. (21 de 12 de 2016). Entrevista a Vincent Ringengerg. Quito, Pichincha, Ecuador.

El Comercio. (20 de 12 de 2016). <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-ratifico-acuerdo-comercial-unioneuropea.html>. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-ratifico-acuerdo-comercial-unioneuropea.html>

El Comercio. (29 de 11 de 2016). *www.elcomercio.com*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/comision-parlamentoeuropeo-aprobacion-acuerdo-ecuador.html>

EL COMERCIO. (9 de 11 de 2016). *www.elcomercio.com*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/acuerdo-unioneuropea-negocios-ecuador-productosagricolas.html>

El Comercio. (17 de 01 de 2017). *elcomercio.pe*. Obtenido de <http://elcomercio.pe/economia/peru/peru-casi-duplico-envios-union-europea-ultimos-10-anos-noticia-1835529>

El Telégrafo. (02 de 09 de 2015). *www.eltelegrafo.com.ec*. Obtenido de <http://www.eltelegrafo.com.ec/images/eltelegrafo/Economia/2015/02-09-15-economia-Imagen%20o%20evolucion%20del%20comercio.JPG>

El Universo. (12 de 12 de 2014). *Ecuador y UE firman acuerdo comercial que esperan aplicar en 2016*. Obtenido de *www.eluniverso.com*: <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/12/12/nota/4334506/ecuador-ue-firman-acuerdo-comercial-que-esperan-aplicar-2016>

El Universo. (13 de 12 de 2016). *www.eluniverso.com*. Obtenido de Los últimos pasos para ratificar acuerdo se dan en Ecuador y en Europa: <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/12/13/nota/5952100/ultimos-pasos-se-dan-ecuador-europa>

El Universo. (11 de 11 de 2016, p.1). *Ecuador firma acuerdo comercial multipartes con la Unión Europea*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/11/11/nota/5897812/ecuador-firma-acuerdo-comercial-multipartes-union-europea>

- El Universo. (18 de 01 de 2017, p.1). *Unión Europea todavía tiene inquietudes sobre acuerdo comercial*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2017/01/18/nota/6002656/ue-todavia-tiene-inquietudes-sobre-acuerdo-comercial>
- Eumed. (13 de 10 de 2016). *eumed.net*. Obtenido de <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/lmr/Teoria%20del%20Optimo%20de%20Wilfredo%20Pareto.htm>
- Finanzas y Economía. (06 de 01 de 2013). *slideshare.net*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/huguito818181/3-principales-teoras-del-comercio-internacional>
- Fondo Monetario Internacional. (2015, p.19). *Perspectivas de la economía mundial. Crecimiento dispar. Factores a corto y largo plazo*. Washington, EU: Fondo Monetario Internacional.
- Galindo Martín, M. Á. (2008). *Diccionario de Economía Aplicada*. Ecobook.
- Galván, J. (2012). *Mejorando las capacidades técnicas para lograr un mayor aprovechamiento de los acuerdos comerciales*. IICA.
- Gerencie.com*. (01 de 04 de 2012). Obtenido de <http://www.gerencie.com/balanza-comercial.html>
- INEC. (2010). Obtenido de http://www.inec.gob.ec/proyecciones_poblacionales/presentacion.pdf
- INEC. (2015). *Indicadores Laborales Marzo 2015*. Ecuador: Estudios Laborales y Económicos.
- INEC. (4 de 03 de 2016). *www.ecuadorencifras.gob.ec*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/ecuador-registro-una-inflacion-de-014-en-febrero/>
- Iza, D., Fernández, D., & Sangoluisa, M. (2014). *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Jacomé, H. (2012). *El retorno de las carabelas: Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea*. Quito, Ecuador: FLACSO.
- Jijón Meza, P. A. (2013, p.12). *Análisis del impacto que causaría la no renovación del Convenio ATPDEA otorgado por Estados Unidos a Ecuador, para el sector exportador ecuatoriano*. Esmeraldas: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Jiménez, F. (2011). *Crecimiento Económico enfoques y modelos*. Peru: Fondo Editorial .
- Krugman, P. R., & Obstfeld, M. (2006). *Economía Internacional. Teoría y política. 7ma edición*. Madrid, España: Perason.
- Krugman, P. R., & Olney, M. L. (2008). *Fundamentos de economía*. Reverté.
- López Delgado , M. E. (2014). *Beneficios de un acuerdo comercial con la unión europea en la economía ecuatoriana*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- López Montero, C. E. (2013). *TLC Colombia – Estados Unidos: riesgos, amenazas para el Ecuador y planteamiento de propuestas para minimizarlos*. Quito, Ecuador: Universidad de los Hemisferios.
- Madura, J. (2008). *Administración Financiera Internacional* (9 ed.). Florida, Estados Unidos de América : Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.,. Recuperado el 8 de julio de 2015, de <http://latinoamerica.cengage.com>

- Mesino Rivero, L. (2007). *Las políticas fiscales y su impacto en el bienestar social de la población Venezolana. Un análisis desde el paradigma crítico. Período: 1988-2006*. Caracas, Venezuela: Servicios Académicos Internacionales S.C.
- Ministerio de Comercio Exterior. (2014). *El Acuerdo Comercial Ecuador- Unión Europea*. Quito: Ministerio de Comercio Exterior.
- Ministerio de Comercio Exterior. (2015). *Informe de Gestión, 2015*. Quito: Ministerio de Comercio Exterior.
- Ministerio de Comercio Exterior. (2016, p.7). *EL ACUERDO COMERCIAL Ecuador - Unión Europea*. Quito, Ecuador: Ministerio de Comercio Exterior.
- Ministerio de Salud Pública y la Organización Panamericana de la Salud. (s.f). *El Fenómeno El Niño en Ecuador*. Quito, Ecuador: Organización Panamericana de la Salud.
- Nouel, E. (2006). *Nuevos Temas de Derecho Internacional. Ensayos sobre los nuevos principios y conceptos que rigen las relaciones internacionales*. Caracas, Caracas, Venezuela: CEC S.A. Recuperado el 16 de julio de 2015, de https://books.google.com.ec/books?id=LSZAMcolLjcC&pg=PA97&dq=salvaguardias&hl=es&sa=X&ved=0CC0Q6AEwA2oVChMIjvaY8N_gxglVg5WACH0IXQAY#v=onepage&q=salvaguardias&f=false
- Observatorio PYME. (2015). *INFORME MACRO SOCIAL Y ECONÓMICO N°20* . Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- OMC. (2001). *La OMC... su importancia*. Ginebra: OMC.
- OMC. (04 de 10 de 2016). *www.wto.org*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_itc_s.htm
- Organización Mundial del Comercio*. (2015). Recuperado el 27 de Junio de 2015, de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm
- Orozco, M. (20 de Diciembre de 2016). El presidente rafael Correa ratificó el tratado comercial con la Unión Europea. *El Comercio*, pág. 1.
- Paladines, D. (18 de marzo de 2015). *EFI: Economía y Finanzas Internacionales* . Obtenido de EFI: Economía y Finanzas Internacionales : <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/14-competitividad/218-acuerdos-tratados-comercio-libre>
- Paspuel, W., & Enriquez, C. (15 de Diciembre de 2016). Acuerdo con la Unión Europea puso énfasis en el banano. *El Comercio*, págs. <http://www.elcomercio.com/actualidad/acuerdo-comercio-union-europea-ecuador-economia.html>.
- Pazmiño y Caza, A. (2008). *Los Tratados de Libre Comercio y las medidas de salvaguardias*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Peña Veras, L. (2013). Comercio Internacional. *Economía*, 3.

- Povea Cañar, K. R. (2015). *Análisis del sector externo y el impacto del acuerdo comercial con la Unión Europea en Ecuador*. Quito, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- PRO ECUADOR. (2015). *Boletín de Comercio Exterior*. Quito: Comunicación Social, PRO ECUADOR.
- PROCOLOMBIA. (01 de 11 de 2014). *www.colombiatrade.com.co*. Obtenido de <http://www.colombiatrade.com.co/informacion-relacionada-a/union-europea>
- PROECUADOR. (2016). *Evolución de las exportaciones ecuatorianas*. Quito, Ecuador: Disponible en <http://www.proecuador.gob.ec/exportadores/publicaciones/monitoreo-de-exportaciones/>.
- Quistanchala Suntaxi, A. C. (2014). *Perspectivas del Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Europea*. Quito, Ecuador: Universidad Tecnológica Equinoccial.
- Sáez, S. (2013, págs 21-22). *El papel de los acuerdos comerciales en el comercio*. División de Comercio Internacional e Integración CEPAL.
- Sanhueza, P. (2013). *El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos*. Santiago de Chile: ODEPA.
- SENPLADES. (5 de 12 de 2014). *Plan Nacional para el Buen Vivir*. Quito, Pichincha, Ecuador: El consejo.
- Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. (2004). *LIBRO I.- NORMAS GENERALES PARA LAS INSTITUCIONES DEL*. Quito, Ecuador: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.
- Unión Europea. (05 de 10 de 2016). *europa.eu*. Obtenido de http://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief_es
- Vargas Villegas, J., & Pita Coello, D. X. (2015). *Impactos positivos y negativos de la aplicación de las actuales salvaguardias en el comercio exterior del atún*. Guayaquil: Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil.
- Zomora Pérez, C. M., Velasco de la Torre, A. A., Quintero Pedraza, R. L., López Sandoval, M. N., Jiménez Rogríguez, J. A., & Díaz Zuazo, A. J. (23 de 10 de 2010). *es.slideshare.net*. Recuperado el 05 de 08 de 2016, de <http://es.slideshare.net/luciaqui/modelos-econmicos-5541448>

Anexos

Comisión Europea - Comunicado de prensa

La comisaria Malmström firma el Protocolo de Adhesión de Ecuador al acuerdo en una ceremonia de firma en Bruselas a las 13.00 h de hoy.

Cecilia **Malmström**, comisaria de Comercio, firma hoy el Protocolo de Adhesión de Ecuador al [Acuerdo de libre comercio de la UE con Colombia y Perú](#). Este acuerdo favorable al desarrollo abrirá los mercados de ambas partes, incrementará la estabilidad y la previsibilidad para el comercio y la inversión en ambas direcciones, y fomentará un desarrollo integrador y sostenible.

La Comisaria **Malmström** ha declarado lo siguiente: *«Este acuerdo marca un hito en las relaciones entre Ecuador y la UE, y crea un marco adecuado para reforzar el comercio y la inversión en ambas partes. Es importante que el acuerdo entre pronto en vigor de manera que los exportadores, los trabajadores y los ciudadanos puedan empezar a disfrutar de sus beneficios. Debemos crear más comercio entre ambas partes, ya que el comercio es un factor clave para el crecimiento y el empleo en la UE, pero también para una economía como la de Ecuador, un país que quiere diversificarse e integrarse en las cadenas de valor mundiales. Crea una base para las empresas europeas y un punto de anclaje para las reformas en Ecuador.»*

La comisaria firma el Protocolo de Adhesión en una ceremonia celebrada hoy a las 13.00 h en punto junto con la Presidencia Eslovaca de la Unión Europea, representada por el ministro de Economía de este país, Peter Žiga, así como con el vicepresidente de Ecuador, Jorge Glas, el Embajador de Colombia, Rodrigo Rivera, y la Embajadora del Perú, Cristina Ronquillo De Blödorn. Este acuerdo necesita ahora la aprobación del Parlamento Europeo antes de que pueda aplicarse de manera provisional.

El acuerdo eliminará los aranceles para todos los productos industriales y de la pesca, incrementará el acceso al mercado de los productos agrícolas, mejorará el acceso a los servicios y a la contratación pública, y reducirá aún más los obstáculos técnicos al comercio. Una vez que se aplique plenamente, los exportadores de la UE se ahorrarán al menos 106 millones de euros en aranceles cada año, y las exportaciones ecuatorianas se ahorrarán hasta 248 millones de euros en derechos suprimidos.

Este acuerdo asimétrico está concebido en función de las necesidades de desarrollo de Ecuador. Las reducciones de los aranceles solamente se pondrán en práctica de forma gradual durante diecisiete años, con el resultado de que la UE liberalizará casi el 95 % de las líneas arancelarias en el momento de su entrada en vigor, y Ecuador alrededor del 60 %. Según las estimaciones de la Comisión, el impacto en el PIB de Ecuador podría ser considerable. El acuerdo permitirá a Ecuador beneficiarse de un mejor acceso para sus principales exportaciones a la UE, tales como productos de la pesca, flores cortadas, café, cacao, frutas y frutos de cáscara. Los plátanos también se beneficiarán de una tarifa preferente, pero existirá un mecanismo de estabilización que permitirá a la Comisión examinar y sopesar la suspensión de las preferencias si se alcanza un umbral anual, como es el caso en la actualidad en nuestros acuerdos comerciales con Colombia, Perú y América Central.

Los beneficios para la UE también serán importantes. Así, por ejemplo, el sector agrícola de la UE se beneficiará de un mayor acceso al mercado para sus productos, así como de la protección de unas 100 indicaciones geográficas de la UE en el mercado ecuatoriano. También pueden esperarse beneficios para la UE en sectores específicos, como un nuevo acceso al mercado de vehículos y maquinaria.

El acuerdo propuesto incluye también compromisos para aplicar efectivamente los convenios internacionales sobre derechos laborales y protección del medio ambiente, que serán objeto de seguimiento mediante una participación sistemática de la sociedad civil.

El acuerdo reforzará la integración regional, ya que Ecuador se convertirá en el tercer miembro de la Comunidad Andina (junto con Colombia y Perú) incluido en el acuerdo comercial. Este acuerdo también mantiene abierta la posibilidad de que el cuarto miembro de esta Comunidad, Bolivia, trate de adherirse al acuerdo si así lo desea. Con este acuerdo comercial, la UE sigue reforzando sus relaciones con América Latina y progresando en su ambiciosa agenda comercial con esta parte del mundo.

Antecedentes

El comercio bilateral de mercancías entre la UE y Ecuador ascendió a 4 600 millones de euros en 2015: IP/16/3615 la UE exportó por un valor de 2 000 millones de euros a Ecuador e importó por 2 600 millones de euros.

El acuerdo comercial se empezó a negociar entre la UE y Colombia, Ecuador y Perú en enero de 2009. Ecuador suspendió su participación en las negociaciones en julio de 2009. Las negociaciones para un acuerdo comercial entre la UE y Colombia y Perú concluyeron en marzo de 2010, y el acuerdo se aplicó de forma provisional a partir de marzo de 2013 con Perú y de agosto de 2013 con Colombia. Ya pueden apreciarse las ventajas del Acuerdo para Colombia y Perú. Por ejemplo, más de 500 empresas colombianas y 1 100 peruanas, principalmente pequeñas y medianas, han exportado por primera vez a la UE desde la entrada en vigor del acuerdo.

En mayo de 2013, Ecuador comunicó su voluntad de reanudar las conversaciones y adherirse al acuerdo con Colombia y Perú. Las negociaciones se reanudaron oficialmente en enero de 2014 y finalizaron el 17 de julio de 2014.

Información complementaria:

- Texto negociado del Acuerdo
- Evaluación del impacto económico del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Ecuador
- Información más detallada sobre las ventajas del Acuerdo Comercial con Colombia y Perú
- Más información sobre las relaciones comerciales entre la UE y la Comunidad Andina



DECLARACIÓN Y

AUTORIZACIÓN

Yo, Angel Augusto Cornejo Almeida, con C.C: # 0912104841 autor(a) del trabajo de titulación: *Acuerdos comerciales con la Unión Europea: aporte al desarrollo económico del Ecuador* previo a la obtención del grado de **MASTER EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 02 de septiembre del 2017

f. _____

Nombre: Angel Augusto Cornejo Almeida

C.C: 0912104841

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Acuerdos comerciales con la Unión Europea: aporte al desarrollo económico del Ecuador		
AUTOR(ES)	Cornejo Almeida, Angel Augusto		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Alcívar Avilés, María Josefina; Coello Cazar, David; Castillo Nazareno, Uriel		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Finanzas y Economía Empresarial		
GRADO OBTENIDO:	Master en Finanzas y Economía Empresarial		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		No. DE PÁGINAS:	123
ÁREAS TEMÁTICAS:	Comercio Exterior, Finanzas y Economía		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Acuerdo comercial, unión europea, balanza comercial, exportaciones, importaciones.		

RESUMEN/ABSTRACT

El presente estudio aborda el tema de los acuerdos comerciales con la Unión Europea: aporte al desarrollo económico del Ecuador, que tiene como objetivo valorar el cumplimiento de los acuerdos comerciales con la Unión Europea para el desarrollo económico del Ecuador, para lo que fue necesario examinar la situación económica del Ecuador en el período del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, analizar la situación del comercio del Ecuador, con respecto a las principales exportaciones ecuatorianas hacia Europa, así como valorar el impacto de los Acuerdos comerciales de la Unión Europea en comparación con los países vecinos de Colombia y Perú y por último analizar las perspectivas reales de Ecuador con la firma del nuevo acuerdo comercial de la Unión Europea. Dentro de sus principales resultados se encuentran la difícil situación económica del país desde el año 2015, con decrecimiento en el comportamiento del PIB, el incremento del déficit comercial, la tasa de desempleo, inflación, entre otros, además el incremento de las exportaciones no petroleras hacia la zona euro y los beneficios logrados en el intercambio comercial entre Colombia y Perú con la UE. Finalmente se realizan las conclusiones y recomendaciones, donde se recalca en la necesidad de monitorear la implementación del acuerdo comercial para mitigar los riesgos que acompañan su puesta en práctica.

ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-4-2133142 / 0981838933	E-mail: angelcornejo76@hotmail.com / cornejoalmeidaangel@gmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Econ. Ma. Teresa Alcívar	
	Teléfono: +593-4-206950	
	E-mail: maria.alcivar10@cu.ucsg.edu.ec	

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	